

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 359^a

Sesión 55^a, en miércoles 13 de julio de 2011
(Ordinaria, de 10.35 a 13.59 horas)

Presidencia de los señores Melero Abaroa, don Patricio, y
Bertolino Rendic, don Mario.

Secretario accidental, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.
Prosecretario accidental, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- HOMENAJE
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- ANEXO DE SESIÓN
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9 Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. Asistencia	12
II. Apertura de la sesión	15
III. Actas	15
IV. Cuenta	15
- Creación de Comisión Especial de la Juventud	15
- Constitución de Comisiones Unidas para tratar situación de trabajadores de Codelco	16
- Saludo a embajador de Emiratos Árabes Unidos	16
V. Orden del Día.	
- Creación del Ministerio de Desarrollo Social. Segundo trámite constitucional	17
VI. Homenaje.	
- Homenaje en memoria de Ricardo Rivadeneira Monreal, primer presidente del partido Renovación Nacional	44
VII. Proyectos de acuerdo.	
- Preocupación por estado de salud y situación judicial de Alejandro Peña Esclusa, escritor e intelectual venezolano encarcelado. (Preferencia)	48
- Supresión de medidas de agenda impulso competitivo. (Votación)	51
- Medidas a favor de víctimas de minas antipersonales. (Votación)	52
- Acceso de reporteros radiales a zonas aledañas a la cancha de fútbol	53
VIII. Incidentes.	
- Antecedentes sobre cambio de figura legal de Parque Cultural ex-cárcel de Valparaíso. Oficio	55
- Saludo a Comuna de Máfil en su 47ª aniversario. Oficio	56
- Iluminación de cruce Los Tambores, Región de Los Ríos. Oficios	56
- Provisión de alimento para ganado en zona afectada por erupción del volcán Cordón Caulle. Oficio	56
- Devolución de recursos a Región de Magallanes y Antártica Chilena. Oficios	57
- Dictación de reglamento sobre uso de recursos del Fondo de Reconversión y Desarrollo Regional. Oficio	58
- Medidas paliativas a favor de agricultores de comunas de Peumo, San Vicente y Pichidegua, Región de O'Higgins. Oficio	58

	Pág.
- Diseño de plan de trabajo para frambueseros de Chimbarongo, Región de O'Higgins. Oficio.....	59
- Revisión de criterios aplicados en proyecto de pavimentación de Ruta N-70, San Carlos-Tordecillas, provincia de Ñuble. Oficio	59
- Debate público sobre destinación de recursos por venta de acciones de sanitarias Essbío y Esvál. Oficio	60
- Información sobre nueva suspensión de servicio de Metrotren Rancagua-Santiago. Oficios.....	60
- Antecedentes sobre ruptura de canoa y eventual vertimiento de relaves en Embalse Colihues. Oficios.....	60
- Información sobre multas cursadas a embarcación Biomar N° 5. Oficio	61
- Implementación de medidas en favor de pescadores artesanales por veda. Oficio	61
- Medidas preventivas ante eventual riesgo por transporte de arsénico desde División El Teniente hasta Chillán Viejo. Oficios.....	62
- Rechazo a nombramiento de Fernán Gazmuri Plaza como presidente de la Asociación Chilena de Seguridad. Oficios.....	62
IX. Anexo de sesión.	
Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes	64
- Información sobre firma de convenios entre Ministerio de Vivienda y Urbanismo y bancos privados. Oficio.....	64
- Incorporación de enfermedad de Crohn en lista de patologías GES. Oficio....	64
- Información sobre venta de gas natural licuado a empresas distribuidoras de gas de Temuco. Oficios.....	65
- Medidas de seguridad para transporte de arsénico desde División El Teniente, de Rancagua, hasta Chillán Viejo. Oficios.....	65
- Antecedentes sobre eventuales novaciones de contratos laborales en empresa D&S. Oficios.....	66
- Reiteración de oficios.....	67
- Denuncia sobre prácticas antisindicales en empresa Minera Hierro Atacama. Oficios	68
- Evaluación de factibilidad de reposición de unidad médico-forense en Hospital de Victoria. Oficios	70
- Establecimiento de día especial de pago de pensiones a habitantes de sectores rurales del distrito N° 49. Oficios.....	71
- Apoyo a proyecto de construcción de Centro Comunitario de Salud Familiar en Tegualda. Oficios	71
- Construcción de Centro Comunitario de Salud Familiar en Las Cascadas, comuna de Puerto Octay. Oficio	72
- Mejoramiento de caminos en Ancud. Oficio	72
- Información sobre proyectos de pavimentación en Región de Los Lagos. Oficios.....	72

	Pág.
- Información sobre eventual incompatibilidad de funciones con cargo de concejal en municipios de provincia de Chiloé. Oficios.....	73
- Información sobre reparación de puente Ña que, Comuna de Máfil. Oficio....	73
- Información sobre dictación de decreto que crea el Parque Nacional Alerce Costero o Selva Valdiviana. Oficios	74
- Prioridad a proyecto de ley sobre soterramiento de cables. Oficios	74
X. Documentos de la Cuenta.	
1. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que “Reajusta monto del ingreso mínimo mensual.”. (boletín N° 7737-05)	75
2. Proyecto iniciado en moción de los señores Diputados Montes; Delmastro; Díaz, don Marcelo; Melero; Monckeberg, don Cristián; Moreira; Saffirio y Tarud y la Señora Diputada Saa, doña María Antonieta que “Modifica la Ley Orgánica del Congreso Nacional para crear la Comisión Mixta Permanente de Relaciones Exteriores”. (boletín N° 7787-10).....	75
3. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia de la sentencia definitiva recaída en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de “artículo 38 de la ley N° 18.933.”. Rol 1743-10-INA. (6265). Acogido. Se tomó conocimiento.....	81
XI. Otros documentos de la Cuenta.	
1. Peticiones	
- De 52 señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 297 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de efectuar una “Revisión a fondo de la administración de la Empresa cuprífera estatal Codelco, específicamente: sus planes de negocios actuales; de la factibilidad y eficiencia de la eliminación de áreas estratégicas de la empresa; de los detalles de ventas hechas y que se encuentran en proyecto de activos llamados prescindibles; así como también las proyecciones financieras que se tuvieron a la vista para llevar a cabo este tipo de negocios y los resultados que éstos han arrojado; los detalles de la contratación con empresas privadas ya sea por modalidad de contratos de asociación de participación, o promesas de asociación; situación de planes de egreso y desvinculación de trabajadores, así como el vínculo actual de la empresa con las dirigencias sindicales a fin de cumplir acuerdos de estabilidad laboral y gobernabilidad compatible con el desarrollo interior de la estatal; y todos los demás temas relacionados con esta solicitud que puedan ser competencia de esta Comisión una vez que ésta sea creada y con el acuerdo de sus integrantes. Para el cumplimiento del propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 120 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional”. En Tabla.	

- De 40 señores diputados quienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de la Corporación, solicitan “la creación de una Comisión Especial de la Juventud con el objeto de hacer un diagnóstico relativo a las condiciones que rodean a los jóvenes en el Chile de hoy destacando sus principales intereses, valores y problemas a los que se deben enfrentar; revisar el diagnóstico efectuado en su momento por la Comisión Especial sobre el tema constituida en el año 2002, con el objeto de verificar si en diez años se han cumplido las promesas planteadas, y proponer una agenda de políticas públicas sectoriales para los jóvenes, en concordancia con los ministerios sociales. Para el cumplimiento del propósito la Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a 180 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional”. EN TABLA.

2. Oficios y comunicaciones

- De la Comisión Especial del Adulto Mayor, mediante el cual devuelve antecedentes de proyecto de ley que Crea el Ministerio de Desarrollo Social, (boletín N° 7196-06), dando cumplimiento al acuerdo de la Sala, en cuanto a conocer su contenido y alcance.
- Comunicación de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, mediante la cual solicitan el acuerdo de la Sala de la Corporación, para constituir Comisión Unidas de Trabajo y Seguridad Social y Minería y Energía, con el objeto de tratar en conjunto la situación que afecta a los trabajadores de la Corporación Nacional del Cobre (Codelco).
- Comunicación de la Diputada señora Isasi, doña Marta, quién acompaña certificado médico por el cual acredita que deberá permanecer en reposo a contar del 08 de julio próximo pasado. Se tomó conocimiento.

Respuestas a oficios. Cuenta 55ª.

Ministerio de Interior:

- Diputada Pascal doña Denise, Solicita hacer presente sendas urgencias en cada una de las iniciativas de ley orientadas a sancionar y prevenir el manejo en estado de ebriedad o bajo los efectos del alcohol, y otras infracciones a las normas del tránsito que ponen en peligro la vida de automovilistas y peatones (15687 al 2766).

Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Proyecto de Acuerdo 355, “Solicita hacer presente al gobierno de Arabia Saudita la situación que afecta a las mujeres de ese país.” (9082).

Ministerio de Hacienda:

- Diputado Ascencio, Requiere señalar las razones por las que no se ha cumplido con la obligación de remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información a que se refiere la Glosa 08, Programa 30 (Educación Superior), Capítulo 01, Partida 09, Ministerio de Educación, de la Ley de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2011; sin perjuicio de dar debido cumplimiento a la obligación legal, remitiendo la información comprometida. (1479 al 3729).

- Diputado Ascencio, Requiere señalar las razones por las que no se ha cumplido con la obligación de remitir trimestralmente a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información a que se refiere la Glosa 06, Programa 02 (Programa de Infraestructura Educacional), Capítulo 01, Partida 09, Ministerio de Educación, de la Ley de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2011; sin perjuicio de dar debido cumplimiento a la obligación legal, remitiendo la información comprometida. (1480 al 3728).
- Diputado Ascencio, Requiere señalar las razones por las que no se ha cumplido con la obligación de remitir trimestralmente a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información a que se refiere la Glosa 09, Programa 02 (Programa de Infraestructura Educacional), Capítulo 01, Partida 09, Ministerio de Educación, de la Ley de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2011; sin perjuicio de dar debido cumplimiento a la obligación legal, remitiendo la información comprometida. (1482 al 3727).
- Diputado Ascencio, Requiere señalar las razones por las que no se ha cumplido con la obligación de remitir a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información a que se refiere la Glosa 12, Programa 04 (Desarrollo Curricular y Evaluación), Capítulo 01, Partida 09, Ministerio de Educación, de la Ley de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2011; sin perjuicio de dar debido cumplimiento a la obligación legal, remitiendo la información comprometida. (1483 al 3730).
- Diputado Ascencio, Requiere señalar las razones por las que no se ha cumplido con la obligación de remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información a que se refiere la Glosa 04, Programa 02 (Programa de Infraestructura Educacional), Capítulo 01, Partida 09, Ministerio de Educación, de la Ley de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2011; sin perjuicio de dar debido cumplimiento a la obligación legal, remitiendo la información comprometida. (1484 al 3731).
- Diputado Sandoval, Solicita disponer la revisión integral de la ley N° 19.606, que establece incentivos para el desarrollo económico de las regiones de Aysén y de Magallanes, y de la Provincia de Palena; de modo que contribuya, eficientemente, con el desarrollo productivo de la Región de Aysén. (901 al 1422).
- Diputado Pérez don José, Solicita eliminar el impuesto específico a los combustibles, en el marco de la alta incidencia que presenta en el valor final de las bencinas (906 al 1550).

Ministerio de Educación:

- Diputado Sabag, Solicita se realice una fiscalización a los seis jardines infantiles y salas cunas que existen en la comuna de Bulnes, región del Biobío, y dependen de la Junji; incluyendo en aquella los aspectos que se detallan en el texto adjunto y, especialmente, lo relativo a la situación previsional del personal que se desempeña en dichos establecimientos, informando de los resultados (2140 al 2928).
- Diputado Meza, Solicita informe sobre el estado de situación de la denominada “mesa de diálogo con los asistentes de la educación” (321 al 3190).

Ministerio de Obras Públicas:

- Diputado Ascencio, Solicita informe respecto de las razones por las cuales Essal S.A. no ha otorgado la correspondiente certificación de factibilidad técnica al proyecto de construcción de soluciones habitacionales de un importante número de familias de la comuna de Dalcahue (2747 al 3322).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social:

- Diputado Carmona, Solicita se informe sobre las medidas dispuestas por esa Cartera para lograr que, en el marco del conflicto laboral que mantienen los trabajadores del Sindicato N°2 de la empresa Compass Catering con la parte empleadora, ésta cumpla la legislación y, en especial, ponga término a las prácticas antisindicales y se allane a negociar; sin perjuicio de corregir la grave situación que se ha producido con la contratación de personal de reemplazo de quienes se hallan en huelga, por carecer de la capacitación adecuada (2719 al 2967).

Ministerio de Salud:

- Diputado Carmona, Solicita la información correspondiente a los cálculos realizados para los efectos de la formulación de peticiones de presupuesto 2012, en el área de la salud de la Región de Atacama (11108 al 3405).

Ministerio de Minería:

- Diputado Díaz don Marcelo, Solicita intervenir y adoptar medidas conducentes al cumplimiento del acuerdo suscrito entre la Compañía Minera Leighton, la Junta de Vecinos N° 17, San Andrés El Toro y la Municipalidad de Andacollo (474 al 3142).

Ministerio de Energía:

- Diputada Goic doña Carolina, Solicita informe sobre una serie de aspectos relativos a la distribución del gas y la generación, transporte y distribución de energía eléctrica en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena (1020 al 2513).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

- Diputado Ascencio, Solicita informe a esta Cámara si el proyecto de mejoramiento de la plaza de armas de la ciudad de Ancud, provincia de Chiloé, incluía también la plaza de la localidad de Villa Chacao; y, en caso afirmativo, indique el motivo del retraso en la ejecución de esta última obra (335 al 2925).

Ministerio Secretaría General de Gobierno:

- Diputado Ojeda, Solicita se adopten las medidas necesarias para materializar la construcción de un estadio en Osorno; y, sin perjuicio de lo anterior, y en tanto no se materialice la obra aludida, se considere la posibilidad de remodelar el estadio Rubén Marcos Peralta, ubicado en la misma ciudad (7133 al 1278).
- Diputado Díaz don Marcelo, Número de proyectos, montos y beneficiarios destinados a los adultos mayores de la comuna de Vicuña, durante el último año, financiados por el Instituto Nacional de Deportes, con indicación de los solicitantes, equipo requerido, pago de monitores, si procedía; y, oportunidad en que se adjudicaron. (7135 al 3540).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia:

- Diputado Monckeberg don Cristián, Solicita la nómina de beneficiarios del “bono bodas de oro”, y el listado de ciudadanos que resultaron favorecidos por el Programa de Asignación Social (902 al 3125).

Ministerio de Planificación y Cooperación:

- Diputado Morales, Solicita entregar recursos especiales a las municipalidades, para los efectos de dotar a las familias que recibieron mediaguas, en el marco de las medidas de emergencias generadas a partir del sismo de 27 de febrero de 2010, de elementos de impermeabilización (3085 al 3149).
- Diputado Morales, Solicita entregar recursos especiales a las municipalidades, para los efectos de dotar a las familias que recibieron mediaguas, en el marco de las medidas de emergencias generadas a partir del sismo de 27 de febrero de 2010, de elementos de impermeabilización (3085 al 3150).
- Diputado Morales, Solicita entregar recursos especiales a las municipalidades, para los efectos de dotar a las familias que recibieron mediaguas, en el marco de las medidas de emergencias generadas a partir del sismo de 27 de febrero de 2010, de elementos de impermeabilización (3085 al 3151).

Ministerio de la Mujer:

- Diputado Accorsi, Grado de ejecución del presupuesto vigente al mes de junio del presente año, expresado en porcentajes, y cuáles son las expectativas que su Ministerio tiene hasta el fin del mismo en relación con esta herramienta financiera (396 al 3614).

Servicios:

- Diputado Rincón, Solicita remitir un listado con los caminos de las comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que habiendo pertenecido a la Corporación de Reforma Agraria, hoy están bajo dependencia del Servicio Agrícola y Ganadero. (8277 al 3473).

Varios:

- Diputado Saffirio, Situación que afecta al señor Sixto Aguilera Fuentes, trabajador despedido por su empleadora, Ultramar A.G. Marítima Ltda (1397 al 3428).

- Diputado Ascencio, Solicita informar las razones por las que el Servicio de Tesorerías no ha dado cumplimiento a la obligación de remitir trimestralmente a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información a que se refiere la Glosa 14, Programa 03 (Operaciones complementarias), Capítulo 01, Partida 50, Tesoro Público, de la Ley de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2011; sin perjuicio de dar debido cumplimiento a la obligación legal, remitiendo la información comprometida. (44404 al 3697).

XII. Peticiones de oficio. Artículos 9° y 9° A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional.

- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita informar sobre la legalidad de la decisión de suspender el subsidio al transporte aéreo en la provincia de Palena. (3863 de 08/07/2011). A Contraloría General de la República.
- Diputada Cristi doña María Angélica, Solicita investigar eventuales irregularidades en la aplicación de las sanciones de exoneración, suspensión, u otras, que afectan a 17 funcionarios de la Municipalidad de Peñalolén; además, acerca de posibles incumplimientos de dictámenes emitidos por el organismo a su cargo, detallados en la solicitud adjunta ; y, asimismo, respecto de la creación en el municipio señalado de una nueva asociación de funcionarios. (3874 de 11/07/2011). A Contraloría General de la República.
- Diputada Pascal doña Denise, Construcción de una cárcel de alta seguridad en la comuna de Alhué, las negociaciones para materializar la compra de los terrenos, el proyecto de edificación, el procedimiento para determinar la zona en la que se ubicará y las razones para la elección de esta comuna por sobre otras. (3876 de 12/07/2011). A Ministerio de Justicia.
- Diputado Ascencio, Solución habitacional a la señora Candelaria Carmen Oyarzún Alvarado, quien ocupa, de manera ilegal, una vivienda destinada a familias desplazadas de la ciudad de Chaitén, ubicada en calle Aníbal García Badilla N° 1261, de la comuna de Castro, informando a esta Cámara. (3878 de 12/07/2011). A intendente de la Región de Los Lagos.
- Diputado Ascencio, Relación contractual que existe entre el señor Juan Candía, vecino de la comuna de Queilén, con la Intendencia Regional; sus funciones y atribuciones; el tiempo de permanencia en el cargo y todo otro antecedente que sea necesario para determinar la representación oficial que se atribuye. (3879 de 12/07/2011). A intendente de la región de Los Lagos.
- Diputado Ascencio, Existencia de un proyecto de mejoramiento del muelle de Chonchi, la etapa de desarrollo en que se encuentra, la fuente de financiamiento, el monto de las obras y el calendario tentativo de ejecución. (3880 de 12/07/2011). A director de Obras Portuarias.

- Diputado Ascencio, Razones por las cuales ha sido rechazada, en dos oportunidades, la solicitud para acogerse al aporte previsional solidario, presentada por el señor Domingo Ojeda Barría, quien extinguió su fondo de pensión en la Administradora de Fondos de Pensiones Plan Vital, en diciembre de 2010. (3881 de 12/07/2011). A director del Instituto de Previsión social.
- Diputado Ascencio, Solicita informar sobre la entrega en administración del muelle de Chonchi a la Empresa Portuaria de Puerto Montt, las condiciones del contrato y las razones que justifican su suscripción; y, asimismo, respecto de un eventual proyecto de mejoramiento de la infraestructura del señalado muelle, sus características, recursos involucrados, fuente de financiamiento, plazos de ejecución, y cualquiera otra información relevante. (3882 de 12/07/2011). A intendente de la Región de Los Lagos.
- Diputado Ascencio, Solicita informar sobre la entrega en administración del muelle de Chonchi a la Empresa Portuaria de Puerto Montt. (3883 de 12/07/2011). A director de Obras Portuarias.
- Diputado Ascencio, Solicita informar sobre la Beca Indígena 2011; en particular, en relación con la provincia de Chiloé, el número de postulantes a dicho beneficio, el de becas efectivamente entregadas, el de renovadas y el de otorgadas por primera vez, el de las que corresponden a zonas rurales y a sectores urbanos, especialmente en la comuna de Castro; asimismo, acerca de los criterios de selección para acceder al beneficio; y, también, respecto de las becas alimenticias de los alumnos de enseñanza básica y media en la provincia antes mencionada, con señalamiento de su cantidad por comuna y establecimiento educacional. (3884 de 12/07/2011). A directora (s) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
- Diputado Ascencio, Solicita remitir información relacionada con la reposición del puente Chaiguao, ubicado en el sector rural del mismo nombre, en la comuna de Quellón (3885 de 12/07/2011). A director de Vialidad de la Región de Los Lagos.
- Diputado Alinco, Posibilidad de intervenir en la localidad de Raúl Marín Balmaceda, de Aysén, con el objeto de ir en ayuda de más de 40 personas que se encuentran en situación de desempleo y sobreviven a través de la solidaridad generada en una olla común. (3889 de 12/07/2011). A gobernadora de Aysén.
- Diputado Alinco, Posibilidad de intervenir en la localidad de Raúl Marín Balmaceda, de Aysén, con el objeto de ir en ayuda de más de 40 personas que se encuentran en situación de desempleo y sobreviven a través de la solidaridad generada en una olla común. (3890 de 12/07/2011). A intendenta de la Región de Aysén.
- Diputado Alinco, Posibilidad de intervenir en la localidad de Raúl Marín Balmaceda, de Aysén, con el objeto de ir en ayuda de más de 40 personas que se encuentran en situación de desempleo y sobreviven a través de la solidaridad generada en una olla común. (3891 de 12/07/2011). A subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (111)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Alinco Bustos René	PRO	XI	59
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arenas Hödar, Gonzalo	UDI	IX	48
Ascencio Mansilla, Gabriel	PDC	X	58
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Baltolu Rasera, Nino	UDI	XV	1
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Bobadilla Muñoz, Sergio	UDI	VIII	45
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cardemil Herrera, Alberto	RN	RM	22
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Cerda García, Eduardo	PDC	V	10
Cornejo González, Aldo	PDC	V	13
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Chahín Valenzuela, Fuad	PDC	IX	49
De Urresti Longton, Alfonso	PS	XIV	53
Díaz Díaz, Marcelo	PS	IV	7
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	14
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Estay Peñaloza, Enrique	UDI	IX	49
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	30
García García, René Manuel	RN	IX	52
García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro	UDI	VI	32
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
Goic Borojevic, Carolina	PDC	XII	60
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39

Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Latorre Carmona, Juan Carlos	PDC	VI	35
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	PDC	VII	36
Rosales Guzmán, Joel	UDI	VIII	47
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Marinovic Solo de Zaldívar, Miodrag	IND	XII	60
Martínez Labbé, Rosauro	RN	VIII	41
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Morales Muñoz Celso	UDI	VII	36
Moreira Barros, Iván	UDI	RM	27
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	IV	9
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Rincón González, Ricardo	PDC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rojas Molina, Manuel	UDI	II	4
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	PDC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Sauerbaum Muñoz, Frank	RN	VIII	42

Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	PRI	VI	34
Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16
Silva Mendez, Ernesto	UDI	RM	23
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier Del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	PDC	V	15
Tuma Zedan, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Letelier Aguilar, Cristián	UDI	RM	31
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Vargas Pizarro, Orlando	PPD	XV	1
Velásquez Seguel, Pedro	IND	IV	8
Venegas Cárdenas, Mario	PDC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Vilches Guzmán, Carlos	UDI	III	5
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	XIV	54
Walker Prieto, Matías	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3
Zalaquett Said, Mónica	UDI	RM	20

-Diputado en misión oficial señores Pedro Araya Guerrero, Giovanni Calderón Bassi, Guillermo Ceroni Fuentes, Roberto Delmastro Naso, Pablo Lorenzini Basso y Alejandro Santana Tirachini.

Asistieron, además, el ministro de Planificación, señor Felipe Kast Sommerhoff, y la directora del Servicio Nacional de la Mujer, señora Carolina Schmidt Zaldívar.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PRI: Partido Regionalista de los Independientes. PC: Partido Comunista. PRO: Partido Progresista.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.35 horas.

El señor **MELERO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MELERO** (Presidente).- El acta de la sesión 49ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 50ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MELERO** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

-0-

El señor **MELERO** (Presidente).- De conformidad con la letra c) del número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, 52 señores diputados y señoras diputadas solicitan crear una Comisión Especial Investigadora encargada de efectuar una revisión a fondo de la administración de la empresa cuprífera estatal Codelco, específicamente sus planes de negocios actuales, la factibilidad y eficiencia de la eliminación de áreas estratégicas de la empresa, los detalles de las ventas hechas y que se encuentran en proyecto de activos llamados prescindibles, las proyecciones financieras que se tuvieron a la vista para realizar este tipo de negocios y los resultados que han arrojado, los detalles de la contratación con empresas privadas, la situación de los planes de egreso y

desvinculación de trabajadores, el vínculo actual de la empresa con las dirigencias sindicales y otros temas contenidos en la solicitud.

La Comisión deberá rendir su informe dentro de 120 días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo para crear dicha Comisión?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MELERO** (Presidente).- Rechazada, por no haber alcanzado el quórum requerido de 48 votos.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE LA JUVENTUD.

El señor **MELERO** (Presidente).- En conformidad con lo preceptuado en el artículo 229 del Reglamento de la Corporación, cuarenta señores diputados y señoras diputadas han solicitado la creación de la Comisión Especial de la Juventud, con el objeto de hacer un diagnóstico relativo a las condiciones que rodean a los jóvenes en el Chile de hoy, destacando sus principales intereses, valores y problemas a los que se deben enfrentar; revisar el diagnóstico efectuado en su momento por la Comisión Especial sobre el tema constituida en 2002, con el objeto de verificar si en diez años se han cumplido las promesas planteadas, y proponer una agenda de políticas públicas sectoriales para los jóvenes, en concordancia con los ministerios sociales.

Para el cumplimiento de su propósito, la Comisión Especial Investigadora deberá

rendir su informe en un plazo no superior a 180 días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Para su aprobación, se requiere el voto favorable de la mayoría de los diputados y diputadas en ejercicio, esto es, 61 votos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **MELERO** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Espinoza Sandoval Fidel; Girardi Lavín Cristina; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauo; Monckeberg Bruner Cristián; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Lahsen Leopoldo; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo

Gabriel; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Letelier Aguilar Cristian; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvo el diputado señor Ulloa Aguillón Jorge.

CONSTITUCIÓN DE COMISIONES UNIDAS PARA TRATAR SITUACIÓN DE TRABAJADORES DE CODELCO.

El señor **MELERO** (Presidente).- La Comisión de Trabajo y Seguridad Social solicita que la Cámara de Diputados autorice a que, junto con la Comisión de Minería y Energía, constituidas como Comisiones Unidas, se encarguen de tratar la situación que afecta a los trabajadores de la Corporación Nacional de Cobre (Codelco).

¿Habría acuerdo unánime para acceder a dicha solicitud?

Acordado.

SALUDO A EMBAJADOR DE EMIRATOS ÁRABES UNIDOS.

El señor **MELERO** (Presidente).- Señores diputados, informo que en la Tribuna de Honor se encuentra el primer embajador residente de los Emiratos Árabes Unidos en Chile, excelentísimo señor Abdullah Mohamed Almaainah, acompañado por el diputado señor Jorge Tarud.

Bienvenido a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Segundo trámite constitucional.

El señor **MELERO** (Presidente).- Corresponde tratar, en segundo trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, con urgencia calificada de suma.

Diputados informantes de las Comisiones de Gobierno Interior y Regionalización y de Hacienda son los señores Marcelo Schilling y Javier Macaya, respectivamente.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, boletín N° 7196-06, sesión 27ª, en 11 de mayo de 2001. Boletín N° 6.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización, sesión 50ª, en 5 de julio de 2011. Documentos de la Cuenta N° 18.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 54ª, en 12 de julio de 2011. Documentos de la Cuenta 3.

El señor **MELERO** (Presidente).- Hago presente que se encuentra en la Sala el ministro de Planificación, don Felipe Kast, a quien doy la bienvenida.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización.

El señor **SCHILLING** (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización me ha encomendado informar el proyecto de ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social, originado en mensaje, en segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de suma.

A decir del mensaje, el crecimiento económico y la estabilidad política logrados por nuestro país hacen que éste se encuentre

ante la oportunidad histórica de convertirse en pionero dentro del concierto latinoamericano en alcanzar el desarrollo y superar la pobreza.

Además, señala que la superación de la pobreza, la creación de condiciones que posibiliten la participación social en igualdad de oportunidades, la integración de nuestro pueblo y la protección de los grupos vulnerables constituyen metas fundamentales de la gestión de este Gobierno, y la estrategia para enfrentar tales necesidades empieza por tener una economía pujante que favorezca el emprendimiento y la innovación, posibilitando la creación de mayor número de empleos y de mejor calidad.

Para tales efectos, se requiere contar con una educación de primer nivel -lo que también ha sido subrayado en la calle-, accesible para todos y que premie el esfuerzo y la superación personal y familiar, precisándose que el Estado, en pos del logro de aquello, cumpla un rol activo mediante una acción solidaria, que ayude rápida y útilmente a quienes viven el drama de la pobreza o que, en algún momento de su existir, necesiten de una mano generosa que les permita sobreponerse al trance que les impide continuar avanzando.

Aclara que tal ayuda ha de diseñarse de forma que constituya un incentivo a la superación personal, que entregue herramientas para mejorar la situación que se vive y que no transforme a los destinatarios de aquella en dependientes crónicos de la misma.

Asimismo, el mensaje dice entender que el desafío de lograr el desarrollo no se agota en el crecimiento económico, sino que resulta indispensable que éste sea enfocado con un criterio que lo haga socialmente sostenible, por lo que resulta un deber ineludible para el Estado ajustar, incrementar y fortalecer permanentemente las políticas sociales y las entidades relacionadas con ellas.

Destaca el consenso logrado en diversos espacios de discusión pública, frente a la

creciente complejidad de las demandas sociales y la importancia de ellas en cuanto a las actuaciones y decisiones que debe adoptar el Estado, de proyectarse hacia una política social integrada, coordinada y consistente que dé respuesta efectiva a los apremios sociales.

En tal sentido, plantea el imperioso establecimiento de un órgano de administración y gestión que colabore con el Presidente y con los diversos ministerios sectoriales tras el propósito de lograr la debida coordinación de los programas sociales estatales y que, igualmente, propicie la consistencia y coherencia de las materias relacionadas con el desarrollo social. Tales tareas habrán de ser absorbidas por el Ministerio de Desarrollo Social, cuya creación se propugna, el cual va a reemplazar al actual Ministerio de Planificación, Mideplan, que busca asegurar la consistencia de las prestaciones y beneficios sociales mediante la recolección y procesamiento de información existente en la materia, su análisis previo y el seguimiento de los programas de dicha índole financiados con recursos públicos, a fin de lograr una visión global, clasificada y coordinada de la política social del país.

A continuación, señala los principales aspectos del sistema existente que sería necesario reforzar, entre ellos la implementación de un marco general, claro y reconocible para la evaluación de las políticas públicas sociales.

Más que un debate, la Comisión acordó escuchar a los representantes de las entidades que a continuación se señalan, para luego proceder a la votación del proyecto de ley.

El ministro de Planificación, señor Felipe Kast, señaló que los principales desafíos que inspiran el proyecto, que fuera aprobado por unanimidad en el Senado, son los de terminar con la pobreza, reducir la vulnerabilidad, a la vez que promover la movilidad social y asegurar la integración social, según se asu-

mió ya en el programa de gobierno y según concluyó el Consejo de Equidad que, en su informe final, expresó que “la implementación de programas sociales propios de algún sector debiera contar con la firma de la coordinadora social. Con ello, se asegura que los distintos programas sociales sean coherentes entre sí, se evita la duplicación y se facilita la consistencia con el plan de desarrollo propuesto”.

Agregó que un segundo elemento esencial es el de la pertinencia, esto es, lograr que los 360 programas sociales vigentes tengan un objetivo claro y explícito, que éste se encuentre disponible a la hora de la discusión presupuestaria, así como para la ciudadanía.

Un tercer aspecto es el de la evaluación y monitoreo, esto es, que cada programa social en ejecución sea revisado, para potenciar aquellos que están teniendo un efecto o impacto positivo, y modificar aquellos que no lo tienen, lo que permitiría optimizar las políticas sociales.

Un cuarto y central elemento es que, para transparentar ante la sociedad lo que cada uno de los programas sociales significa, anualmente el ministerio deberá entregar al Congreso Nacional un informe de política social, el que permitirá, corrigiendo la actual asimetría de información, enriquecer el debate político en materias sociales.

Agregó que, dentro de las facultades con que hoy cuenta Mideplan, a partir del 2000, ya no se encuentra la planificación de directrices regionales, puesto que ésta se encuentra radicada en los gobiernos regionales y cada cual cuenta con un departamento de planificación. En conformidad con aquello, el proyecto pone énfasis, entre las atribuciones del nuevo ministerio, en el diseño y la aplicación de programas sociales para erradicar la pobreza y brindar protección a los grupos vulnerables, en primer lugar; luego, en la coordinación de las políticas sociales y, en tercer término, en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones.

Destacó como otro aspecto relevante del proyecto de ley el hecho de que separa funciones y cree, por una parte, una subsecretaría que se dedicará a la gestión social, y por otra, una subsecretaría destinada a la evaluación social, cada una con roles bien distintos y claramente delimitados.

El ministerio que se crea será, en primer término, responsable de la coordinación interministerial y deberá pronunciarse, antes de la generación de un nuevo programa social, sobre la rentabilidad social del mismo, vinculado con el proceso presupuestario.

Una segunda función será la de coordinar a los servicios relacionados, que son muchos y que, en la actualidad, no tienen un ente que los coordine o les permita influir en las políticas de otros ministerios.

Y una tercera atribución, que apunta al fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones (SIN), es determinar, junto a la Dirección de Presupuestos, qué proyectos deben ser evaluados por el SIN y cuáles, por su bajo monto, no necesitan acreditar rentabilidad social, lo que representará un importante avance en eficiencia y gestión.

En el aspecto orgánico, precisó que la nueva institucionalidad contará con un Comité de Ministros, con integrantes permanentes y otros invitados, con periodicidad mensual y con diversas atribuciones, como las de asesorar al Presidente de la República en la determinación de los lineamientos de la política social.

Por otra parte, agregó, el proyecto contempla productos estratégicos nuevos, entre los que destacó el Informe de Política Social que será presentado anualmente a la Dirección de Presupuestos, en forma previa al inicio del proceso presupuestario del año siguiente; la evaluación ex ante o Informe de Recomendación acerca del valor social de cada proyecto; el mapa de programas sociales y beneficiarios; las fichas de monitoreo o evaluación ex dure; el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), etcétera.

Para concluir, señaló que el proyecto en cuestión permitirá que la temática social, que hoy representa más del 65 por ciento del presupuesto nacional, sea también patrimonio de todos los chilenos.

En suma, se trata de una ética del gasto social; que éste llegue a sus destinatarios con gran impacto, reflejo de una visión social integral, de las urgencias sociales y de rentabilidad social y no sólo económica o presupuestaria.

Por su parte, la presidenta nacional de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Planificación, señora Delia Arneric, señaló que, en términos generales, esa asociación ha estado de acuerdo con la creación del nuevo ministerio. No obstante lo anterior, antes en el Senado, y ahora en la Cámara de Diputados, ha considerado pertinente plantear algunas observaciones.

En primer término, esa agrupación considera que el artículo primero transitorio del proyecto de ley es abiertamente inconstitucional, básicamente porque pretende delegar materias propias de una ley orgánica constitucional en uno o más decretos con fuerza de ley.

En segundo lugar, planteó otros vicios de inconstitucionalidad de que adolecería el proyecto, como, por ejemplo, en su párrafo 2° (artículo 4° y siguientes), en que remite a un reglamento la organización interna del ministerio, en circunstancias de que, conforme lo indica la Constitución, se trata de una materia entregada a la reserva legal y, en gran medida, propias de una ley orgánica constitucional. Por lo mismo, no admiten su delegación en el Presidente de la República.

En otro aspecto, objetó que en materia de proyectos sociales, los gobiernos regionales, además de entidades financieras, sean evaluadoras, pues ello las transforma en juez y parte a la vez, lo que conlleva un muy alto riesgo de corrupción.

Un documento anexo al presente informe contiene el detalle de las observaciones que

esta entidad formuló al proyecto de ley en trámite.

Puesto en votación general el proyecto, fue aprobado por la unanimidad de los diputados presentes, señores Becker (Presidente); Ascencio, Browne, Campos, Estay, la señora Hoffmann, doña María José; y los señores Lemus, Morales, Ojeda, Rosales, Ward y quien habla.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **MACAYA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar el proyecto de ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social, originado en el honorable Senado por un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de suma para su tramitación legislativa.

Durante el estudio del proyecto, expuso en la Comisión el señor Felipe Kast, ministro de Planificación.

El propósito de la iniciativa es la creación del Ministerio de Desarrollo Social, en reemplazo del actual Ministerio de Planificación. Esta secretaría de Estado colaborará con el Presidente de la República en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social de la comunidad, destinados a superar y erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Para cumplir sus objetivos, estará encargado del Banco Integrado de Programas Sociales y del Banco Integrado de Proyectos de Inversión.

Su organización básica la conforman el ministro, dos subsecretarías -de Evaluación Social y de Servicios Sociales- y las secretarías regionales ministeriales de Desarrollo Social.

Además, se crea el Comité Interministerial de Desarrollo Social, entidad asesora del Presidente de la República, y se modifican diversas normas para permitir que el ministerio cumpla con sus objetivos, facultando al Presidente de la República para que fije la planta de personal y establezca normas sobre su encasillamiento.

El informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos, de fecha 6 de septiembre de 2010, señala que el mayor gasto fiscal que irroge la aplicación del proyecto durante el primer año de su entrada en vigencia, y el que se derive del ejercicio de la facultad establecida en el artículo primero transitorio, considerando su efecto año completo, no podrá exceder la cantidad de \$ 1.878.541 miles, y se financiará con cargo al presupuesto vigente del Ministerio de Planificación o del órgano que lo reemplace, y en lo que faltare, con recursos provenientes de la partida Tesoro Público.

En el debate de la Comisión, intervino el señor Felipe Kast, quien hizo presente que el proyecto en análisis se ha venido perfeccionando desde hace ocho meses, cuando inició su tramitación en el honorable Senado, previo a lo cual se realizaron diversas consultas a distintos centros de estudios, ya que había consenso sobre la necesidad de crear un ministerio que se dedicara a coordinar las políticas sociales. Así lo indicó, en su oportunidad, la Comisión Meller sobre Trabajo y Equidad y, más tarde, el Programa de Gobierno del Presidente Piñera y también el programa de gobierno alternativo.

De ahí que la iniciativa fuera aprobada por unanimidad en las distintas comisiones y en la Sala del honorable Senado, luego que se consensuaran allí, entre los distintos sectores políticos, las 159 indicaciones formuladas.

Explicó que, a pesar de que en 1989 Odeplan pasó a ser un ministerio, éste no ha contado con el poder necesario ni con los instrumentos adecuados; la ley no lo ha do-

tado de suficientes atribuciones como para cumplir un rol en la coordinación de las políticas sociales. Hoy existen más de 360 programas sociales a nivel nacional, sin considerar los de carácter local, y ni siquiera existe un banco integrado de ellos que permita apreciar en forma sistemática la evolución de las variables sociales vinculadas a esos programas.

Entonces, el proyecto transforma a Mideplan en una entidad que, de alguna manera, ya venía desarrollándose. Por mucho tiempo, y desde que era Oficina, este ministerio tuvo una connotación social muy fuerte. Ya en 2000, de manera informal, y dos años después, formalmente, los gobiernos de la Concertación fueron traspasando la responsabilidad de la planificación regional -que a comienzos de los 90 correspondía a Mideplan- a los gobiernos regionales.

El proyecto separa las funciones actuales de Mideplan, conforme a su naturaleza, en dos subsecretarías. La primera de ellas, la Subsecretaría de Servicios Sociales, será la encargada de gestionar las políticas sociales, de coordinar y supervisar el buen funcionamiento de los programas propios del Ministerio y de las instituciones encargadas de su ejecución. La segunda será la encargada de coordinar los 360 programas sectoriales existentes y de enviar al Congreso Nacional, anualmente, el Informe de Política Social, que va a permitir a los parlamentarios tener una discusión presupuestaria más informada sobre la materia.

En cuanto a las funciones que se asignan a estas subsecretarías en materia de coordinación interministerial, el ministro señor Kast destacó la de pronunciarse ex ante sobre los programas sociales que otros ministerios pretendan desarrollar. Esto implica hacer una evaluación previa de los respectivos programas y del marco lógico en que se insertan, insumo, además, relevante para que el banco integrado de proyectos sociales permita tener una mirada global de los mis-

mos. Mencionó también la vinculación del Ministerio de Desarrollo Social con el proceso presupuestario en materia de programas sociales, su monitoreo una vez aprobados, la definición de los instrumentos de focalización y la consolidación de la información social disponible a través del sistema de registro RIS.

En materia de ejecución de programas y servicios relacionados, junto con la creación de una subsecretaría con esta función específica, destacó la radicación en el Ministerio de Desarrollo Social de las facultades de diseño de políticas y la celebración de convenios de desempeño con la administración de los servicios para la ejecución de aquellas.

En respuesta a diversas consultas e inquietudes formuladas por diferentes diputados, el ministro señor Kast aclaró, en primer lugar, que el artículo 26 del proyecto se refiere a la planificación regional en materias ajenas a lo social, mientras que el artículo 8° dice relación exclusivamente con la ejecución de los programas sociales, es decir, no se hace más que sincerar algo que la Concertación hizo en 2000: quitarle a Mideplan la potestad de la planificación regional y entregársela a los gobiernos regionales con el apoyo de la Subdere.

Por otra parte, afirmó que el proyecto en debate no modifica la normativa que rige a los servicios relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social, por lo que sus disposiciones no afectan en absoluto al personal que el Fosis pueda tener en algunas comunas.

Destacó, además, que no todo lo social es de competencia del Ministerio de Desarrollo Social, como ocurre con ciertas políticas de salud, vivienda, educación o trabajo, amén de la dificultad de trazar claramente la línea divisoria entre lo que tiene o no ese carácter. Ésta es la razón por la que el Instituto Nacional de Deportes no formaría parte de la estructura del nuevo ministerio, sin perjuicio

de procederse a una reforma del mismo, y justifica también la existencia del Comité Interministerial de Desarrollo Social, cuya finalidad es sentar a la mesa a los encargados de los distintos sectores para trabajar en conjunto las estrategias de largo plazo que se propondrán al Presidente de la República con miras a enfrentar los desafíos sociales.

En cuanto a la política de descentralización del Ministerio de Desarrollo Social y de los servicios relacionados, señaló que, de partida, los seremis de Planificación, que pasan a ser seremis de Desarrollo Social, se transforman formalmente en apoyadores de los intendentes y gobiernos regionales en la materia, lo cual ya venía ocurriendo gradualmente en la práctica.

Otro aspecto que no está contemplado en la ley es el trabajo que se está haciendo con los municipios para que ciertos programas sociales, que hasta ahora eran ejecutados por consultoras privadas a un costo relativamente alto, sean ejecutados directamente por ellos.

Sobre la vinculación que habría entre la Subsecretaría de Evaluación Social y la Dipres, afirmó que uno de los motivos por los que el proyecto en estudio pudo avanzar con tanta expedición durante su paso por el Senado fue, en gran medida, la especificación de la forma en que ambos organismos se van a relacionar. Cuando alguien quiera desarrollar un programa social, el Ministerio de Desarrollo Social deberá pronunciarse sobre su rentabilidad social a través de un proceso de evaluación ex ante, y será el Presidente de la República quien decida finalmente sobre su aprobación o rechazo, oyendo a la Dirección de Presupuestos. Recalcó el ministro que el proyecto obliga también a hacer más expeditos los informes de rentabilidad social (RS), en el sentido de que, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Desarrollo Social determinará las características de aquellos programas que no requerirán dicha evaluación previa, lo

que es muy bueno, porque hay programas pequeños, muchas veces estandarizados, cuya evaluación puede ser más gravosa que el beneficio que generen.

Con respecto a los cambios que implicará el proyecto en materia de personal, reiteró que éste contiene normas inéditas de protección en favor de los funcionarios de Mideplan, a los que no se podrá privar de ningún beneficio que actualmente posean.

En cuanto a las transformaciones institucionales, expresó que en cada región deberán instaurarse unidades de evaluación y ejecución de programas, además de las divisiones y unidades centrales dependientes de las dos subsecretarías descritas anteriormente.

En lo que atañe a los servicios relacionados, indicó que el Senama quedará bajo la supervigilancia del Ministerio de Desarrollo Social; la Iniciativa Científica Milenio ha sido traspasada al Ministerio de Economía, y Sectra, al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En la discusión particular, la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización dispuso en su informe que la Comisión de Hacienda tomara conocimiento de los artículos 1º, 3º, 8º, 24 y 27 permanentes y primero, segundo, tercero, cuarto y quinto transitorios.

Por su parte, la Comisión de Hacienda también incorporó a su consideración los artículos 9º, 25 y las indicaciones presentadas.

El diputado señor Godoy (Presidente) propuso que se votaran conjuntamente los artículos 1º, 2º, N° 6; 3º, 8º, 9º, 14, 24, 25 y 27 permanentes, y cuarto y quinto transitorios, y la modificación que reemplaza, en el articulado del proyecto, todas las veces en que aparece, la conjunción disyuntiva “o”, entre las expresiones “equidad” y “desarrollo social”, por la expresión “y,o”, los que fueron aprobados por unanimidad.

A continuación, se procedió a la discusión y votación de las indicaciones parla-

mentarias y sus artículos relacionados, cuando correspondía, lo que está consignado en el informe.

Por último, el diputado señor Robles solicitó votación separada para los artículos primero y segundo transitorios, los que se aprobaron por la mayoría de los diputados presentes.

El proyecto de ley fue tratado y acordado en las sesiones de 22 de junio y 6 de julio de 2011, con la asistencia de los diputados señores Godoy, don Joaquín (Presidente); Auth, don Pepe; Jaramillo, don Enrique; Lorenzini, don Pablo; Marinovic, don Miodrag; Montes, don Carlos (Andrade, don Osvaldo); Ortiz, don José Miguel; Recondo, don Carlos; Robles, don Alberto; Santana, don Alejandro (Delmastro, don Roberto); Silva, don Ernesto; Von Mühlenbrock, don Gastón, y quien les habla, Javier Macaya, según consta en las actas respectivas.

Es cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, no todos los días estamos creando un ministerio dentro de la estructura del Estado o el gobierno para transformar, dar un nuevo enfoque o fortalecer las actividades del Estado cuya finalidad es cumplir los objetivos o cometidos que éste debe proponerse en distintas áreas, como justicia, vivienda, etcétera. Y hoy estamos abocados, esencialmente, al área de desarrollo social. Por ello, se nos propone la creación del Ministerio de Desarrollo Social.

Votaré favorablemente este proyecto de ley, con las salvedades que haré presente respecto de los artículos 4º permanente y primero transitorio.

Este ministerio, que es una respuesta a las mayores exigencias y busca una mejor

eficacia, operatividad y funcionalidad, viene a reemplazar a Mideplan, cartera que cumplió una función muy importante desde su creación, pero ya se agotó una etapa de un organismo que se ha preocupado, de preferencia, de la atención a los sectores vulnerables. Y eso se hizo durante los gobiernos de la Concertación, que se enfocaron preferentemente a combatir la pobreza.

Es vital crear un ministerio de estas características. Por lo demás, el proyecto original que envió el Ejecutivo, que comenzó a debatirse en el Senado, fue enriquecido con el aporte de senadores y diputados. En el Senado se le formularon más de 150 indicaciones y en esta Corporación también le hicimos algunas correcciones.

La importancia del nuevo organismo es que busca mayor coordinación y efectividad de los programas sociales. Por eso, destaco la creación de algunos organismos, como el Comité Interministerial de Desarrollo Social, que estará integrado por los ministros del área social, especificados en el artículo 12. Esto es muy importante, por cuanto para detectar los problemas y las dificultades es menester la información y la coordinación, amén de la vinculación con otras áreas. Hay que vincular y concentrar los problemas sociales para hacerlos coherentes y evitar así la duplicidad de los programas de ayuda.

Por cierto, la sola vinculación de los programas y las políticas no basta; hay que sumarle recursos. Lo más importante en este tipo de ministerios es que exista disponibilidad de fondos. Nada lograremos con tener programas y políticas si no contamos con los recursos económicos, si no hay financiamiento. Por eso, en el proyecto se señala que el presupuesto será concebido en función del respectivo programa y no de la repartición o ministerio. Se habla de 360 programas pendientes.

Entonces, habrá una directa relación con la cartera de Hacienda, para que, a la hora de discutirse el presupuesto nacional, estén esos

programas y esas políticas en la mesa que corresponde. Para que se disponga de recursos, deberán estar los programas. Habrá un nuevo procedimiento, porque el actual contiene ciertas imperfecciones y es burocrático.

Otro elemento central es que el ministerio deberá entregar anualmente al Congreso un informe de política social, cuestión muy relevante, toda vez que permitirá conocer y analizar la orientación y el espíritu con que se enfocan las políticas sociales. Se trata de hacer más eficaz y oportuna la acción social.

En conjunto, debemos procurar erradicar la pobreza, lucha que vienen sosteniendo los gobiernos a través del tiempo. En algunos aspectos, esa lucha ha tenido éxitos. La línea de protección social que han aplicado los gobiernos anteriores para brindar protección a los grupos vulnerables, ha sido bastante rigurosa, eficaz, expedita y transparente. Por eso, es útil separar la organización del ministerio en dos subsecretarías, porque mejora la gestión: una de Evaluación Social y otra de Servicios Sociales.

Con todo, para un buen desempeño ministerial son muy importantes la experiencia y el aporte de quienes le dan sentido a ese trabajo para obtener los objetivos buscados: los funcionarios, los trabajadores. Al respecto, junto con los diputados Gabriel Ascencio y Patricio Vallespín, hacemos reserva de constitucionalidad respecto de los artículos 4° permanente y primero transitorio del proyecto, por diferentes motivos.

En primer lugar, el artículo 4° establece que un reglamento expedido por el Ministerio de Desarrollo Social determinará la estructura organizativa interna del Ministerio, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Aquí se aprecia una extralimitación, puesto que no se puede someter a un reglamento una situación que debe estar entregada al legislador, a la ley.

De la misma manera, el artículo primero transitorio establece que por medio de uno o

más decretos con fuerza de ley expedidos por el Ministerio de Planificación se fijarán las plantas de personal de las subsecretarías. Es decir, se comete el mismo error que se observa en el artículo 4° permanente. A nuestro juicio, dejar lo relativo al personal en manos de un decreto con fuerza de ley es improcedente e impracticable, toda vez que determinar cuáles serán los cargos de carrera y cuáles los de exclusiva confianza corresponde a una ley orgánica constitucional y, por lo tanto, al Poder Legislativo.

Los trabajadores que han conversado con nosotros nos señalaron que no han participado en la definición de la estructura organizativa y los requisitos del personal. Hay incertidumbre, porque no saben si serán capaces de cumplir las funciones que se les encomienden, porque la situación que ellos denuncian, de la que nos hacemos eco, los expone a los vaivenes de los gobiernos de turno frente a la seguridad que ofrece una ley.

Por lo anterior, reitero que hacemos reserva de constitucionalidad y pedimos votación separada de los artículos 4° permanente y primero transitorio del proyecto.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, la creación de un Ministerio que tenga por finalidad principal la superación de la pobreza y entregar igualdad de oportunidades para todos los chilenos es una aspiración muy sentida por todos los que estamos en este Hemiciclo. Podría convertirse en un medio eficiente para hacer realidad esa legítima aspiración programática de superar la pobreza.

Si analizamos detenidamente el proyecto, constatamos que el artículo 2° nos entrega claros conceptos sobre materias de interés de

todos. Por ejemplo, nos define qué deberemos entender por personas o grupos vulnerables; nos señala en qué consistirá el Banco Integrado de Proyectos de Inversión y qué deberemos entender por iniciativas de inversión y por garantías de protección social.

Por su parte, el artículo 3° nos señala algunas de las atribuciones que tendrá el nuevo Ministerio, como estudiar, diseñar y proponer al Presidente de la República planes y programas sociales de su competencia; evaluar y pronunciarse, a través de un informe de recomendación, sobre los programas sociales nuevos, etcétera. Estos son algunos de los artículos más importantes del proyecto.

Haré un poco historia para explicar cómo se estructura la creación de un Ministerio de Desarrollo Social.

Mideplan, el Ministerio de Planificación, pasará a ser su antecesor, una vez que se apruebe el proyecto. Dicho sea de paso, me siento muy orgulloso de haber colaborado con el ministro de la época, don Sergio Molina, en 1990, en la creación del Mideplan, sucesor de Odeplan. En ese tiempo, la Concertación estaba en el gobierno, iniciaba su mandato don Patricio Aylwin. En esa oportunidad se escucharon todas las propuestas, en especial de quienes tenían experiencia en Odeplan.

tuvo gran éxito porque, junto al Fosis y a la AGCI, facilitaron el acceso a becas de estudio en el extranjero y a muchos proyectos públicos a personas que lo necesitaban. Para mí fue un honor servir en el Ministerio de Planificación, aunque sea de la UDI. Siempre fui bien acogido por el ministro Sergio Molina, a quien reconozco como autor y mentor de ese ministerio. Es bueno reconocer ciertos hitos históricos.

Hoy, como ministro, el hijo de Miguel Kast, uno de los artífices de la preocupación por el proceso de superación de la pobreza, nos presenta este proyecto. A nuestro juicio, ello destaca a un grupo familiar que siempre se ha preocupado por los más pobres.

Técnicamente, el proyecto aborda adecuadamente un gran enigma del siglo XXI: cómo superar la extrema pobreza. Espero que sea un medio eficiente para que entre todos, primero, logremos superar realmente la pobreza, y segundo, igualemos las oportunidades en nuestra sociedad.

El diputado que me antecedió en el uso de la palabra hizo una reserva de constitucionalidad respecto del artículo 4° permanente del proyecto. A mi juicio, de conformidad al artículo 27 de la ley orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y al artículo 65, numeral 2°, de la Constitución Política de la República, no existe tal inconstitucionalidad, porque este proyecto de ley no crea empleos. Si así fuera, se necesitarían una planta y una ley, como lo hizo la ley que creó el Ministerio de Planificación, que era muy distinto a Odeplan. En este caso, sólo hay continuidad. Por lo demás, hay disposiciones transitorias que resguardan muy bien los derechos de los actuales funcionarios públicos del ministerio, de planta, a contrata o a honorarios.

Por lo tanto, a mi juicio, esa reserva de constitucionalidad no tiene asidero, toda vez que hay antecedentes: el Ministerio de Energía, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En consecuencia, no observo la inconstitucionalidad planteada.

Crear un Ministerio de Desarrollo Social, que en el fondo es la continuación del Ministerio de Planificación, pero adecuado a los tiempos modernos, es una palanca que permite, auspiciosamente, tener el sueño y la aspiración de que efectivamente se promueva, con mucha fuerza, el mejoramiento constante de las políticas sociales que implementen no sólo este Gobierno, sino también los que vengan, cualquiera sea su ideología política.

Por esas consideraciones, votaré a favor el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, indudablemente, la creación del Ministerio de Desarrollo Social para terminar con la pobreza era un tema de campaña, que estaba incluido en el programa de gobierno del Presidente Piñera. Además, tenemos un crecimiento y condiciones que, prácticamente, no posee ningún otro país de Latinoamérica.

Ciertamente, es una aspiración bastante positiva de un país que crece, que tiene índices de empleo importantes y que está luchando por tener una educación de mejor calidad. En esas condiciones, este proyecto resulta muy pertinente.

Pero me hace ruido una cosa. Las últimas movilizaciones que se han generado en nuestro país, indistintamente de los temas que las hayan inspirado, fundamentalmente la educación, ilustran claramente que en el país no sólo existen graves problemas de pobreza, sino también de inequidad y desigualdad, que hacen que tengamos que repensar muchas de las políticas del Estado chileno frente a distintos temas de nuestra sociedad, como la educación, la salud y el garantizar a muchas chilenas y chilenos distintos programas sociales que permitan un desarrollo más equitativo.

Creo que este proyecto, en su génesis, hace un par de meses, calzaba justo, pero no tengo claro si hoy, con el debate que se está desarrollando, esos preceptos calcen efectivamente con lo que estamos manifestando y las aspiraciones que tenemos. Sinceramente, creo que se quedó corto. Ésa es la verdad.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero recordar al ministro Kast que, en una oportunidad, él se movilizó en torno a esta iniciativa -es un proyecto estrella para un ministro que aspira a representar muy bien un ministerio- y me pareció pertinente. En esa ocasión, compartió un almuerzo con

nuestra bancada y nos desafió a algo que me pareció muy positivo. Nos dijo: ¿Cómo es posible que ustedes, que se supone que son representantes de la gente de más escasos recursos, de las chilenas y chilenos a quienes todo les ha costado mucho, acepten que finalmente sea el Ministerio de Hacienda el que guíe las políticas sociales y de desarrollo en nuestro país? El reto es cambiar y revertir aquello y hacer que, en definitiva, sea un ministerio de carácter social -el Ministerio de Desarrollo Social- el que guíe, por fin, las políticas que desarrolle el Estado chileno en la materia.

Me pareció un desafío inmenso y una provocación bastante positiva. Pero -reitero- creo que el proyecto se quedó bastante corto en ese aspecto. Esas aspiraciones no se ven claras y hoy, a mi juicio, este ministerio sigue siendo la continuidad de Mideplan en muchas materias, como, por ejemplo, coordinar a los distintos servicios y evaluar los distintos programas y proyectos. En definitiva, no posee la connotación estratégica que, a mi juicio, debería tener.

Por otro lado, quiero sumarme a las observaciones que formuló el diputado Ojeda en relación con el temor de los funcionarios y a la reserva de constitucionalidad respecto de los artículos 4° permanente y primero transitorio.

Este proyecto, se discutió al revés: empezó por el Senado y después pasó a la Cámara, calificado con suma urgencia, en circunstancias de que se necesitaba de mayor tiempo, para que se desarrollara una mayor discusión.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora María Angélica Cristi.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Señor Presidente, es muy importante e interesante que hoy estemos abocados a la dis-

cusión de un proyecto que crea el Ministerio de Desarrollo Social. Hay una larga historia, en que por varios años se ha venido repitiendo una tónica respecto del inicio de un ministerio, que partió con lo que en algún minuto fue Odeplan, al que tuve el privilegio de ingresar como funcionaria pública hace muchos años, cuando estaba a cargo del padre del ministro Felipe Kast, que también fue un gran ministro.

La creación de Odeplan fue una de las bases para empezar, con éxito, a erradicar la pobreza de nuestro país, porque se empezó a definir quiénes eran los más pobres, dónde estaban y qué características tenían. Cuando me correspondió participar en Odeplan, recién se estaba decidiendo qué comunas eran las más pobres, a las cuales había que destinar más recursos; qué comunas necesitaban más alimentos escolares para los niños, qué comunas necesitaban más subsidios familiares u otros. Antes había desorden en el otorgamiento de los beneficios.

Ahí comenzó lo que después se convirtió en Mideplan, en los gobiernos de la Concertación, ministerio que, incluso, en determinado momento, estuvo a punto de desaparecer, porque no estaba dando los resultados que se esperaba ni estaba realizando la evaluación y focalización de los programas sociales.

Posteriormente, el ministerio se reforzó con la creación del Fosis, de Chile Solidario y de la nueva ficha de estratificación social, la Ficha de Protección Social, porque la antigua ficha CAS no estaba actualizada. A propósito de la creación del Ministerio de Desarrollo Social, se propone cambiar la Ficha de Protección Social.

Debemos recordar que la pobreza de hoy no es la misma que la de hace veinte, treinta o cuarenta años; la pobreza es relativa y cambiante, porque a veces sube y otras veces baja, y las personas pueden entrar y salir de la pobreza.

En ese sentido, la creación del nuevo ministerio trae innovaciones muy importantes.

Primero, se crea una subsecretaría que se abocará exclusivamente a los programas sociales, de manera que no exista confusión entre la evaluación, la focalización y la administración de los programas sociales.

En el último tiempo, el Fosis, Chile Solidario y otros programas se desordenaron y muchas veces no se evaluaron sus resultados, lo que debilitó la focalización del gasto y, por lo tanto, la rentabilidad del gasto social.

La Subsecretaría de Evaluación Social también es una herramienta muy necesaria, ya que todos los años, durante el debate de la ley de Presupuestos, se han reclamado y cuestionado los más de trescientos programas sociales que dependen del ministerio. La Subsecretaría de Evaluación Social permitirá que los proyectos que se postulen lleguen mucho mejor estudiados y presentados para la aprobación de los recursos que necesitan.

Hemos visto, incluso en los últimos días, que varios servicios requerirán un mayor aporte en el presupuesto. Una mejor evaluación de su rentabilidad social facilitará, por ejemplo, otorgar mayores recursos al Senadis, el nuevo Servicio Nacional de la Discapacidad, que tiene un presupuesto de 12 mil millones de pesos, versus otros ministerios que tienen presupuestos mucho mayores. Lo mismo ocurrirá con el Servicio Nacional del Adulto Mayor y con otros proyectos muy importantes que tienen financiamientos muy inapropiados en relación con otros servicios y beneficios.

Me asaltan algunas preguntas, que no sé si el ministro nos podrá responder después.

Siempre se ha cuestionado la falta de participación integral de los ministerios, como el de Vivienda, Salud, Educación, Interior y Seguridad Pública, y tantos otros, y siempre hemos criticado que las viviendas sociales se ubican en lugares alejados de los centros de trabajo de la población, de los servicios de atención de salud, etcétera, lo que mu-

chas veces deja a los pobladores en una situación de desmedro respecto de donde vivían anteriormente.

Entiendo que el ministerio que se crea será una especie de gran contralor y asesor de los demás ministerios sociales. Entonces, me pregunto: ¿Hasta qué punto el Ministerio de Desarrollo Social va a intervenir en la ejecución de planes y proyectos de los distintos ministerios? Por ejemplo, si el Ministerio de la Vivienda decide crear viviendas sociales, ¿cuánta participación tendrá el Ministerio de Desarrollo Social para determinar si los programas sociales de vivienda cumplen con los requisitos necesarios para que la vida de los nuevos propietarios se desarrolle en forma integral y no se sientan alejados de su realidad, lo que, incluso, muchas veces los hace volver a sus lugares de origen, aunque sea en peores condiciones?

¿Qué pasará, por ejemplo, con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que dispone de más de 300 mil millones de pesos, de los cuales 101 mil millones van a alimentación escolar? ¿El Ministerio va a tener incidencia en el resto de los programas sociales que administra la Junaeb? Ese organismo tiene un presupuesto muy alto, que triplica el costo de la entrega de alimentación escolar. Todos los años se le agregan programas a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas sin que se conozca -al menos es mi impresión- la evaluación de todos esos proyectos adicionales.

Entonces, creo importante definir en qué políticas sociales asesorará, propondrá, evaluará o fiscalizará el futuro Ministerio de Desarrollo Social, de manera que no exista confusión y para que el día de mañana, en el Comité Interministerial de Desarrollo Social, en que van a participar todos los ministros, incluso el de Hacienda -lo que me parece muy relevante-, no le digan al ministro de esta nueva cartera que no se meta en un área que no le corresponde, para que no exista duplicidad de funciones y competi-

tividad respecto de las políticas de desarrollo social.

Como señalé, considero fundamental la participación del Ministerio de Hacienda. De hecho, entiendo que en algún minuto se pensó que el Ministerio de Desarrollo Social debía depender directamente de ese ministerio, con el objeto de que no se produjera una competencia permanente para obtener recursos.

Además, me parece excelente que el proyecto establezca que sólo los ministros pueden participar en el Comité Interministerial, porque, en caso de que los ministros no puedan asistir, mandarán a representantes que no tienen derecho a voto, sino que solamente podrán escuchar y plantear ideas. En consecuencia, la participación del ministro de Hacienda es fundamental.

En una presentación muy interesante en el Senado, el ministro de Educación planteó que uno de nuestros grandes problemas se relaciona con la educación y en cómo ésta incide en la desigualdad social. Explicó que la pobreza ha ido cambiando, ya que los mayores de setenta años tienen una desigualdad que se podría comparar con la del Perú, pero que los jóvenes de treinta, treinta y cinco o cuarenta años, que han superado la barrera de la educación básica y han logrado un título profesional, tienen una situación similar a la de los jóvenes de la misma edad de países desarrollados, como Suiza. Él lo llamó “de Perú a Suiza”. Así estamos de diferenciados en Chile, de acuerdo con los rangos de edad y al acceso a mejores oportunidades que han logrado los chilenos.

Por lo tanto, si las facultades del Ministerio de Desarrollo Social permiten focalizar los programas sociales de mejor forma, de manera que los recursos lleguen a las personas que más los necesitan, será determinante en el objetivo principal de nuestro Gobierno, que es erradicar la pobreza en nuestro país lo antes posible, lo que es urgente, ya que no podemos seguir justificando los niveles de pobreza que tenemos actualmente.

Obviamente, aprobaremos el proyecto, pero solicito que el ministro me aclare las dudas que he planteado.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, es muy importante valorar la presencia del señor ministro de Planificación en la Sala durante esta discusión.

Lo señalo porque, lamentablemente, en tres oportunidades fracasó la realización de una sesión especial para discutir el impacto que tiene en los índices de pobreza el alza, que alcanza una connotación mundial, de la canasta alimentaria y del IPC de los pobres, porque los distintos ministros citados, incluyendo al que hoy está presente, no disponían de tiempo para asistir a las sesiones, lo que, según entiendo, se debió a sus apretadas agendas y no a la importancia que esa materia tiene en la vida cotidiana de las personas que, se supone, son objeto de nuestra preocupación.

Asimismo, lamento que no hayamos coincidido en el mismo panel con el ministro cuando fuimos invitados por la Asociación Chilena de Municipalidades y hayamos tenido que expresar nuestras opiniones en diferentes momentos, sin descalificar las visiones que uno no comparte.

Ahora, frente al debate planteado, debo recordar que, el 16 de mayo, la Comisión de Superación de la Pobreza, Planificación y Desarrollo Social de la Cámara de Diputados acordó hacer presente al Presidente de la Corporación y a los Jefes de Comités un acuerdo unánime que se adoptó en la Comisión, considerando la transversalidad que tienen las comisiones, para solicitar que el proyecto de ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social fuera tramitado también en dicha Comisión, porque sus contenidos,

si en verdad son los que indica su nombre, tienen directa relación con su competencia, que comprende, entre otras materias, el desarrollo social. En subsidio de lo anterior, solicitamos que sea tratado en forma conjunta con las otras comisiones encargadas de su estudio, sin perjuicio de las competencias de las Comisiones de Gobierno Interior y Regionalización y de Hacienda. Sin embargo, nuestro planteamiento no fue atendido.

Es de conocimiento de quienes están presentes en la Sala que todos los sectores políticos de la Comisión, en forma transversal, plantearon cuestionar su existencia, toda vez que cuando corresponde la creación de un ministerio -lo que no se hace en todos los gobiernos- y existe una coincidencia temática con una instancia de la Cámara de Diputados, como esta comisión, ni siquiera en ese caso se considera la opinión de la Comisión técnica para involucrarla en un debate de tanta importancia. Ese planteamiento tampoco fue escuchado.

Si en las actuales autoridades de la Cámara y en el propio ministerio tiene tanta significación la lucha contra la pobreza, si no se dan más argumentos que decir “se determinó de otra manera”, cabe preguntar: ¿no se envió el proyecto para su discusión en la Comisión de Superación de la Pobreza porque en ella se tiene una opinión distinta de la que podrían tener tanto el Gobierno como quienes conducen la Cámara, o porque tiene una opinión crítica frente a las cuestiones que se plantean oficialmente? La pregunta cabe, toda vez que no hay ninguna argumentación que permita discernir algo en contrario.

Si se hace un análisis de la situación, necesariamente llegamos a la interrogante sobre si existe voluntad política real para hacer aportes legislativos al proceso de superación de la pobreza. Debemos reconocer que esa voluntad es débil, y lo es sobre la base de que, al parecer, hay un camino trazado, un poquito fundamentalista, de quienes tienen

la idea neoliberal en Chile, que hace inviable que el camino que se construya lleve a resultados concretos.

La retórica, el discurso reiterado de que Chile va a superar la pobreza a partir de un proceso de crecimiento es, a la fecha, después de muchos años, una quimera.

Los ricos -que conceptualizo como la burguesía- podrán pavimentar sus veredas con oro; podrán hacerlo y tienen capacidad para ello. Pero los pobres seguirán en la misma situación. Los ricos podrán seguir viviendo en un estándar mejor que los ricos de Estados Unidos; pero los pobres seguirán viviendo en peores condiciones que el país más pobre de África. Ésa es la verdad. Ésos son los dos Chile.

El crecimiento como fenómeno financiero es parte de una realidad que ignora a los pobres y sólo los mira de lado para pensar qué negocio es posible hacer con ellos. Ésa pareciera ser la situación que se da en la sociedad chilena.

Chile sigue creciendo a tasas que pueden ser referenciales, incluso, en competencia con algunas potencias mundiales. Sin embargo, ese crecimiento no ha resuelto en un milímetro la situación de pobreza, pues aún existe polaridad en la distribución de la riqueza. Cuando se tiene la oportunidad de que ello se resuelva por la vía de entregar un mayor aporte al trabajador mediante un salario justo, llegamos a la discusión habida en la sesión de ayer, en la que, por composición de mayoría a priori, se aprobó el ingreso mínimo mensual, más allá del argumento de que sólo fruto del trabajo y retribuyendo con justicia social, podremos avanzar en reducir esa brecha.

A través del presidente de la Asociación de Funcionarios del Mideplan, he conocido el cuestionamiento que se hace al proyecto que crea el Ministerio de Desarrollo Social, que se tramita en la Cámara de Diputados. Los dirigentes, de todo el país, reunidos en asamblea en Santiago, han acordado en for-

ma unánime hacer presente que los artículos referidos a la estructura, funciones y personal del nuevo Ministerio merecen objeción de constitucionalidad. Comparto su punto de vista.

Entiendo que el ministro de Planificación se ausenta de la Sala porque las opiniones de los trabajadores son poco importantes. No se trata de los empresarios.

Más allá de la evaluación que hagan los ministros, la comunidad nacional no debe dejar de valorar la discusión y las resoluciones a que llegó la asamblea nacional de dirigentes de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Planificación, Asofumi, quienes, reunidos los días 7 y 8 de julio, en Santiago, reitero, acordaron rechazar el proyecto en lo referente al artículo 4º, que faculta a las actuales autoridades para determinar la estructura funcional del nuevo Ministerio de Desarrollo Social, a través de un reglamento, incumpliendo de esta forma preceptos constitucionales. Además, no sólo deja a las autoridades con la facultad discrecional de nombrar a muchos nuevos funcionarios, sino también pone en jaque la situación de más de quinientos funcionarios a contrata del actual Ministerio de Planificación y a casi un millar de trabajadores, si se consideran los servicios relacionados como el Fosis, la Conadi, el Senadis, el Injuv y el Senama.

Asimismo, los dirigentes cuestionaron y rechazaron la constitucionalidad del artículo primero transitorio del proyecto, por entregar facultades al Presidente de la República mediante decretos con fuerza de ley. Por lo mismo, han sido cuestionadas las mismas autoridades del actual ministerio.

Los dirigentes acordaron pedir a la Cámara de Diputados que haga presente la objeción de constitucionalidad y que en forma previa a su votación envíe el proyecto en consulta al Tribunal Constitucional.

Espero que en beneficio del rigor y de la seriedad de un proyecto que crea un nuevo ministerio se tome en cuenta este plantea-

miento. No sé qué apuro habría de hacer parir un ministerio si hay dudas de este tipo.

Los funcionarios plantean que es importante el proyecto de un nuevo Ministerio diseñado para consolidar un sistema de protección social para combatir la pobreza y aumentar el desarrollo del país a través de la inversión pública; pero señalan que no se ha cumplido con requisitos esenciales de participación ciudadana. El proyecto ni siquiera consideró la opinión de la Comisión especializada que existe en la Cámara de Diputados para tratar estas materias.

Los funcionarios han hecho un llamado que no podemos desoír: tener conciencia del riesgo de aprobar el proyecto, y plantear la objeción de constitucionalidad en la sesión en la que se someta a votación.

Desde esta tribuna reconozco y agradezco el esfuerzo de los trabajadores organizados quienes, además, expusieron seriamente el tema en la Comisión.

En beneficio del tiempo, debo plantear lo siguiente. Hace pocos días el Presidente de la República dijo: “No hemos ganado y tal vez nunca vamos a ganar la batalla contra la delincuencia, porque la delincuencia está un poco en la naturaleza humana.” Y añadió: “Vamos a seguir avanzando, pero tenemos plena conciencia de que nos queda un largo camino por recorrer.”

No comparto la opinión de que la delincuencia está en la naturaleza humana. Así como van las cosas, el Primer Mandatario va a decir más adelante que no hemos ganado y tal vez nunca vamos a ganar la batalla contra la pobreza, porque la pobreza está un poco en la naturaleza humana. No estoy de acuerdo con esa mirada. Por eso, pido que escuchemos la opinión de los trabajadores.

Votaremos en contra el proyecto si se somete a nuestra consideración tal cual está presentado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, necesito que el señor ministro me escuche un minuto; la idea es que podamos conversar y que responda las preguntas que se le formulen.

El proyecto es importantísimo para el país; el cambio de la institucionalidad es importantísimo. Pero ¿cuál es el contenido que damos a la nueva institucionalidad? Pertenezco a una bancada chiquitita que, por lo mismo, no tiene la capacidad de estar presente en todas las comisiones y en todos los lugares para aprender y proponer.

Por lo tanto, pido formalmente que no votemos el proyecto hoy. Todavía no se cumple el plazo de la urgencia, por lo que perfectamente podemos discutirlo la próxima semana, puesto que se trata de una iniciativa de gran relevancia para todos los chilenos.

No puede ser que, por ejemplo, el proyecto no haya sido tramitado en otras comisiones, como la de Superación de Pobreza, Planificación y Desarrollo Social.

Primera pregunta al ministro.

Con la metodología de acción que se va a aprobar el día de hoy le estaremos entregando tremendas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social, cuestión que considero importante y que debemos realizar. Pero si queremos que ésta sea verdaderamente una política de Estado, los distintos actores involucrados tenemos que ponernos de acuerdo.

Me preocupa el hecho de que deberán evaluarse los distintos programas, y que en esa evaluación se aplicarán criterios que las comisiones pertinentes de la Cámara de Diputados deberían conocer.

No puedo entender que en la Comisión de Agricultura no sepamos cuáles serán los criterios de evaluación que se tendrán a la vista para los sectores rurales, por ejemplo,

en el caso del convenio Indap-Prodemu, en virtud del cual se trabajará con mujeres rurales y vulnerables.

Por tanto, quiero saber sobre la base de qué criterios el Ministerio evaluará y dirá si tal programa es o no consistente, tiene o no coherencia, es o no atingente. De esa forma podré saber si dicho programa necesita o no mayores recursos en determinado momento.

También quiero conocer las metodologías que se emplearán en la evaluación de los programas sociales y no sólo los criterios que se tendrán a la vista. Si hoy nos ponemos de acuerdo en determinado criterio y generamos una política de Estado, me pregunto si habrá continuidad en el programa cuando termine este gobierno y siga otro, si resultará ser o no eficaz y eficiente y si repercutirá en el intento de disminuir la pobreza en Chile.

Me preocupan los criterios vinculados a las iniciativas de inversión y todo lo relativo a los sectores rurales y a las regiones, porque en cuanto a inversiones siempre vamos a estar postergados.

Cito el caso del programa Chile Barrio, para ver si el ministro puede explicarme su situación sobre la base de la nueva metodología que se propone.

Como bien sabe el señor ministro, las políticas del programa Chile Barrio terminaron y pasaron a llamarse "Programa de erradicación de campamentos". En la actualidad, los sectores rurales no son considerados en este programa; sólo se aplica para los sectores urbanos. ¿Por qué? Por la dispersión de las familias pobres en los sectores rurales, y porque los campamentos se circunscriben en los sectores urbanos; es una realidad.

Entonces, ¿dónde y con quién se discutirán esos criterios? ¿Será en el Comité Interministerial que propone el proyecto? ¿Se podrá discutir ahí, en circunstancias de que sabemos que, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura cada vez pesa menos en este país?

Invito a los colegas a no votar el proyecto hoy, a fin de discutirlo con mayor profundi-

dad. Además, los invito a analizar, comisión por comisión, los criterios y las metodologías que plantea.

Por ejemplo, ¿con qué criterios se van a evaluar los programas sociales en materia de salud? ¿Cuáles serán las metodologías que se emplearán? ¿Con qué fichas se hará la evaluación? Porque luego nos van a preguntar si colocamos más recursos en este proyecto o no. Ése será el tema de fondo. Cuando nos toque discutir el presupuesto, será el ministro de Mideplan quien nos dirá si determinado programa fue eficiente o no. Pero se tendrán presentes los criterios que ellos han diseñado. ¿Y qué habremos dicho nosotros? Absolutamente nada.

O cuando me toque evaluar los programas concernientes a la familia, para saber qué está pasando con el Prodemu, con el convenio Indap-Prodemu o con los servicios vinculados a menores de edad, ¿cuáles serán los criterios de evaluación? ¿O a nadie le interesa en el Congreso Nacional qué criterios se utilizarán, y entregaremos esto gratuitamente en blanco?

No sé qué está pasando. Si no me dan a conocer los criterios de evaluación y las metodologías para hacer las cosas, la verdad es que espero que se haga una discusión más profunda sobre el proyecto. Y creo que el país la merece.

¿Y la Ficha de Protección Social? ¿No vamos a discutir cómo se va a hacer de nuevo la Ficha de Protección Social? ¿O deberemos dar nuestra aprobación sin saber cuál será la metodología que se empleará en ella?

Señor Presidente, debido a la seriedad, la importancia y lo que la creación de este nuevo ministerio representa para Chile no es posible no discutirlo. Por lo menos en nuestro caso, que somos una bancada pequeña, que no tiene capacidad para estar en todos lados, podemos recibir al ministro con mucho cariño en un almuerzo.

¿Pero saben qué?

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Pero para otras bancadas ustedes son muy importantes.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- No voy a contestar comentarios.

Lo único que le digo a esta Sala es que espero que no votemos hoy el proyecto y que continuemos su discusión la próxima semana.

He dicho.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, pido la palabra para plantear un asunto de Reglamento

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, varios diputados estamos elaborando un requerimiento para ser presentado al Tribunal Constitucional respecto de esta iniciativa.

Pero dejemos de lado esa situación, pues el Tribunal resolverá dicho requerimiento, cuya formulación es una facultad propia de los parlamentarios.

Si este proyecto no tiene un debate más extenso y profundo hoy, mañana o el próximo martes, si es necesario -usted lo podrá constatar, pues entiendo que nos encontramos dentro de los plazos constitucionales-, de acuerdo al Reglamento, pido votación artículo por artículo.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Gracias por su propuesta, señor diputado, pero la Mesa tomará la decisión que corresponda en su momento.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **KAST** (ministro de Planificación).- Señor Presidente, en primer lugar,

quiero valorar el interés que ha habido en la materia que nos ocupa y manifestar que, sin lugar a dudas, este proyecto significa un avance importante en cuanto a desarrollo social.

La iniciativa ingresó a trámite legislativo hace diez meses; ha tenido un debate extenso, se presentaron más de 159 indicaciones en el Senado y se discutió cada uno de los aspectos relativos a la materia.

Adicionalmente, el proyecto sienta un precedente bastante importante en términos de protección de los funcionarios de Mideplan, porque en su artículo transitorio tales resguardos se extienden no sólo a los funcionarios de planta, sino también a los a contrata.

Sin perjuicio de las facultades parlamentarias para hacer reserva de constitucionalidad en esta materia, quiero poner en antecedente algunos elementos que pueden ayudar a verificar y evaluar la inconstitucionalidad.

Primero, en la creación de los ministerios de Energía, de las Subsecretarías del Medio Ambiente, de Turismo, de Defensa; en la reforma previsional que crea la nueva Subsecretaría y en la reciente creación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se ha ocupado la misma fórmula.

Más aún, consultado el Tribunal Constitucional en el caso del Ministerio de Defensa, con fecha 28 de enero de 2010 resolvió que no se pronunciaría en relación con los artículos referidos a la organización interna de dicha Cartera, toda vez que no se trata de una materia que la Constitución haya reservado a una ley orgánica constitucional.

Hay muchas materias que han hecho que la creación de este Ministerio haya requerido, previo al ingreso del proyecto de ley a trámite legislativo, los consensos necesarios y la consulta a diversos centros de estudios.

Luego de meses de trabajo en el Senado, se logró algo inédito, como fue la aprobación unánime del proyecto de ley que ingresó a la Cámara de Diputados. Posterior-

mente a aquello, sin perjuicio de las reuniones que sostuve con distintos diputados, quienes me manifestaron su interés en la materia, el Ministerio siempre ha estado con las puertas abiertas para tratar las inquietudes de cada parlamentario.

Se formularon indicaciones al proyecto, tanto en la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización como en la de Hacienda, en las que nunca se utilizó la urgencia para pasar por encima de la construcción de acuerdos, sino todo lo contrario. Los Presidentes de dichas Comisiones están conscientes del espíritu de consenso que siempre primó. De hecho, en su minuto, el senador Escalona lo puso como ejemplo de cómo se debe llevar adelante un proyecto de ley de esta envergadura.

Hay muchas materias a las cuales se refirió la diputada Alejandra Sepúlveda. Ayer, en la Comisión Especial del Adulto Mayor, tuve la oportunidad de presentarle in extenso el proyecto para que tomara conocimiento de él en detalle. También lo hice con distintos diputados que no habían manifestado motu proprio su interés previo en esta iniciativa.

La diputada Alejandra Sepúlveda ha manifestado algunos criterios. Al respecto, hay que tener cuidado, ya que hay ciertas materias que son propias del proyecto de ley y otras no. Por ejemplo, la Ficha de Protección Social es un instrumento fundamental, que consideramos a diario cuando estamos en terreno -sin lugar a dudas, la reforma que se hizo en 2007 es muy relevante y estaría encantado de discutirla en plenitud-, pero no es materia de ley.

Tenemos que ser capaces de distinguir sobre qué estamos legislando hoy y qué cosas quedan pendientes para ser trabajadas. No obstante, la disposición de este ministro para mejorar la metodología -que tampoco es materia de ley- ha sido siempre la de trabajar con ustedes a puertas abiertas. Ese es mi espíritu de trabajo. Creo que tengo ante-

cedentes que lo respaldan. En eso, este ministro siempre va a tener la mejor disposición.

Quiero pedir que, en la medida de lo posible, sin perjuicio de que no está dentro de mis competencias, se vote el proyecto, de modo que podamos avanzar, porque ya ha tenido un trámite muy extenso. Además, sin perjuicio de que la reserva de constitucionalidad puede ser algo totalmente pertinente, las materias que aquí se han planteado no son las que están explicitadas en el proyecto de ley. Sí son materias que tenemos que ir trabajando en el Informe de Política Social, que debemos enviar al Congreso. Por su parte, la Ficha de Protección Social debemos ir construyéndola en conjunto, como un proyecto de largo plazo, de modo que no sea un instrumento que tengamos que modificar cada año. Lo importante es tener una política de Estado que nos acompañe en el largo plazo.

Muchas gracias.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, quiero felicitar al ministro por el proyecto. Cuando hoy la gran mayoría del país habla de las tremendas desigualdades y brechas que se producen, indudablemente, ésta es una de las mejores herramientas que puede tener para dedicarse por completo al desarrollo social y a que la gente salga de la pobreza.

¿Qué se está pidiendo con la creación de esta nueva cartera? Tener un ministerio propio y no de segunda, abocado ciento por ciento a los problemas sociales del país. Ese es el fondo del asunto. Además, es una idea que se ha ido amalgamando, ya que todos los diputados que han intervenido lo han hecho en favor del proyecto, excepto quienes plantearon un problema de constitucio-

nalidad, el cual no creo que exista, ya que el Ejecutivo tiene un equipo de abogados que se dedica a estudiar estas cosas.

Este es un proyecto completo en el que el ministro y los parlamentarios han puesto toda su inteligencia y sabiduría, con el propósito de sacar a la gente del subdesarrollo y la pobreza. A través de esta iniciativa, lo que están pidiendo el ministro y el Presidente Piñera es que se apruebe un instrumento que estará dedicado ciento por ciento a ese objetivo. La idea es que esta nueva cartera no deba mirarles la cara ni pedirles permiso a autoridades de otros ministerios para defender los programas sociales, sino que pueda dedicarse por completo a su ejecución.

La pregunta que debemos hacernos aquí es si va a haber algún parlamentario que no esté de acuerdo con que los chilenos salgan de la pobreza o dejen de tener problemas sociales. Claramente, no. Todos queremos que esto se supere. Pero se empiezan a poner trabas en cuanto a que hay que discutir más el proyecto o a que hay que hacer esto o lo otro. Es cierto que hay bancadas chicas y otras más grandes, pero cuando los proyectos entran a las Comisiones, todos los parlamentarios tenemos la posibilidad de estar presentes, aun cuando no seamos miembros de ellas. Cada parlamentario tiene la oportunidad de asistir a las Comisiones cuando la materia que se va a tratar le interesa. Si el proyecto fue objeto de ciento y tantas indicaciones en el Senado, significa que todos los sectores quieren cooperar en mejorarlo. Ocurrió lo mismo cuando el proyecto pasó a la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización de la Cámara de Diputados, porque se discutió con amplitud; sin ningún apuro se van analizando las posibles soluciones para ir hilando el proyecto.

Entonces, cuando tenemos la oportunidad real como parlamentarios de hacer el esfuerzo, llamémoslo mínimo, de sólo crear el Ministerio, no podemos empezar a preguntar

cuáles van a ser las políticas sociales, las políticas para vivienda, las políticas para el agro o las políticas para combatir la pobreza. Las políticas orientadas a sacar a la gente de la pobreza abarcan todos los ámbitos del desarrollo social del país. No se va a dejar ningún ámbito afuera; no se pueden dejar. Está la pobreza rural, la pobreza urbana; son miles de temas los que va a tener que ver el ministro.

Entonces, antes de que nazca la guagua, no podemos decir que no va a ser inteligente. Me parece que en eso no cabe mucha explicación. Primero, hay que dar la oportunidad al ministro para ver cómo funciona esta nueva institucionalidad, para saber cuáles van a ser los recursos que se van a necesitar, cuáles van a ser los diferentes programas sociales y cómo se van a ir enfocando, etcétera.

Quiero dar a conocer aquí una opinión muy personal. Es posible que la creación de este Ministerio sirva para descongestionar a otros Ministerios que también se han hecho cargo de la parte social, pero no con la fuerza que debieran haberlo hecho, porque no es su prioridad.

El diputado Montes me comentó que está muy contento con el proyecto, porque en La Florida él propuso algo similar durante veinte años, pero que al no concretarse, no se pudieron sacar a flote muchos programas sociales. Ahora, él dice que en esa comuna tendrán la oportunidad de salir adelante con los programas que van a ayudar en el desarrollo social del país.

Eso significa que respecto de este proyecto hay una actitud positiva absolutamente transversal.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Entiendo que el diputado Fidel Espinoza esté nervioso porque Rabindranath Quinteros

quiere ser candidato a senador, pero eso no le da derecho a interrumpir. Si quiere ser senador, tiene que comportarse y estar a la altura de un senador. ¡Quédese tranquilo no más, diputado, y compita en Puerto Montt, no aquí en la Sala, ya que no soy senador, ni pretendo serlo por ninguna parte!

Este proyecto concita un amplio consenso entre los diputados y votarlo en contra es estar en contra del desarrollo social de miles y miles de chilenos que lo están esperando para tener mayores beneficios y oportunidades para salir de la pobreza.

Por intermedio de la Mesa, a través del ministro, quiero enviar mis felicitaciones al Presidente Piñera por este proyecto, que demuestra que está preocupado de una de sus promesas de campaña, que fue la creación de este Ministerio, precisamente, para que los chilenos más vulnerables hoy tengan una mayor protección.

Por lo anterior, los diputados de Renovación Nacional votaremos favorablemente el proyecto y esperamos que así lo hagan todos los colegas que están realmente interesados en erradicar la pobreza del país y no en sacar cuentas alegres de una discusión más o una discusión menos. Después se verá el reglamento, los recursos y el trabajo en conjunto con todas las personas. La pobreza no debe tener color político, sino soluciones claras y concretas para que los chilenos puedan percibir lo que el Congreso Nacional, el Presidente y las autoridades están haciendo para sacar adelante a la gente más vulnerable.

Si votamos en contra, después no tendremos derecho a seguir hablando de las tremendas brechas sociales que existen en nuestro país. Éste será uno de los problemas que podremos solucionar mediante programas especiales, capacitación y ayuda especial, para que las personas tengan más oportunidades.

Por eso, vamos a votar con mucho entusiasmo a favor de este proyecto que crea el Ministerio de Desarrollo Social.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Adriana Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Adriana).- Señor Presidente, por cierto, la creación de un nuevo ministerio genera grandes expectativas en el país, sobre todo, cuando se trata del Ministerio de Desarrollo Social, porque entendemos que es una respuesta del Estado ante la necesidad de disponer de una institucionalidad que permita enfrentar un grave drama que vive nuestro país: la pobreza.

El actual Mideplan -futuro Ministerio de Desarrollo Social- no se preocupa sólo de solucionar el problema de la pobreza, sino también el de las profundas desigualdades que existen en distintos sectores sociales, partiendo por las mujeres, los adultos mayores y los compatriotas que tienen algún grado de discapacidad. Entiendo que todos estos sectores estarán incorporados en la arquitectura del nuevo ministerio que se crea. Es tanta la importancia que reviste esta iniciativa, que sería conveniente tener un debate más amplio, a pesar de que el ministro nos ha dicho que el proyecto lleva diez meses de tramitación. Por ejemplo, el proyecto que sanciona el acoso sexual en el trabajo demoró doce años en transformarse en ley. Por supuesto, es necesario estudiar estas materias con mayor profundidad, en particular, cuando son tan importantes.

Concuerdo con los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, en cuanto a que la premura que existe por despachar hoy este proyecto no se condice con una serie de observaciones que han formulado los funcionarios del Mideplan a lo largo del país, que están interesados en el futuro del nuevo ministerio que se crea, y que, seguramente, están siguiendo este debate a través del Canal de Televisión de la Cámara. Sus observaciones, con las cuales coincidimos, han llevado a que un grupo de parlamentarios -ya lo señaló el diputado Rincón- este-

mos elaborando un requerimiento de constitucionalidad para ser presentado al Tribunal Constitucional, en particular, respecto de los artículos 4º y primero transitorio.

Asimismo, quiero hacerme cargo del planteamiento que han hecho los funcionarios, por lo menos, los de mi región, y que he recogido de los dirigentes nacionales, relacionado con el encasillamiento del personal, que estará regido por un decreto con fuerza de ley, pero que no está establecido en el proyecto.

Lo que podemos ver es que el personal de planta será encasillado y que más de 500 funcionarios a contrata serán traspasados. Por eso, me hago cargo del clima de incertidumbre que existe en muchas reparticiones públicas, después de los despidos masivos que han ocurrido en el último tiempo; por ejemplo, en el Mideplan, ha habido más de cien. Regular mediante un decreto con fuerza de ley el proceso de encasillamiento del personal en las plantas, por cierto, crea incertidumbre y desconfianza.

En el país ya existe una situación compleja porque se ha instalado la desconfianza y la escasa credibilidad en las autoridades que están gobernando. Entonces, corresponde que el Congreso Nacional analice muy bien cada ley que va a empezar a regir. Estas situaciones de desconfianza y de incertidumbre se deben a que existen quejas permanentes, en cuanto a que debe ser considerada la opinión de los funcionarios, que son las personas que llevarán a cabo el funcionamiento de la nueva institucionalidad, no sólo en materia de regulación y encasillamiento, sino también respecto de la forma en que se efectuará la administración del nuevo ministerio. Pero, esto no ha ocurrido en esta etapa previa a su creación.

Por eso, sería conveniente continuar este debate en la sesión de mañana. El plazo para el despacho del proyecto vence el próximo 21 de julio, de manera que tenemos la posibilidad de seguir con su discusión en la

próxima sesión, con el propósito de que todos los colegas que tengan que formular observaciones puedan intervenir. Digo esto, porque nuestra intención es mejorar la propuesta, que consideramos de la máxima importancia para enfrentar la pobreza y las desigualdades que existen en nuestro país.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, quiero partir diciendo que estoy por votar a favor este proyecto.

Comparto muchas de las observaciones que se han formulado. Pero creo que estamos ante un conjunto de decisiones -muchas de ellas tienen que ver con lo que se dijo al interior del Gobierno- que, simplemente, llegaron sólo hasta este punto.

Participé en el debate del proyecto que transformó la Odeplan en el Mideplan. Fue una discusión muy complicada, porque hubo gran resistencia de todo el aparato del Estado a que hubiera un Ministerio de Planificación potente. Todos los ministerios se defendieron, en particular, el de Hacienda. Finalmente, aprobamos un proyecto que tiene dos ejes principales: coordinar las políticas sobre pobreza y evaluar proyectos, y estudiar sus estándares, dentro de cierto marco de planificación. Pero había que tener cuidado con la planificación, porque implicaba articular lo nacional con lo regional. A nivel regional, la labor la cumplen los seremis, que representan al Ministerio de Planificación.

La verdad es que el Mideplan jamás tuvo capacidad para ejercer la coordinación de las políticas sobre pobreza; sólo fue letra muerta de la ley. Ésa fue la realidad.

¿Cuál es el debate de fondo que ha habido por años respecto de esta materia? En la organización del Estado que tenemos, la que

toma todas las decisiones es la gerencia de finanzas, es decir, el Ministerio de Hacienda. Pero esto genera una serie de problemas -aunque tiene ciertas ventajas-, porque no existe un lugar para discutir sobre el desarrollo, en particular, el social. Entonces, al final, quedamos muy condicionados al debate sobre la situación financiera, sin que existan opciones más profundas, serias y consistentes sobre desarrollo social. Es la antigua discusión que siempre se ha tratado de cambiar; pero, al final, el Ministerio de Hacienda, más otros ministerios, han impedido crear un eje, un centro de debate sobre las políticas de desarrollo social.

¿Qué pienso sobre este proyecto? ¿Cuánto avanza en esta perspectiva? Considero que hay avances; pero, sin duda, todavía no podríamos decir que estamos creando un foco de discusión con capacidad de ordenar, sistematizar, integrar y evitar las duplicidades que existen en las políticas y en los programas sociales. Creo que se necesitaría más; sin embargo, reconozco que se ha dado un paso importante.

Pero esto no ocurre sólo en términos de desarrollo social, sino también en materia de equidad. Por ello, hemos insistido -lo presentamos como indicación- en que es un ministerio, como lo plantearon los propios trabajadores, que no puede preocuparse del desarrollo social o de la equidad, sino del desarrollo social y de la equidad, porque son dos materias que tienen su propia especificidad.

A mi juicio, con la experiencia de estos años, la instancia eje para crear un debate sobre el desarrollo, sin duda, es el presupuesto, en particular, el presupuesto social, su composición, su estructura y su nivel. Después, están los programas y los proyectos específicos.

Respecto de esto último, el proyecto contiene algo muy importante: incorpora la evaluación ex ante, la cual va a demorar cinco, seis o diez años en implementarse; pero, es

muy importante que parta, de una vez por todas. Se han cometido muchos errores y se han hecho muchas cosas equivocadas porque no ha habido una evaluación ex ante de las políticas sociales. La lista de ejemplos es infinita. El leasing habitacional y la creación de subsidios para éste constituyen un tremendo error de política social. De hecho, ambos instrumentos nunca se evaluaron como tales. Hay muchas otras cosas que no tuvieron evaluación ex ante.

Respecto de la evaluación ex post, tenemos un esquema y un avance como ningún otro país de América Latina y como pocos del mundo. Hoy estamos haciendo evaluaciones ex post, pero curiosamente, no en este Ministerio, sino que en la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, donde fundamentalmente se parte de una evaluación del marco lógico de los programas, para luego hacer una evaluación del impacto. Con ello se ha ido avanzando y han surgido otras recomendaciones, lo que ha generado un debate distinto sobre las políticas sociales en general, que ha sido bastante positivo.

En ese sentido, la diputada Alejandra Sepúlveda tiene toda la razón.

Cuando uno hace una evaluación ex ante, es necesario saber cuáles son los criterios para evaluar. Y se pueden ocupar unos u otros; el problema es quién lo determina y cómo. Es muy difícil tener un marco legal de criterios, salvo que sean muy generales. No obstante, hay que definir alguna manera de establecer los criterios, para no cometer grandes errores.

Un ejemplo: se le ocurrió a la OPS -y obligó al Mideplan- que los consultorios debían atender a cien mil personas; pero esa determinación generó un conjunto de distorsiones. No se aceptó ningún consultorio para unidades más pequeñas en lo urbano durante bastante tiempo. Todo el mundo opinó que estaban equivocados; pero las autoridades del Mideplan dijeron que no. Es decir, la sectorialista dijo: "No, así tiene que ser."

Se requiere algún lugar para discutir los programas y los proyectos.

El Ministerio de Vivienda ha lanzado una serie de programas muy discutibles. Los programas para los sectores emergentes y los sectores medios son bastante discutibles. Se supone que las personas solas van a enfrentar el mercado, se supone que la organización no es tan importante y se supone que, incluso, se podrá acceder a viviendas en verde. Todos sabemos las dificultades que eso implica. Por ello, se requieren evaluaciones ex ante mucho más serias.

En definitiva, lo que está en juego en la evaluación ex ante es el concepto de rentabilidad social, que puede ser uno u otro; no hay una sola forma. En esto hay mucho que avanzar.

El problema radica en lo que señalaba la diputada Alejandra Sepúlveda en el sentido de que, desgraciadamente, se dejan en manos del reglamento dos cuestiones muy claves, porque es muy difícil que no sea así. Una es el gasto público social; cuál es el gasto público social.

En el debate habido en la Comisión de Hacienda pregunté al ministro quién va a evaluar el gasto tributario, que representa cerca de cuatro mil millones de dólares y que implica un conjunto de franquicias tributarias que se transfieren de una u otra manera a los privados. ¿Se considera gasto social o no?

El IVA a la construcción, por el cual se da una franquicia a viviendas de hasta cuatro mil unidades de fomento, ¿se considera gasto social o no? Hay que analizar esa materia, porque la ley permite esa franquicia. Se requiere un aprendizaje y hay que hacer un debate bastante extenso sobre la franquicia. En la reforma que se materializó hace poco tiempo, se limitó la franquicia del DFL 2 a dos viviendas. Pero la verdad es que hay un conjunto de personas recibiendo franquicias hasta por tener mil viviendas DFL 2. En ese caso hay una dis-

torsión de recursos públicos realmente significativa.

Tal como está planteado el proyecto, lo relativo a transferencias de recursos públicos para políticas sociales de los privados requiere mucho más fineza. Es cierto que nadie dice lo contrario. Por ejemplo, la Fundación Las Rosas y el Hogar de Cristo son instituciones fundamentales para la política pública, pero no estamos evaluando suficientemente lo que representan y no hemos creado los instrumentos para apoyar a esas instituciones o crear otras. Aquí se nos presenta un desafío en términos de qué hacemos con las personas mayores que están en situación terminal o en otras situaciones precarias. Hay vacíos y podemos dar muchos ejemplos.

El ministro nos contaba en la Comisión que no ha habido suficiente debate sobre la eliminación del 7 por ciento de salud, bajo el criterio de evaluación ex ante, para saber qué significa, porque esa medida tiene pros y contras.

Es difícil avanzar mucho más. Podría plantearse el gasto tributario como parte de todo ello, porque se trata de cuatro mil millones de dólares al año, que es mucha plata.

Otro tema ligado a lo que señalaba la diputada Alejandra Sepúlveda tiene que ver con los criterios de evaluación. Todos creemos que hay muchas políticas sociales que no deben focalizarse, sino que deben constituir derechos de las personas. Se deben consagrar ciertos pisos de protección. Ese tema nos preocupa.

Aquí pareciera haber un cheque en blanco y como le hemos dicho al ministro, sería bastante bueno crear al menos una Comisión técnica o político-técnica, que haga propuestas sobre los criterios de evaluación, de modo que éstos no queden sujetos a la discrecionalidad de un ministro o de una sola persona, sino que, por lo menos, respondan a una evaluación periódica y sostenida de proyectos, como se hace en muchas otras materias, como déficit estructural y otras.

Lo relativo al presupuesto social es clave y el proyecto avanza en ese sentido. Se dice que el ministerio que se crea va a acompañar a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y que habrá un informe anual globalizado de las políticas sociales.

Ambas cosas son importantes, como también lo es la idea de la evaluación de los proyectos y de los programas sociales. El problema es que con el tiempo se va a demostrar que no es suficiente. Si el Ministerio de Desarrollo Social no es el lugar donde se negocian los programas nuevos y la continuidad o ampliación de los viejos, este centro de debate de desarrollo social será precario y débil.

Normalmente los ministerios fuertes, como Salud, nunca evalúan los programas; le echan para adelante no más -no me refiero sólo en este Gobierno, sino que en todos los gobiernos- con todos los programas, y algunos nunca se han evaluado como tales.

Algo similar ocurre con Educación, donde tenemos una enorme cantidad de mini-programas que uno se pregunta por qué existen todavía, quién los gestiona, en fin. Entonces, se requiere capacidad de negociación.

Sería bien importante que este Ministerio se preocupe de que todos los estudios sociales que encarga el Estado estén ubicables en alguna parte, porque hoy día existe una gran cantidad de estudios sociales que cuesta encontrar y en los que muchas veces están repetidas las materias.

El señor **MELERO** (Presidente).- Señor diputado, ha terminado su tiempo.

El señor **MONTES**.- Terminó diciendo que lo que plantean los trabajadores es legítimo, porque algo que se va a reorganizar en base a facultades genera una gran inestabilidad.

El reparo de constitucionalidad planteado tendrá que decidirlo el Tribunal Constitu-

cional, pero más que reparo de constitucionalidad, ojalá que se genere una mesa de negociación, porque lo que no queda definido en el proyecto no es acerca de las plantas, porque se ha hecho otras veces, sino que la estructura del Ministerio, qué divisiones se van a crear y bajo qué condiciones, para determinar cómo se califica.

Es legítimo que se pretenda precisar el tema para que no quede todo sujeto a la autoridad, porque hoy día el actual ministro puede tener un criterio, y mañana otro ministro puede tener uno diferente. Se ha demostrado que en el proceso de instalación hay muchas incertidumbres.

Me sumo al reparo de constitucionalidad respecto de los artículos 4° y primero transitorio del proyecto. Globalmente, creo que la iniciativa constituye un paso adelante, que podría ser mayor, y hay que apoyarla.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Hago presente a la Sala que hay muchos diputados inscritos para intervenir. Dado que la urgencia del proyecto no ha vencido, no se votará hoy y seguiremos su discusión en la sesión del próximo martes.

Tiene la palabra el diputado Enrique Estay.

El señor **ESTAY**.- Señor Presidente, el proyecto hace justicia a lo que la ciencia política denomina las instituciones y el cambio social.

Las instituciones del Estado son creaciones humanas destinadas a responder a las necesidades éticas y sociales, pero muchas veces ocurre que no se crean las instituciones o se crean sin mayor asidero ni fundamento, o simplemente se modifican las existentes, sin que la realidad lo exija o lo amerite.

Pues bien, en la especie nos encontramos con que existía una institucionalidad, que históricamente conocimos, primero, como Odeplan, creada al término de la década de

los 80, que luego se transformó en un ministerio, Mideplan, que seguramente estuvo acorde a las necesidades de la época. Pero hoy, en mi concepto, es claro que el Ministerio de Planificación ya no responde a nuestras necesidades, más aún cuando los objetivos trazados por el Supremo Gobierno apuntan a derrotar totalmente la pobreza más extrema y transformar a Chile en el primer país de América Latina que logra alcanzar el desarrollo. Pero ninguno de esos objetivos es posible si nos encontramos con una institucionalidad social envejecida, sectorialmente descoordinada, con problemas de supervisión, de monitoreo, de seguimiento de los programas actualmente existentes.

Es claro que hoy tenemos una institucionalidad social deficitaria en su gestión, porque no cuenta con las competencias necesarias ni con los instrumentos adecuados para hacer una focalización apropiada de la pobreza ni para llevar a cabo una evaluación previa de los instrumentos y un posterior seguimiento de los programas en su comportamiento.

Definitivamente, con la actual institucionalidad no es posible que exista eficiencia en el combate contra la pobreza en la coordinación de las políticas sociales. En definitiva, no es capaz de derribar barreras verdaderamente infranqueables.

Por eso, hoy corresponde dar respuesta a los actuales requerimientos de la sociedad a través de esta nueva institucionalidad: el Ministerio de Desarrollo Social con sus Subsecretarías de Evaluación Social y de Servicios Sociales. La primera, como ya se ha explicitado, se crea para gestionar, supervisar y coordinar programas, y la segunda, como también se ha mencionado, para coordinar los más de 360 programas que están dispersos por no existir ni siquiera un banco integrado que permita apreciar sistemáticamente la evolución de las variables sociales.

Por todas estas razones, si pretendemos terminar de verdad con el flagelo de la po-

breza, sobre todo la más dura y que se encuentra presente en distintos puntos del país, en particular en la Región de La Araucanía, a la que pertenece el distrito que tengo el honor de representar, anticipo mi voto favorable a la iniciativa.

Aprovecho de felicitar al ministro Felipe Kast por su tremendo esfuerzo por sacar adelante este proyecto.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahín.

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero reiterar mi saludo a los dirigentes de la Unión de Comunidades y Organizaciones Mapuches Lonco Mariluan, de la comuna de Victoria: *Mari mari pu peñi*.

Al parecer, hay consenso en que la actual institucionalidad del Ministerio de Planificación para implementar y evaluar las políticas y programas sociales claramente es insuficiente.

Como se ha declarado que uno de los objetivos de este proyecto que crea el Ministerio de Desarrollo Social es la superación de la pobreza, quiero reiterar que me parece muy curioso que no haya pasado por la Comisión pertinente de la Cámara de Diputados, la Comisión de Superación de la Pobreza, Planificación y Desarrollo Social.

Como también se ha tomado la decisión de continuar con su debate, por su intermedio, señor Presidente, pido al ministro que le retire la urgencia para que la Sala acuerde remitirlo a la Comisión de Superación de la Pobreza, a fin de que también lo estudie. Durante todo el año 2010, esta Comisión se dedicó a recoger distintas opiniones, preparándose para la discusión de esta institucionalidad y, sin embargo, ha quedado fuera de la posibilidad de pronunciarse sobre ella.

No quiero creer que el ministro también haya buscado, a lo mejor con el acuerdo de

la Mesa, que el proyecto no llegue a esa Comisión debido a que algunos parlamentarios, como el diputado Carmona, actual presidente de la misma, y quien habla, hemos tenido una visión crítica acerca de algunos de sus aspectos.

Tanto así le han incomodado nuestras opiniones, que el ministro se ha dado el lujo de descalificarnos, en un seminario realizado hace algún tiempo, en Viña del Mar, con la Asociación Chilena de Municipalidades.

Tengo la grabación y quería mostrarla en la Sala. Sin embargo, a solicitud del Presidente, y para no desviar el centro del debate, no lo voy a hacer. Pero me parece una conducta bastante cuestionable de parte de un ministro para con diputados que representamos a los ciudadanos que nos han elegido en nuestros distritos. Creo que nos asiste el legítimo derecho a tener una opinión crítica respecto de una iniciativa.

Es pertinente que el proyecto pase por la Comisión de Superación de la Pobreza, porque en ella tenemos la oportunidad de corregir uno de sus vacíos. Le estamos dando un enorme poder al Ministerio de Desarrollo Social para evaluar las políticas y los programas sociales. Sin embargo, la discrecionalidad que se le está otorgando para fijar los criterios de evaluación y la metodología, nos parece contraproducente. Eso debe objetivarse. Debemos hacer un debate más profundo en el Congreso Nacional.

Por ello, el aporte que podemos realizar desde la Comisión de Superación de la Pobreza para fijar criterios más objetivos sobre las políticas y programas sociales, de modo que no queden a discreción del ministro respectivo, es de enorme importancia, toda vez que, además, le estamos dando un rol significativo a este Ministerio en la discusión presupuestaria de las políticas y programas sociales, aun respecto de otros ministerios. Por lo tanto, dado que el tema es delicado, debemos hacer un análisis más profundo.

Me preocupa que el proyecto que crea el Ministerio de Desarrollo Social plantee que la Subdere velará por que las estrategias regionales de desarrollo tengan coherencia con la estrategia nacional. Pero ¿quién fija la estrategia nacional? ¿Quién tendrá el rol de planificar el desarrollo de nuestro país para los próximos veinte años? Hoy, sólo está facultada la Subdere para encargarse de la planificación regional.

Me parece muy bien que existan estrategias regionales de desarrollo. Pero ¿qué pasa con la planificación nacional? ¿Acaso como país no debemos pensar en lo que viene en el futuro? ¿Cómo generamos una estrategia de desarrollo nacional y logramos que las estrategias regionales sean coherentes con ella? ¿Vamos a renunciar a la planificación? A mi juicio, esto es muy grave.

También se crea un departamento para relacionarse con las organizaciones de la sociedad civil. Pero, de ese modo, tendremos una duplicidad de roles. ¿Qué pasa con la División de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno? ¿Qué rol tendrá? ¿Por qué no se incorpora esa división derechamente en esta nueva institucionalidad? ¿Por qué vamos a tener una duplicidad de relaciones con el mundo social: una, a través de un departamento de este nuevo ministerio, y otra, mediante la División de Organizaciones Sociales, que depende de la Secretaría General de Gobierno?

El tema no es menor, porque si realmente queremos éxito en las políticas y en los programas sociales, si deseamos superar la pobreza y fortalecer la sociedad civil, es fundamental vigorizar a las organizaciones sociales, el capital social y el trabajo con los dirigentes sociales.

Ellos son parte importante, sujetos, no sólo objeto, de las políticas sociales. Deben ser protagonistas, que cumplan un rol, que su opinión también sea considerada, porque viven la realidad cotidianamente. Por lo tanto, es relevante que su opinión sea escuchada.

Sin embargo, en el Comité Interministerial de Desarrollo Social que se crea mediante este proyecto, ni siquiera figura la Secretaría General de Gobierno. Es decir, ni siquiera el ministro del cual depende la División de Organizaciones Sociales estará en el Comité de Ministros de Desarrollo Social. En consecuencia, estamos dejando fuera, y apenas con un departamentito que tendrá una duplicidad de roles, un asunto tan trascendente como es la construcción de capital social, el fortalecimiento de la sociedad civil, que nos permite realizar el control social y la evaluación de cómo se están implementando las políticas sociales y los programas.

Nos parece que esa propuesta va en el sentido contrario de lo que deberíamos hacer. Es un enorme error dejar fuera a la DOS de este Ministerio o, al menos, no incorporar al ministerio del cual depende al Comité Interministerial de Desarrollo Social, porque son fundamentales la participación ciudadana y el rol de las organizaciones sociales para el éxito de los programas sociales, para la evaluación, para el rediseño y para la tarea de superar la pobreza.

Podemos tener el mejor ministerio, podemos tener la mejor evaluación y diseño de las políticas y programas sociales, pero, me gustaría que, junto con el proyecto, exista un compromiso real y simultáneo para avanzar en el fortalecimiento de los gobiernos locales. Ocurre que cuando aquellas políticas y programas muy bien diseñados se tienen que implementar en las comunas, nos encontramos con que los municipios con más problemas de pobreza y más necesidades sociales son los que tienen menos presupuesto y menos recursos humanos y materiales para implementar adecuadamente los programas.

Por lo tanto, me parece que este ministerio que se crea tiene una visión absolutamente centralista, pues no se hace cargo de lo que ocurre en aquellas instituciones en las que efectivamente deben implementarse estos programas, los municipios, que son la

primera puerta que golpean los ciudadanos que esperan una respuesta.

Si queremos superar la pobreza, debemos fortalecer los municipios, a fin de que implementen adecuadamente los programas que va a diseñar el Ministerio de Desarrollo Social.

Me parece que el objetivo planteado, como todas las cosas anunciadas por el Gobierno, genera grandes expectativas; pero, después, la realidad dice algo distinto.

El Presidente de la República dijo que con el Ministerio de Desarrollo Social se iba a superar la pobreza. Cuando vemos el proyecto, nos damos cuenta de que va a significar un avance desde el punto de vista de actualizar nuestra institucionalidad, de mejorar la evaluación, el diseño; es cierto. Pero si no cambiamos la Ficha de Protección Social, que hoy es un elemento de discriminación enorme, no se van a focalizar bien las políticas sociales.

Si no hacemos una reforma tributaria que permita generar una mejor distribución del ingreso y una mejor distribución de la carga tributaria para que las empresas y quienes más ganan, contribuyan más; si no somos capaces de hacer una reforma que permita mejorar la calidad y estabilidad del empleo, no vamos a resolver los problemas de pobreza y vulnerabilidad.

Por lo tanto, me parece contradictorio que, mientras ayer el Gobierno nos presionaba para aprobar un sueldo mínimo miserable, hoy nos diga que con un Ministerio de Desarrollo Social se va a superar la pobreza.

Pido votación separada, artículo por artículo, y que el proyecto pase a la Comisión de Superación de la Pobreza. De lo contrario, anuncio mi voto en contra.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Ha concluido el Orden del Día.

Como quedan numerosos señores diputados y señoras diputadas inscritos para referirse al proyecto y para su despacho el plazo

vence el 20 de julio, vamos a ponerlo en tabla el próximo martes.

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, pido a la Mesa que recabe el pronunciamiento de la Sala, a fin de que la Comisión de Superación de la Pobreza, Planificación y Desarrollo Social conozca el proyecto que crea el Ministerio de Desarrollo Social. Sostengo la petición en una opinión transversal de sus integrantes. Nuestra intención es citar a una sesión especial para el lunes en la tarde, de manera de no afectar la urgencia de su tramitación.

El señor **MELERO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que la Comisión de Superación de Pobreza, Planificación y Desarrollo Social conozca el proyecto que crea el Ministerio de Desarrollo Social el lunes en la tarde?

Acordado.

VI. HOMENAJE

HOMENAJE EN MEMORIA DE RICARDO RIVADENEIRA MONREAL, PRIMER PRESIDENTE DEL PARTIDO RENOVACIÓN NACIONAL.

El señor **MELERO** (Presidente).- Por acuerdo unánime de los Comités, corresponde rendir homenaje al destacado abogado y primer presidente del Partido Renovación Nacional, don Ricardo Rivadeneira Monreal recientemente fallecido.

Hago presente que en la tribuna de honor se encuentran la señora Mercedes Hurtado, viuda de Rivadeneira; sus hijos María Gabriela, Ricardo, Ignacio, Juan, Mercedes, Rosario y Tomás Rivadeneira Hurtado, nietos y nietas, y numerosos de sus amigos, a quienes doy la bienvenida.

Para rendir homenaje en nombre de la bancada de Renovación Nacional y de la UDI, tiene la palabra el diputado señor Alberto Cardemil.

El señor **CARDEMIL** (de pie).- Señor Presidente; estimada amiga, señora Mercedes Hurtado, viuda de Rivadeneira; distinguidos hijos, nietos y miembros de la familia Rivadeneira; señores diputados, señoras diputadas:

Dice un refrán agropecuario, de los que se recuerdan al calor sentencioso de la fogata arriera, que “el hombre fuerte y el agua que corre labran su propia huella.”. En esta metáfora reconozco la figura de don Ricardo Rivadeneira Monreal: austero, sensible, con la solidez moral de un caballero de provincia y el vuelo intelectual de un auténtico talento ilustrado, siempre claro, sobrio, levantado, sencillo y, sobre todo, trascendente.

Por eso, me parece justo y necesario evocar, esta tarde, para los anales de la Cámara de Diputados, que está cumpliendo doscientos años de debates y registros históricos, sus perfiles definitivos: el de cabal hombre de campo, padre y marido ejemplar, destacado profesional y prominente hombre público.

Nació Ricardo el 29 de junio de 1929, vástago de una familia agraria establecida en Colchagua desde comienzos del siglo XVII, y como correspondía a una buena costumbre de la época, asistió a la escuela primaria junto a los hijos de los inquilinos y lugareños, generalmente a caballo. Cursó los estudios secundarios con los hermanos maristas, educadores clásicos de la recia clase media provinciana, siempre digna y muchas veces empobrecida, que en aquella época entregaba una educación de calidad, justamente apreciada por los ex alumnos, entre los cuales me cuento. Allí se valoraba la disciplina; se favorecía la indagación humanista y científica; se promovía una fe sin estridencias ni beaterías y se ayudaba a proyectar un

capital humano que ha sido fundamental para la estabilidad de la sociedad chilena.

Desde muy pequeño Ricardo se fue empapando de la tradición criolla, humanista y católica. Adquirió el cariño por las letras y la filosofía, lo que le incitó a buscar más las preguntas que las respuestas y a orientar su trabajo hacia el bienestar de un país que siempre quiso unido, grande, libre e integrado.

Sin duda, el contacto con la austera, solemne y entrañable naturaleza de la precordillera colchaguina dejó una impronta decisiva en el devenir de Ricardo. Tampoco tengo dudas de que fue su formación intelectual marista la que forjó al profesional y al político de fuste que décadas después incidiría decisivamente en el desarrollo de Chile. Éste sería, además, el crisol de valores que le permitieron formar una familia ejemplar con Mercedes Hurtado, bendecida con ocho hijos excelentes y veintidós nietos que honran su memoria.

Convertido en un destacado estudiante de leyes en la Universidad Católica, cultivó una genuina vocación espiritual y social.

El padre Vicente Ahumada le hizo conocer la sórdida pobreza urbana, y lo decidió a ligar su futura vida profesional con los más desposeídos. En esta época, además, el joven Ricardo trabajó una entrañable amistad con el historiador Gonzalo Vial, quien influiría decididamente en su porvenir intelectual y laboral.

Ricardo Rivadeneira Monreal fue al cabo, quién lo duda, un hombre de derecho, un verdadero jurista, amante de la justicia como un instrumento de la paz social y de los cimientos éticos sobre los que se construye cualquier sociedad sana. Ni en los más duros momentos políticos, ni en los episodios más conflictivos de nuestra historia dejó de participar en los hechos sociales con prudencia, justicia, fortaleza y templanza propias de un letrado, virtudes que muy pocos logran adquirir, y que no son otra cosa que la experiencia decantada por el constante y sistema-

tizado estudio y vivencia de la ley natural y positiva, y de los principios y consecuencias éticas que la informan. Ricardo alcanzó a dominar estas virtudes cardinales con versación, estilo donairoso, simpática elegancia y avasalladora serenidad.

Su cátedra como profesor de derecho constitucional y sus treinta y dos años como miembro del Consejo de Defensa del Estado, no fueron, en caso alguno, anecdóticas; no fueron paréntesis, sino profunda huella. Desde cada espacio que debió ocupar, público y privado, siempre hizo gala de un profesionalismo enfocado, con rigor extremo, a la defensa de la mejor tradición legal de Chile.

No hubo ni una sola contienda política, ni una división de las que a uno lo desgarran, muchas veces, internamente, que lo apartara de su anhelo de construir una república basada en el estado de derecho. Ni una sola. Prueba de ello es que durante el gobierno de la Unidad Popular, del cual fue opositor enconado, Ricardo Rivadeneira no vaciló en representar los intereses chilenos frente al boicot que potencias extranjeras querían imponer a nuestros embarques de cobre, luego de la nacionalización. Y con igual libertad participó en la defensa del general Augusto Pinochet, convencido de que él no tenía responsabilidad penal en las variadas querellas que se le interpusieron, pese a que se había ido distanciando de ese gobernante progresiva, decidida y críticamente.

El distinguido profesionalismo de Ricardo lo condujo, por la selección natural de los mejores en toda sociedad que se repute en forma, a las aguas de la política. Comenzó muy temprano, en 1955, como jefe de Gabinete de don Jorge Prat Echaurren, quien entonces era ministro de Hacienda del general Carlos Ibáñez del Campo. Reconocido como acérrimo “ibañista”, Ricardo creció en la política como un notable defensor de la idea de la nacionalidad.

Sabido es que, además de los influjos liberales, conservadores, laicos y social cris-

tianos, la centroderecha chilena ha contado siempre con una vertiente de pensamiento “nacional”, de raigambre Montt-varista, después, balmacedista y nacionalista, que a mediados del siglo XX se perdía entre los dilemas de la revolución marxista, la revolución comunista o la regresión tecnocratista. Me enorgullezco de haber compartido con Ricardo ese ideal fecundo de una patria orgullosa e integrada, con una sociedad libre y de iguales oportunidades, regida por un estado eficaz en la gestión del bien común nacional, línea de pensamiento que fructificó en el Partido Nacional, de 1964, y la Renovación Nacional de hoy.

Las aguas de la política se parecen, a veces, a un arroyo rumoroso y, otras veces, a un estrepitoso torrente. Ricardo conoció ambas músicas. En 1985, fue uno de los impulsores del Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia y un connotado opositor al exilio, probablemente, basado en la tradición republicana de la que ya hemos hablado. Su legítima, clarividente y auténtica preocupación por el tema de los derechos humanos ha escrito páginas históricas y, por eso, hoy, el reconocimiento a su hombría de bien debe ser justo y transversal entre las diversas posiciones políticas del pasado y de las que podemos tener en el presente.

Terminado el gobierno militar, Ricardo fue invitado por Sergio Onofre Jarpa y Andrés Allamand a formar Renovación Nacional, porque ostentaba el preciso y oportuno talante que se requería para dirigir un partido clave en la transición a la plena democracia que se venía. Desde la tribuna de presidente del partido lo vi siempre con la misma fortaleza y calma que cabalgando de huaso en sus serranías colchagüinas, o en el aula universitaria, o en el consejo de La Moneda, o en el estrado judicial. Cuando estimó que estaba cumplida su tarea se alejó sin estridencia alguna y con permanente buen consejo. Me consta que debió enfrentar vicisitudes que a otro habrían aniquilado.

Me consta que buscó siempre la unidad de la Alianza por Chile. Su tarea, también histórica, fue asegurar de que Chile pudiera volver de manera tranquila, organizada y satisfactoria a la democracia plena y a fortalecer la opción de la Alianza a gobernar. El orgullo por la transición que muchos sentimos, sentados en cualquier lugar de estas bancadas, debe incluir a Ricardo Rivadeneira de manera ejemplar.

Señor Presidente, honorables señoras diputadas y señores diputados:

No se haría ni se hace justo honor a Ricardo Rivadeneira con tan escueto homenaje. Pero, él también lo habría preferido así. Me habría dicho: “Alberto, mira, es mejor hablar poco.” Habría preferido, simplemente, que se percibiera su obra como un legado concreto, vívido, constante, profundo, prolífico y ejemplar, marcador de un camino y una verdad que honra y enriquece moralmente a su familia, a su patria y a sus amigos. También honra a este diputado el haber sido su amigo, el haberlo reconocido como correligionario y guía ejemplar, y, en tal carácter, representando a la bancada de Renovación Nacional y a todas nuestras amigas y amigos de la Unión Demócrata Independiente, que se han unido gustosos a esta ceremonia republicana, le rendimos este sentido y sencillo homenaje.

Ricardo Rivadeneira Monreal, acampado agricultor, ferviente católico, virtuoso abogado, padre ejemplar de familia, recordado líder político, que Dios te dé la paz después de tantos afanes y a nosotros nos dificulte la paz si no somos capaces de seguir la profunda huella que labraste.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MELERO** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Alberto Cardemil.

Para rendir homenaje, en nombre de la Democracia Cristiana, el Partido Socialista,

el Partido Radical y el Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, estimados colegas, distinguida familia de don Ricardo Rivadeneira, que hoy nos acompaña:

En representación de todas las bancadas de diputados y diputadas de la Concertación; de mi partido, la Democracia Cristiana; del Partido Socialista, del Partido Radical Social Demócrata y del Partido por la Democracia, venimos en entregar nuestro sentido homenaje en memoria de don Ricardo Rivadeneira.

Ayer, rendimos homenaje a los cuarenta años de la nacionalización del cobre. Hoy lo hacemos a uno de los abogados que defendió al Estado de Chile, ante los tribunales europeos, cuando las empresas transnacionales quisieron embargar el cobre que nuestro país exportaba al resto del mundo. Ese abogado fue Ricardo Rivadeneira, un hombre de centroderecha, un republicano, un demócrata. Con convicciones profundas y con una disposición permanente para buscar y alcanzar acuerdos, sabía que la esencia de ellos consiste en la disponibilidad de todos para ceder en beneficio del bien común.

Sus convicciones lo llevaron del ámbito de las leyes al de la política activa.

Muy joven trabajó para el gobierno del presidente Carlos Ibáñez, como jefe de gabinete del ministro de Hacienda, Jorge Prat, iniciando, así, un paso por el servicio público que lo acompañaría toda la vida.

Durante el gobierno militar, estuvo disponible para participar en la Comisión que estudió la posibilidad de permitir el retorno de miles de exiliados, manifestando su frustración por la manera en que se llevaron adelante sus conclusiones. Ello no estuvo de acuerdo con sus convicciones.

Fundador y primer presidente de Renovación Nacional, ya desde antes se había involucrado en la defensa de la democracia,

dando origen, en 1985, al Acuerdo Nacional por la recuperación de la democracia, junto a dirigentes políticos que luchaban en contra de la dictadura. De esta forma, junto a los principales líderes de la entonces Alianza Democrática, como Gabriel Valdés, Sergio Molina y Enrique Silva Cimma, acogió el llamado de la Iglesia, en la persona del entonces Arzobispo de Santiago, Juan Francisco Fresno, para recuperar el diálogo y aportar a un tránsito pacífico a la democracia.

Como un hombre integral, fue también dirigente del Colegio de Abogados, entendiendo que la actividad gremial representa casi una obligación para quienes hacen de la colaboración con la justicia su pasión de vida.

En esa misma línea, le correspondió una activa participación para poner de acuerdo a la Oposición de entonces con el gobierno militar en las reformas a la Constitución, llevadas a cabo en 1989 para transitar a la democracia.

Ricardo Rivadeneira entendió siempre que era mejor un acuerdo que un buen juicio, y eso lo llevó desde el campo del derecho al de la política.

Tenía pues, una visión de Estado, esa que permite el desarrollo político y social de las naciones.

Cultivó siempre la medida, a veces hablando tan bajo que casi ni se le escuchaba. Sabía que el valor de las ideas no estaba en la estridencia con que se expresaban, sino en el peso del argumento. Prefería, así, el valor de la convicción al de la imposición.

Es difícil encontrar un adversario político que no esté dispuesto a entregar un testimonio de afecto a su familia, en esta hora en que lo homenajeamos.

¡Qué importante resulta hoy relevar estas cualidades en un político, en una hora donde parece que ningún acuerdo es posible; cuando la intransigencia parece dominar la escena y la búsqueda de acuerdos se presenta casi como una obscenidad!

Reciban su familia -a la que honramos en las tribunas de la Cámara, sus amigos y los miembros de su partido, Renovación Nacional, el homenaje de todos los diputados de la Concertación, que reconocen en la persona de don Ricardo un demócrata a carta cabal, un político honesto y un chileno que supo poner, sobre toda consideración, los intereses superiores de la patria como inspiración de su acción política.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MELERO** (Presidente).- De esta forma, la Cámara de Diputados ha rendido un justo homenaje a don Ricardo Rivadeneira.

Reiteramos nuestras condolencias a su viuda, doña Mercedes Hurtado; a sus hijos, nietos, a toda su familia y amigos y al Partido Renovación Nacional.

VII. PROYECTOS DE ACUERDO.

PREOCUPACIÓN POR ESTADO DE SALUD Y SITUACIÓN JUDICIAL DE ALEJANDRO PEÑA ESCLUSA, ESCRITOR E INTELECTUAL VENEZOLANO ENCARCELADO. (Preferencia)

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Por acuerdo de los Comités, corresponde considerar, con preferencia, el proyecto de acuerdo N° 384.

El Prosecretario va a dar lectura a su parte dispositiva.

El señor **LANDEROS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de acuerdo N° 384, de los diputados señores José Manuel Edwards, Sergio Ojeda, José Antonio Kast, Víctor Torres, Juan Carlos Latorre, Mónica Zalaquett, Alejandra Sepúlveda, Carolina Goic, Nicolás Monckeberg y Carlos Abel Jarpa, que en su parte dispositiva señala:

“La Cámara de Diputados acuerda:

1.- Manifestar su más profunda preocupación respecto de las acciones llevadas a cabo por la policía de Venezuela en contra del señor Peña Esclusa, las que son atentatorias de los derechos humanos, reconocidos por la comunidad internacional. Y en ese sentido, plantea la urgencia de que se ponga fin a este cautiverio al margen de la legalidad.

2.- Solicitar al Presidente de la República que instruya al ministro de Relaciones Exteriores para que pida al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela adoptar las medidas necesarias que permitan que se restablezcan los derechos fundamentales del señor Alejandro Peña Esclusa, se trate su enfermedad en condiciones adecuadas y prosiga su juicio en libertad, con pleno resguardo a su integridad personal.”.

El señor **MELERO** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, en mi nombre y en el de la diputada Mónica Zalaquett agradezco a esta honorable Sala que haya accedido a tratar con preferencia este proyecto de acuerdo.

Eso demuestra que, a pesar de las muchas diferencias que tenemos en materias tan complicadas que involucran derechos humanos, la defensa de la democracia, la separación de los poderes del Estado y los temas humanitarios, se pueden lograr acuerdos.

Es de público conocimiento la situación que afecta al ciudadano venezolano Alejandro Peña Esclusa, quien es fundador de las ONG UnoAmérica y Fuerza Solidaria, entre otras.

El señor Peña Esclusa fue detenido el 12 de julio de 2010, luego de que un comando, conformado por veinte funcionarios armados del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional venezolano, allanara su residencia.

Se le acusó de mantener vínculos con terroristas y sabotear al gobierno de su país, cuestión que hasta ahora no ha sido investigada como corresponde ni ha sido comprobada a través de un proceso judicial.

Alguien podrá no estar de acuerdo con la trayectoria política del señor Peña Esclusa y eso es razonable, pero él lleva 17 años denunciado vínculos del Presidente venezolano con las FARC a través de diferentes plataformas de información. Sin embargo, esto no da pie a la transgresión y vulneración de sus derechos fundamentales. Es más, días antes de ser detenido, el mismo denunció ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos la situación política en que se encontraba.

El señor Peña Esclusa, para hacer la materia bastante más difícil, se encuentra en delicado estado de salud. Fue intervenido quirúrgicamente, para extirparle el cáncer a la próstata que le fue diagnosticado poco tiempo antes de su detención.

Por lo tanto, existe una consideración humanitaria para revisar su caso y poner término a su cautiverio, para que pueda continuar con su tratamiento postoperatorio.

De acuerdo con lo que se lee en el informe médico del doctor Kaufman, de la unidad urológica del Hospital de Clínicas Caracas, el diagnóstico definitivo confirmó la existencia de un adenocarcinoma prostático bilateral medianamente diferenciado. Y más adelante, respecto de la necesidad de auscultar su actual estado, señala que es recomendable que sea evaluado integralmente, a través de la realización de un examen físico exhaustivo.

El señor Peña Esclusa lleva 12 meses recluido y no ha recibido tratamiento médico alguno. Por lo tanto, se encuentra en un estado en que esperamos que no haya que lamentar su deceso.

En el proyecto de acuerdo, básicamente, se solicita que se restablezcan sus derechos fundamentales, que se pueda tratar su en-

fermedad en condiciones de libertad, con pleno resguardo de su integridad personal y, además, que tenga acceso a un juicio justo.

Todos sabemos que el Presidente venezolano está en una delicada situación de salud, porque también tiene cáncer, según lo que se nos ha informado, lo cual ha creado un ambiente bastante más receptivo para con todos aquellos ciudadanos que están presos, que no han enfrentado un juicio justo, que tienen una complicación de salud, los que se han ido transformando para muchas personas en símbolos de la lucha por los derechos humanos.

Quiero señalar que otros parlamentos latinoamericanos han aprobado, de manera unánime en algunos casos, textos similares para la defensa del señor Peña Esclusa y su situación en general, y que un grupo de parlamentarios hizo ver esta situación ayer, 12 de julio, cuando se cumplió un año de su reclusión, sin tratamiento médico, en Venezuela.

Por último, agradezco a la Sala la posibilidad de tratar hoy este proyecto de acuerdo. Espero su aprobación por amplia mayoría y, ojalá, por unanimidad.

He dicho.

El señor **MELERO** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, hace aproximadamente dos meses y medio - quizá, algo más-, la señora María Angélica Cristi le pidió a la Comisión de Derechos Humanos que recibiera a un conjunto de militares que habían constituido en Chile una comisión de apoyo a los miembros de las Fuerzas Armadas chilena procesados y condenados por violación a los derechos humanos. Entre esas personas estuvo la esposa de Miguel Krassnoff Martchenko, uno de los criminales más grandes de la historia del país.

Todos ellos señalaron que eran presos políticos; todos ellos señalaron que eran

patriotas y que en el estado de derecho chileno se habían violado todos sus derechos procesales; todos ellos señalaron que el Estado chileno violaba los derechos humanos, porque esos militares estaban privados de libertad por su condición de presos políticos.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Eso qué tiene que ver con este proyecto de acuerdo?

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, lo que digo tiene que ver con la materia que nos convoca, porque no basta con que una persona sienta que es preso político para serlo. Es necesario que la comunidad internacional, el buen juicio, el criterio y el examen detenido de las condiciones objetivas del país digan que, efectivamente, se vive una dictadura, que no hay democracia, que no hay autonomía e independencia de los tribunales de justicia, que no hay parlamento que funcione, que no hay prensa independiente que funcione y que se violan los derechos humanos y procesales de las personas.

Si uno concurre al Parlamento de Venezuela, constatará que el 45 por ciento de sus parlamentarios son de oposición. Más o menos, es lo que ocurre hoy en la Cámara de Diputados de Chile, donde el 45 ó 48 por ciento de los miembros del Congreso pertenecemos a la Oposición y la mayoría, con justa razón, al oficialismo.

En Venezuela, a diferencia de Chile, si uno va a un quiosco de cualquier esquina, ya sea en Caracas, Barinas o Maracaibo, y compra los ocho periódicos nacionales que circulan, constata que cuatro son de oposición y otros cuatro son oficialistas. Eso no ocurre en Chile, porque si uno concurre a cualquier quiosco y compra los diarios nacionales, son todos oficialistas.

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, escuché con mucha atención al diputado que me antecedió en el

uso de la palabra y ahora veo la histeria de algunos colegas. Entiendo que los pone muy nerviosos un debate serio sobre ideas.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- ¡Por favor, orden en la Sala!

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, reitero, cuando uno está en Venezuela, sabe que, más o menos, la mitad de los parlamentarios son de Oposición, que la mitad de los medios de prensa son de Oposición, que tres canales de televisión son de Oposición. ¡Me gustaría saber cuál de los canales nacionales es de Oposición!

(Manifestaciones en la Sala)

En los próximos días espero que, a pesar de la censura de la UDI y la hegemonía que mantiene en Televisión Nacional, se transmite el programa Los Archivos del Cardenal, que contará parte de la historia que Chile debe conocer, parte de la historia que Chile necesita recordar a esta gente que habla de democracia y de libertad.

Quiero decir que en Venezuela no hay un solo preso político, por una razón muy sencilla: quienes están presos en Venezuela, como quienes están presos en Chile, son personas que fueron juzgadas por los tribunales de justicia. No comparto lo que han hecho algunos tribunales de justicia, de aplicar la ley antiterrorista, que se generó durante la dictadura de Pinochet en Chile, a comuneros mapuches. No estoy de acuerdo. Pero, de ahí a decir que en Chile no hay derechos procesales para nadie y que no funciona el estado de derecho, hay un trecho muy grande.

Quiero decir que algunos de nosotros, por razones humanitarias, tenemos un afecto muy grande por la persona que ha sido mencionada, pero no es el único venezolano que padece cáncer. También lo padece el Presidente de

la República, como ha sido señalado acá. Eso no significa que en Venezuela no existan condiciones objetivas para el tratamiento de las personas que están detenidas.

Decir aquí que en Venezuela no se respetan los derechos humanos y que no hay garantías procesales es una falsedad que no estoy dispuesto a tolerar y, por eso, pedí la palabra.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Baltolu Rasera Nino; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Goic Boroovic Carolina; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Jarpa Wevar Carlos Abel; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Rosales Guzmán Joel; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosaura; Monckeberg Bruner Cristián; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rincón González Ricardo; Rojas Molina Manuel; Sabag

Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Torres Jeldes Víctor; Turren Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Letelier Aguilar Cristian; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Ascencio Mansilla Gabriel; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Robles Pantoja Alberto; Vargas Pizarro Orlando.

-Se abstuvo el diputado señor Tuma Zedan Joaquín.

SUPRESIÓN DE MEDIDAS DE AGENDA IMPULSO COMPETITIVO. (Votación).

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- En votación, por última vez, el proyecto de acuerdo N° 385, que solicita la supresión de diversas materias del conjunto de medidas de impulso competitivo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio

Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Espinoza Sandoval Fidel; Girardi Lavín Cristina; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauo; Monckeberg Bruner Cristián; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Lahsen Leopoldo; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Letelier Aguilar Cristian; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvo el diputado señor Ulloa Aguillón Jorge.

MEDIDAS A FAVOR DE VÍCTIMAS DE MINAS ANTIPERSONALES. (Votación)

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- En votación, por última vez, el proyecto de acuerdo N° 351, que solicita medidas en relación con las minas antipersonales.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Nino; Bauer Jouanne Eugenio; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Edwards Silva José Manuel; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Monckeberg Bruner Cristián; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Lahsen Leopoldo; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Letelier Aguilar Cristian; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Verdugo

Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

ACCESO DE REPORTEROS RADIALES A ZONAS ALEDAÑAS A LA CANCHA DE FÚTBOL.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte resolutive del siguiente proyecto de acuerdo.

El señor **LANDEROS** (Prosecretario accidental).- Proyecto de acuerdo N° 337, de los señores Vargas, González, Campos, Espinosa, don Marcos; Tuma, Rojas, Auth, Carmona, Baltolu, Meza, que en su parte resolutive señala:

“La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar al señor subsecretario de Deportes que concuerde con los directivos de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional la modificación de las bases del campeonato de fútbol profesional, en lo relativo a permitir el acceso, acotado y reglamentado, de los reporteros radiales a la zona aledaña al campo de juego, de tal forma que éstos puedan ejercer su tradicional labor informativa, a lo menos en los estadios que están bajo administración municipal o de Chiledeportes.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Para apoyar el proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Orlando Vargas.

El señor **VARGAS**.- Señor Presidente, desde mucho antes de la irrupción de las transmisiones televisivas del fútbol profesional, se permitió el relato radial desde diversos puntos del estadio para que los hinchas pudieran seguir los pormenores de esos encuentros. No obstante, desde hace un par de años, los reporteros radiales no están

autorizados para entrar a los sectores próximos al campo de juego.

De esta forma, comenzaron a ser familiares para miles de hinchas del fútbol nombres de relatores y comentaristas deportivos como Julio Martínez, Milton Millas, Pedro Carcuro, Max Walter Kautz, Juan Carlos Carabantes, Héctor Awad, Esteban Lob, Juan Carlos Villalta, Hanz Marwitz, Juan Hernán Antivil, Sergio Brotfeld, Vladimiro Mimica, Raúl Prado, Darío Verdugo, Hernán Solís, Nicanor Molinare, Juan Facuse y otros.

Sin embargo, pese a la fuerte presencia, audiencia y arraigo popular de la radio como fuente informativa y transmisora de partidos de fútbol profesional, hoy sus profesionales, periodistas, reporteros, comunicadores e informantes de cancha encuentran serias limitaciones para ejercer su tradicional oficio en las mejores condiciones.

Lo anterior sucede por la interpretación que la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, ANFP, hace de las normas y disposiciones contenidas en el documento “Recomendaciones y requerimientos técnicos para los estadios de fútbol” que, elaborado por la FIFA y publicada su quinta edición en 2010, tiene como objetivo establecer estándares para los estadios de fútbol profesional, especialmente en el contexto de grandes eventos, campeonatos y justas internacionales.

No parece entendible que este tipo de medidas se adopte con el fin de favorecer los legítimos intereses que la ANFP tiene en el Canal del Fútbol, CDF, porque claramente los públicos que siguen las transmisiones del fútbol por televisión y por radio son diferentes y no compiten entre sí, menos aún cuando el CDF no transmite todos los partidos del fútbol profesional.

Aunque legalmente la ANFP tenga la potestad de reglamentar los accesos a las canchas donde se realiza el fútbol profesional, no parece correcto que ésta se ejerza limitando el derecho al trabajo que desarrollan

reporteros y periodistas, sobre todo cuando se trata de recintos que están bajo dependencia municipal o de Chiledeportes.

Por eso, llamo a los diputados a votar a favor del proyecto de acuerdo que protege el trabajo de los informadores de cancha, quienes por muchos años han estado ejerciendo esa labor en los estadios de Chile.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Para hablar a favor del proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, ¿quiénes en esta Sala no han tenido la posibilidad, no en este siglo XXI, sino que en el siglo pasado, de escuchar las mejores transmisiones de nuestros equipos favoritos, de nuestra selección -que en estos momentos nos está dando tantas satisfacciones-, a través de reporteros radiales que han hecho posible un relato minucioso de tantos partidos de fútbol?

Me parece absolutamente legítimo el planteamiento del colega Orlando Vargas. Creo que es el momento de dar una señal, ya que todos estamos vibrando con nuestra selección nacional y existe una especie de competencia muy positiva entre dos canales, uno de los cuales usa un estilo tradicional, mientras que el otro está dirigido a las nuevas generaciones: me refiero a Televisión Nacional y a Canal 13.

Por lo tanto, debe permitirse la entrada de esos profesionales de radio a todos los partidos del fútbol profesional, ya que, de lo contrario, significará que todo se hace en función del dinero, de licitaciones, de tratar de obtener ganancias materiales.

Señor Presidente, es el momento de dar facilidades a las radioemisoras que hacen esfuerzos muy grandes para que sus reporteros radiales transmitan esos partidos desde las zonas aledañas a los campos de juego, ya

que con la prohibición que pesa sobre ellos se limita su labor.

Por eso, votaré favorablemente el proyecto de acuerdo, ya que está en la dirección que corresponde, especialmente porque constituye un reconocimiento a un segmento de nuestra sociedad.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Para impugnar el proyecto de acuerdo, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- No hay quórum.

Por no haber alcanzado el quórum correspondiente, se va a repetir la votación.

-Repetida la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Andrade Lara Osvaldo; Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Nino; Bertolino Rendic Mario; Burgos Varela Jorge; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; González Torres Rodrigo; Jaramillo Becker

Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Sabag Villalobos Jorge; Sabat Fernández Marcela; Sandoval Plaza David; Silber Romo Gabriel; Tuma Zedan Joaquín; Vargas Pizarro Orlando; Velásquez Seguel Pedro; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Matías; Ward Edwards Felipe.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es: <http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VIII. INCIDENTES

ANTECEDENTES SOBRE CAMBIO DE FIGURA LEGAL DE PARQUE CULTURAL EX-CÁRCEL DE VALPARAÍSO. Oficio.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra la diputada señora Ximena Vidal.

La señora **VIDAL** (doña Ximena).- Señor Presidente, la importancia de los espacios públicos para la cultura es creciente y fundamental para cualquier desarrollo que ésta pudiera tener en el futuro. Por ello, es de la máxima importancia la defensa de esos lugares cuando se pone en tela de juicio su existencia, su destino o su utilización

De ahí la importancia de la visión de la Presidenta Bachelet de calificar 21 centros

culturales de calidad que visten a las regiones y conforman en nuestro país estructuras dignas para producir arte y cultura dirigida a la comunidad.

Esta calificación se encuentra en estos momentos en plena etapa de ejecución. Podemos ver en las comunas que se levantan y se abren espacios dedicados, dirigidos y ejecutados para exhibir espectáculos de calidad.

Necesitamos y creemos en una diversificación de los espacios dedicados a los creadores y a toda expresión cultural, en general. No puede ser que el desarrollo inmobiliario de las ciudades y un auge sin freno del comercio las deje desprovistas de emplazamientos acordes con las necesidades formativas que la cultura requiere para crecer integralmente como país.

En Valparaíso, hoy lo estamos viendo de manera palpable en el Parque Cultural Ex-Cárcel de Valparaíso, cuyo espacio ha sido por años terreno fértil de las aspiraciones culturales porteñas. En la actualidad, el Ministerio de la Cultura tiene planes para abrirlo a la ciudadanía como destino cultural, pero con diferentes opiniones sobre quiénes deben estar presentes en su organización, terminación y funcionamiento, que no son otros que los ciudadanos, artistas y gestores culturales de Valparaíso que han estado trabajando durante todo el tiempo en la ciudad.

Distintos ciudadanos de la comuna de Valparaíso, pertenecientes a la Corporación Cultural Ex Cárcel, y dirigentes y representantes de distintos gremios y artistas de la zona se han acercado a mí para expresarme su profunda preocupación porque el ministerio ha convocado a gestores para crear una organización funcional de carácter utilitaria, a fin de culminar las obras menores y las terminaciones del Parque Cultural Ex-Cárcel de Valparaíso. Creemos que eso es dar la espalda, y sin motivo, a los ciudadanos y artistas de Valparaíso que por años han estado ligados con este valioso e histórico lugar.

De ser así, me parece absolutamente grave que se desconozca a los gestores culturales y artistas que por más de tres años han trabajado y dialogado con gobiernos para que este gran proyecto vea la luz. A tres meses de que ello suceda, es muy lamentable que no se convoquen a los protagonistas para las terminaciones finales del gran complejo cultural, única experiencia en el país que ha contado con gran participación ciudadana y que hoy se quiere desconocer. Cuando no se considera a la ciudadanía, finalmente, ésta pasa la cuenta.

Por lo tanto, pido oficiar al ministro del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objeto de que informe los antecedentes que maneja en torno a la creación de una figura legal de organización funcional, sin fines de lucro, que el ministerio insta a crear con distintas personas ligadas a la cultura de la Región de Valparaíso.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

SALUDO A COMUNA DE MÁFIL EN SU 47º ANIVERSARIO. Oficio.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, pido enviar una nota a la comuna de Máfil, pues el viernes 15 de julio celebrará su 47º aniversario. Se trata de una pujante comuna de la provincia de Valdivia, caracterizada por la gran cantidad y calidad de sus productos lácteos.

En forma especial, agradezco a la señora Moira Henzi Becker, por su invitación. Año a año, soy uno de los que participa de los emotivos aniversarios de la comuna.

¡Felicitaciones, por un aniversario más de la comuna de Máfil, perteneciente a la provincia de Valdivia!

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

ILUMINACIÓN DE CRUCE LOS TAMBORES, REGIÓN DE LOS RÍOS. Oficios.

El señor **JARAMILLO**.- En segundo lugar, pido oficiar al ministro de Obras Públicas, y por su intermedio, al director nacional de Concesiones, a fin de que adopte las medidas para subsanar la falta de iluminación del cruce de Los Tambores, en la Ruta 5, Región de Los Ríos. En efecto, muchas luminarias se encuentran con desperfectos, de modo que es preciso repararlas.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

PROVISIÓN DE ALIMENTO PARA GANADO EN ZONA AFECTADA POR ERUPCIÓN DEL VOLCÁN CORDÓN CAULLE. Oficio.

El señor **JARAMILLO**.- En tercer lugar, pido oficiar al ministro de Agricultura, a fin de que informe por qué los pequeños agricultores de la zona afectada por la erupción del Cordón Caulle, que no están inscritos en el Indap, no han sido beneficiados con fardos y concentrados para alimentar a sus animales.

El organismo hace un enorme esfuerzo para paliar la situación que ha provocado el fenómeno natural, pero la ayuda no ha llegado a todos y, por tanto, se les produce una grave complicación con los poquitos animales que tienen, ovinos o bovinos.

Los pequeños agricultores que no son parte del beneficio, repito, no están inscritos en Indap. Es urgente una reflexión a partir de lo que el Ministerio de Agricultura, en especial la seremi de esa zona, adopte medidas para ayudar a quienes sufren la falta de alimento para sus animales como consecuencia de la erupción del Cordón Caulle.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

En el tiempo del Partido por la Democracia, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

DEVOLUCIÓN DE RECURSOS A REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA. Oficios

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Independientes-PRI, tiene la palabra el diputado señor Miodrag Marinovic, quien hará uso, además, del tiempo adicional que corresponde a toda bancada cada tres semanas.

El señor **MARINOVIC**.- Señor Presidente, pido oficiar al ministro de Hacienda y al subsecretario de Hacienda, con copia a la Dirección de Presupuestos, y al intendente de Magallanes, sobre las materias que a continuación señalaré.

Desde el año pasado, hemos realizado una serie de investigaciones, análisis y solicitado el envío de una serie de oficios en relación con variados recursos monetarios de propiedad de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en sus diversas instancias. Éstos se encuentran indebidamente retenidos por la autoridad central, por el Ministerio de Hacienda, sin que se nos haya respondido ni justificado debidamente de qué forma el gobierno central va a reponer los recursos.

En primer lugar, se encuentra el Fondo de Desarrollo de Magallanes, descontado durante años pasados. En el oficio N° 868, de 2010, el ministro de Hacienda reconoce que efectivamente no se han asignado ni imputado a las cuentas del fondo regional. Son más de 4.500 millones de pesos, sin que hasta la fecha haya una respuesta satisfactoria de cómo devolverán esos recursos a la Región de Magallanes.

En segundo lugar, el ministro de Hacienda, en respuesta al oficio, reconoce que más de 4.700 millones de pesos corresponden al Fondema, platas que deben aportar los operadores privados de hidrocarburo a la cuenta de nuestra región. Hemos detectado que ese ingreso se encuentra contemplado en el Subtítulo 06, ítem 99, y debe traspasarse a la cuenta del Fondema, a fin de ser asignados a proyectos productivos de nuestra región. Tampoco ha habido respuesta.

En tercer lugar, existen más de 4.200 millones de pesos provenientes de los contratos de zona franca asignados en 2007, los que se encuentran depositados en una cuenta del BancoEstado, sin que hasta la fecha se hayan entregado a la Región. Se ha dicho que ello depende de un juicio. Me pregunto a quién se le ocurre efectuar una provisión de fondos a fin de resguardar la eventual circunstancia de que el Estado pierda un juicio a manos de un privado.

La situación que se ha generado me parece francamente increíble. Tenemos muchas demandas sociales. Son más de 12.000 millones de pesos los que se encuentran retenidos hace más de un año. Espero que el Gobierno responda el oficio de 17 de noviembre de 2010 y señale la forma en que devolverá esos recursos a la Región. Asimismo, espero que los magallánicos no debamos recurrir a los tribunales para demandar al Estado por apropiación indebida de recursos.

En cuarto lugar, solicito a los personeros señalados que nos informen respecto de la reducción presupuestaria anunciada para el

primer semestre del presente año, que alcanzará a 800 millones de dólares. En tal sentido, pido que se detallen los proyectos, partidas y programas que se afectarán, por cuanto en la Comisión Mixta de Presupuestos sólo hemos tenido acceso a información de carácter general.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de quienes así lo manifiestan a la Mesa.

DECRETACIÓN DE REGLAMENTO SOBRE USO DE RECURSOS DEL FONDO DE RECONVERSIÓN Y DESARROLLO REGIONAL. Oficio.

El señor **MARINOVIC**.- El año pasado aprobamos la creación del Fondo de Reconversión y Desarrollo Regional en el marco del proyecto de ley de royalty minero, que representa recursos por más de 100 millones de dólares anuales.

La señalada iniciativa dispone que, antes de los noventa días de la promulgación de la ley, los ministerios de Hacienda y del Interior deben regular en un reglamento la forma en que se dispondrán esos 100 millones de dólares del Fondo para las regiones mineras.

Estamos a julio de 2011 y aún no se ha publicado el referido reglamento, por lo que resulta evidente que, lamentablemente, los recursos del Fondo no se destinarán a las regiones productoras de minerales, hidrocarburos y varios elementos más.

En consecuencia, pido oficiar al Ministerio de Hacienda para que nos señale cuándo se dictará el mencionado reglamento y en qué momento se podrán asignar los dineros del Fondo a las distintas regiones.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de quienes así lo manifiestan a la Mesa.

MEDIDAS PALIATIVAS A FAVOR DE AGRICULTORES DE COMUNAS DE PEUMO, SAN VICENTE Y PICHIDEGUA, REGIÓN DE O'HIGGINS. Oficio.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Independientes-PRI, tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, esta semana me reuní con varios agricultores miembros de una asociación de palteros de la provincia que represento, quienes me plantearon que, al parecer, de acuerdo con informes técnicos recibidos, existe una pérdida de 90 por ciento en árboles frutales y de alrededor de 95 por ciento en producción por las heladas que últimamente se han producido en la zona central del país, en especial en las comunas de Peumo, San Vicente y Pichidegua. Ello no se refiere sólo a la producción de este año, sino que también a la que debería cosecharse dentro de dos o tres años. Es necesario señalar que durante tres días las bajas temperaturas bordearon menos 5 grados en la zona central.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Agricultura para que disponga la realización de un diagnóstico de la situación descrita y, al mismo tiempo, estudie la posibilidad de incorporar algún tipo de ayuda al sector agrícola de la zona central, que es muy importante, desde el punto de vista exportador y de consumo nacional.

Asimismo, pido que el informe que nos haga llegar el señor ministro haga alusión al BancoEstado, dado que esa Cartera mantiene una vía de financiamiento para el sector agrícola a través del Indap.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de quienes así lo manifiestan a la Mesa.

DISEÑO DE PLAN DE TRABAJO PARA FRAMBUESEROS DE CHIMBARONGO, REGIÓN DE O'HIGGINS. Oficio.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Por otra parte, el 9 de julio me reuní con productores frambueseros de Chimbarongo. Son 33 familias que producen alrededor de 180 mil kilos de fruta, pero que se ven complicadas para acceder a recursos del Ministerio de Agricultura, específicamente a través del Indap.

Dichos productores necesitan contar con capacidad de compra, un capital de trabajo para asociarse y, de esa forma, comercializar sus productos directamente con las empresas exportadoras.

Por eso, solicito oficiat al ministro de Agricultura, a fin de que diseñe, lo antes posible, un plan de trabajo con los frambueseros de Chimbarongo, en función de algunos aspectos: primero, apoyo a la asociatividad; segundo, posibilidad de proporcionarles capital de trabajo para la compra de fruta -aproximadamente 20 millones de pesos-; tercero, generar un PDI (plan de inversión) relativo a compra de camiones, cámaras de frío, etcétera, y, cuarto, creación de un programa individual de ayuda para esos agricultores.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de quienes así lo manifiestan a la Mesa.

REVISIÓN DE CRITERIOS APLICADOS EN PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE RUTA N-70, SAN CARLOS-TORDECILLAS, PROVINCIA DE ÑUBLE. Oficio

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Demócrata Cristiano, por 3 minutos y medio, tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito oficiat al Ministerio de Obras Públicas para que realice un nuevo estudio que considere la pavimentación de la Ruta N-70, entre San Carlos y Torrecillas, que tiene una longitud de 32 kilómetros, que forma parte del secano interior de la provincia de Ñuble y que, según el criterio actual del Mideplan, no ha sido seleccionada para la realización de tales obras puesto que el tráfico medio diario no calza en los estándares considerados para ello por la propia Cartera.

Lamentablemente, a mi juicio, el criterio de evaluación para la selección de obras de pavimentación ha sido históricamente errado, puesto que extensas zonas del país aparentemente no rentables no califican para mejorar la conectividad del país, por lo que son dejadas a un lado.

Recuerdo el histórico ejemplo de la Patagonia chilena, que en su tiempo fue considerada un terreno estéril, ya que don Charles Darwin, quien visitó nuestro país, manifestó que se trataba de un terreno baldío que no tenía valor. La perdimos; hoy, es un territorio argentino de donde se obtiene gas, petróleo y muchas otras riquezas.

No empleemos ese criterio -reitero-, a mi juicio, errado para que terrenos agrícolas no mejoren su conectividad. La migración del campo a la ciudad es una realidad que afecta el desarrollo armónico de nuestro país. Y en ese lugar necesitamos un camino, un pavimento básico.

Por eso, solicito al Ministerio de Obras Públicas que realice otra evaluación, considerando nuevos criterios a fin de pavimentar el camino que une San Carlos y Torrecillas.

El sábado recién pasado, en la escuela de Chicalindo nos reunimos con los dirigentes de todas las comunidades afectadas, que claman por terminar con el aislamiento y con la consecuente situación de migración y de subdesarrollo en que se encuentran.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de la diputada señora Denise Pascal y de los diputados señores Ortiz, Rincón, Álvarez-Salamanca, Vallespín, Carmona y Ascencio.

DEBATE PÚBLICO SOBRE DESTINACIÓN DE RECURSOS POR VENTA DE ACCIONES DE SANITARIAS ESSBÍO Y ESVAL. Oficio.

El señor **SABAG**.- En segundo término, manifiesto mi absoluto rechazo a la venta que se realizará este viernes del paquete accionario que el Estado de Chile mantiene en las sanitarias Essbio y Esval, enajenación mediante la cual, según algunos cálculos, se recaudarán cerca de 1.600 millones de dólares, decisión, a mi juicio, absolutamente innecesaria, puesto que el Estado chileno se encuentra financieramente bien. Y lo peor de todo es que los recursos que se van a obtener con dicha acción se destinarán -el Gobierno ya lo anunció- a la construcción de la Línea 6 del Metro, en circunstancias de que en la Región del Biobío se encuentran pendientes obras importantes, como la construcción de un sistema de agua potable rural y muchas otras relacionadas con construcción de caminos.

Exigimos un debate público, transparente y abierto para que esos dineros queden en la Región del Biobío y puedan destinarse a conectividad y a construcción de puentes, tan necesarios para nuestra comunidad.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de la diputada señora Denise Pascal y de los diputados señores Ortiz, Rincón, Álvarez-Salamanca, Vallespín, Carmona y Ascencio.

INFORMACIÓN SOBRE NUEVA SUSPENSIÓN DE SERVICIO DE METROTREN RANCAGUA-SANTIAGO. Oficios.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por 3 minutos, el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, con copia a la Empresa de Ferrocarriles del Estado y al intendente de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, para que nos explique porqué el servicio de Metrotren Rancagua-Santiago, que transporta a mucha gente, fue suspendido hoy. Cuando ese servicio se suspende, las personas que lo utilizan deben pagar altos costos, por cuanto deben emplear un sistema alternativo de transporte, además de la incomodidad de tener que abandonar intempestivamente la principal estación de trenes de nuestra región.

Ello sucedió nuevamente sin aviso, sin lógica, sin plan de contingencia alguno.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados señores Ortiz, León, Álvarez-Salamanca, Vallespín y Carmona.

ANTECEDENTES SOBRE RUPTURA DE CANOA Y EVENTUAL VERTIMIENTO DE RELAVES EN EMBALSE COLIHUES. Oficios.

El señor **RINCÓN**.- En segundo término, solicito oficiar a la ministra del Medio Ambiente, al intendente de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, al biministro de Minería y al presidente ejecutivo de la empresa estatal Codelco, por la materia que paso a exponer.

Hace algún tiempo, en pleno paro transportista, se produjo la ruptura de la canoa de relaves en la región. Debido a la falta de in-

formación, se ha generado toda una sensación de inseguridad en la población. ¿Por qué? Porque se dice que los relaves se estarían vertiendo en el embalse Colihues y que se contaría con una autorización extraordinaria y temporal para que él los reciba. Pero también existe un cuestionamiento sobre la capacidad de la actual canoa.

Por lo tanto, quiero que nos aclaren esta última información. De ser efectivo que existe alguna resolución que permita el vertimiento de relaves en el embalse Colihues, pido que se señale por cuánto tiempo y en qué condiciones se otorgó tal autorización.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados señores Ortiz, León, Álvarez-Salamanca, Vallespín y Carmona.

INFORMACIÓN SOBRE MULTAS CURSADAS A EMBARCACIÓN BIOMAR N° 5. Oficio.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto León.

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, a las 21.30 horas del sábado 2 de julio recién pasado, el buque arrastrero Biomar N° 5 se encontraba pescando frente al sector de La Pesca, comuna de Licantén, dentro de las cinco millas marítimas reservadas a la pesca artesanal, causando con ello un grave daño a dicha pesca, sobre todo considerando los problemas que ha debido enfrentar durante este último tiempo.

Según información que me proporcionaron pescadores artesanales, los dueños de estos barcos muchas veces prefieren pagar las multas y seguir pescando.

Por tal razón, pido que se envíe un oficio al subsecretario de Pesca, con el objeto de que informe sobre las multas que se han cursado durante el último año a dicho barco, que

llevaba aproximadamente treinta días pescando en toda la zona del Maule, lo cual afecta grave y fuertemente la pesca artesanal.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados señores Álvarez-Salamanca, Ortiz, Vallespín, Sabag, Rincón, Gutiérrez, don Hugo, y Carmona.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN FAVOR DE PESCADORES ARTESANALES POR VEDA. Oficio.

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, he sido informado de que el Gobierno decretará una veda para la pesca artesanal e industrial, medida que se aplicaría a mediados de agosto y duraría entre treinta y cuarenta y cinco días. No obstante, hasta el momento no se ha pensado en implementar ninguna medida para mitigar los problemas que la veda causará a los pescadores artesanales y a los tripulantes de sus goletas.

Sería altamente inconveniente que una decisión que tal vez se puede justificar desde el punto de vista técnico, se lleve a la práctica sin tomar medidas para mitigar los problemas que la veda causará a los trabajadores artesanales y a sus familias. No debemos olvidar que se trata de caletas que fueron afectadas por el terremoto, por lo cual se corre el riesgo de que esa gente nuevamente lo pase muy mal y se produzca un nuevo conflicto social.

Es importante que el Gobierno entienda que quienes somos parlamentarios de Oposición, estamos haciendo todos los esfuerzos para evitar nuevos conflictos sociales.

Por tanto, pido que se envíe un oficio al subsecretario de Pesca, con el objeto de que nos informe sobre el período de veda y las medidas para mitigar los problemas que se puedan producir tras su implementación.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría,

con la adhesión de los diputados señores Álvarez-Salamanca, Ortiz, Vallespín, Sabag, Rincón, Gutiérrez, don Hugo, y Carmona.

MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EVENTUAL RIESGO POR TRANSPORTE DE ARSÉNICO DESDE DIVISIÓN EL TENIENTE HASTA CHILLÁN VIEJO. Oficios.

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, deseo sumarme a un oficio que pidió el diputado Álvarez-Salamanca a la ministra de Medio Ambiente y al ministro de Transportes, en el siguiente sentido:

En la Región del Maule hay una alerta, ya que durante los próximos cinco años, se transportará arsénico desde la división El Teniente, en Rancagua, hasta una empresa ubicada en Chillán Viejo.

Por ello, debemos anticiparnos y prevenir cualquier riesgo contra la salud de los habitantes de esa zona, y de transportistas y pasajeros que circulan por la Ruta 5 Sur. Estamos hablando de cuatro mil camiones que transportarán 1.200 toneladas de arsénico, que no es lo mismo que el transporte, por ejemplo, de trigo.

En ese sentido, pido que la ministra del Medio Ambiente informe sobre las medidas que se están tomando para cuidar el medio ambiente y sobre el lugar de depósito final. Asimismo, que el ministro de Transportes nos indique qué providencias se están adoptando con el objeto de evitar riesgos en la carretera debido al paso de camiones que transportarán este químico.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados señores Álvarez-Salamanca, Ortiz, Vallespín, Sabag, Rincón, Gutiérrez, don Hugo, y Carmona.

RECHAZO A NOMBRAMIENTO DE FERNÁN GAZMURI PLAZA COMO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD. Oficios.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- El Comité Mixta del Partido Radical Social Demócrata, Partido Comunista e Independientes, ha solicitado hacer uso de los 5 minutos a los que, cada tres semanas, toda bancada tiene derecho.

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, deseo referirme a una carta que me enviara el Vicepresidente del Senado, senador Juan Pablo Letelier, referida a una denuncia pública formulada por la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, basada en relatos acreditados por ex trabajadores de Elecmetal -empresa de Ricardo Claro-, en el sentido de que el 17 de septiembre de 1973, Fernán Gazmuri Plaza, miembro del directorio de dicha empresa, junto a otros ejecutivos, entregaron a seis trabajadores identificados a un contingente integrado por personal del Ejército y de Carabineros. Días más tarde, esos trabajadores fueron encontrados esposados, torturados y acibillados a balazos.

Este crimen se encuentra identificado en los tribunales bajo el rol N° 2182-98, caratulado como "Episodio Elecmetal" e investigado por el ministro Luis Zepeda Arancibia, de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Fernán Gazmuri Plaza fue nombrado Presidente de la Asociación Chilena de Seguridad. Ese nombramiento ofende a esa institución y a toda conciencia que ve en las actuaciones de esta persona hechos gravísimos de violación de los derechos humanos, y ofende la conciencia de los trabajadores que se relacionan en materia de seguridad y bienestar con esta institución.

El empresario Fernán Gazmuri Plaza ha sido elegido para conducir la Asociación

Chilena de Seguridad por los próximos tres años. El empresario y segundo vicepresidente de la Sofofa, Fernán Gazmuri Plaza, fue designado por el directorio de la Asociación Chilena de Seguridad como el nuevo presidente de la institución para el período 2011-2014. El acuerdo fue tomado hoy por el directorio en su primera sesión de trabajo.

Se ha dicho que, en 2010, la dirección superior de la Asociación Chilena de Seguridad inició un proceso de transformación de la institución, con el objetivo de adecuarse a las nuevas realidades que presenta el mundo del trabajo, caracterizado por desafíos de mayor competitividad de las empresas y mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores.

Se señala que con la presidencia de Fernán Gazmuri Plaza se busca un nivel de gestión y servicio de acuerdo con los más altos estándares internacionales, con un foco muy definido en la prevención como actividad central de la organización y mejoras significativas en eficiencia, transparencia y calidad del servicio que se ofrece a las 38.527 empresas y a los más de dos millones de trabajadores afiliados.

Todo el prestigio y las expectativas de la Asociación Chilena de Seguridad se ven comprometidos al haberle entregado el liderazgo a Fernán Gazmuri Plaza. Los empresarios y directivos de esa institución que le han entregado la confianza han cometido un grave error, debido al compromiso de Gazmuri en hechos graves en materia de derechos humanos, relacionados con el asesinato político de seis trabajadores pertenecientes a una empresa en la cual él era miembro del directorio, a los cuales entregó esposados a manos de sus asesinos.

Hasta el día de hoy, las organizaciones de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos han realizado una serie de acciones, como declaraciones, manifestaciones y protestas por esta nominación. Estos

hechos seguirán desarrollándose en pro de la justa medida de su destitución.

Por esta razón, creo que es pertinente que el Gobierno tome cartas en el asunto, en el sentido de representar a la Asociación Chilena de Seguridad la inconveniencia de que Fernán Gazmuri Plaza siga a la cabeza de una institución vinculada con el mundo del trabajo.

Por tanto, pido que se envíe un oficio a la ministra del Trabajo, ya que creo que es la autoridad que debería realizar esta gestión. No sería bien visto por la ciudadanía y en particular la vinculada con el mundo del trabajo y los derechos humanos, que se negara y excusara por alguna razón.

Del mismo modo, pido que se envíe un oficio a la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos para que le pida a quienes integran el directorio de la Asociación Chilena de Seguridad la destitución de Fernán Gazmuri Plaza de su presidencia, sobre la base del sustento ético de su gestión.

Pido, asimismo, que se envíe copia de dicho oficio al presidente de la Asociación de Funcionarios de la Asociación Chilena de Seguridad, a la presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y al presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile.

He dicho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado Hugo Gutiérrez.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.59 horas.

PAULINA FAÚNDEZ PALOMINOS,
Subjefa de la Redacción de Sesiones

IX. ANEXO DE SESIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.

-Se abrió la sesión a las 13.30 horas.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE FIRMA DE CONVENIOS ENTRE MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y BANCOS PRIVADOS. Oficio.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señor Presidente, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Rodrigo Pérez Mackenna -creo que este oficio será de interés para todos los parlamentarios-, a fin de que tenga a bien fijar la fecha específica en la cual el ministerio a su cargo finalizará la firma de convenios con los bancos, con excepción del Banco del Estado, para que otorguen los beneficios del decreto N° 12 a los deudores habitacionales con crédito hipotecario, de los programas especial para trabajadores, de la nueva vivienda básica privada y otros que, hasta el momento, sólo está entregando el Banco del Estado.

Lo anterior se debe a que el reglamento -por eso, lo solicito con carácter de urgente- establece un sistema de postulación para todos los deudores que podrían ser favorecidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El plazo para la presentación de antecedentes vence el 30 de septiembre de este año, de manera que el tiempo es algo fundamental.

Según dicho decreto, los antecedentes serán recibidos exclusivamente por los bancos respecto de los cuales dichos deudores

hipotecarios sean clientes. Pero, como digo, a la fecha el único banco que está llevando a cabo este proceso, porque existen convenios firmados con el ministerio, es el Banco del Estado. Tal como le ocurre a la señora Luisa Marisol Agüero, de Villa Manuel Bustos, de Puerto Montt, que me ha formulado la consulta, los clientes de otras instituciones crediticias no han podido iniciar el trámite, debido a que los bancos no han firmado los convenios respectivos, razón por la cual el Minvu no está recibiendo las postulaciones en sus oficinas y, por lo tanto, no se está garantizando el cumplimiento de lo que establece el decreto señalado. Entonces, como el 30 de septiembre está -hablando en buen chileno- "a la vuelta de la esquina", quiero que el ministro de Vivienda y Urbanismo nos informe, a la brevedad, sobre la firma de los convenios.

Aunque los perjudicados con esto sólo llegan al 8 ó 9 por ciento del total, son muchas las personas que no han podido ejercer este derecho.

El señor **BERTOLINO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con copia de su intervención y la adhesión de los diputados presentes.

INCORPORACIÓN DE ENFERMEDAD DE CROHN EN LISTA DE PATOLOGÍAS GES. Oficio.

El señor **VALLESPÍN**.- En segundo lugar, pido que se oficie al ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi, con el objeto de que tenga a bien informar sobre qué decisión tomará su ministerio respecto del proyecto de acuerdo, aprobado por nuestra Corporación, mediante el cual solicitamos incorporar la denominada enfermedad de Crohn en el listado de patologías del régimen general de Garantías Explícitas en Salud, GES. Se trata de una enfermedad que no es irrelevante; muchas personas afectadas

por este mal deben someterse a tratamientos médicos de alto costo y de por vida. Es el caso de don José Germán Mancilla, que vive en el sector Lagunitas, de Puerto Montt.

Esta enfermedad afecta el sistema inmunitario, y, si bien no tiene cura, es controlable. Pero para lograr tal objetivo, se requiere un tratamiento permanente que, en la primera etapa, considera la aplicación de corticoides, antibióticos y otros medicamentos, y en la segunda, la llamada terapia biológica, para la cual se requieren fármacos de alto costo.

El proyecto de acuerdo fue discutido en esta Sala y se envió el oficio pertinente al ministro de Salud, pero aún no tenemos respuesta. Por lo tanto, creo que ha llegado el minuto de que responda formalmente, por escrito, si acoge nuestra solicitud, porque son miles las personas afectadas por esta enfermedad.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con copia de su intervención y la adhesión de los diputados presentes.

INFORMACIÓN SOBRE VENTA DE GAS NATURAL LICUADO A EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE GAS DE TEMUCO. Oficios.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pido que se oficie al biministro de Minería y de Energía y a la ministra del Medio Ambiente, con el objeto de que informen a la Cámara sobre el estado en que se encuentran las negociaciones para que la Empresa Nacional del Petróleo venda, a un precio competitivo con el de la leña, gas natural licuado, GNL, para que sea distribuido a través de las redes subterráneas existentes en la ciudad de Temuco.

Hago presente que, hace dos semanas, el biministro de Minería y de Energía, señor Laurence Golborne, manifestó públicamente, en su condición de presidente del directorio de la Empresa Nacional del Petróleo, la decisión de esa empresa estatal de vender este combustible a las empresas distribuidoras de gas de Temuco y, de esa forma, contribuir al esfuerzo que están haciendo las autoridades regionales para disminuir las emisiones de material particulado MP 10, a causa del consumo de 600 mil metros cúbicos de leña para calefacción, que es utilizada en La Araucanía.

Asimismo, que a través de este oficio se les haga presente a ambos ministros que el pasado jueves Temuco registró mil microgramos por metro cúbico de material particulado MP 10, no obstante que el máximo permitido por la Organización Mundial de la Salud es de 50 microgramos por metro cúbico, y en Chile, de 150 microgramos por metro cúbico. Como digo, Temuco registró, exactamente a las 21.10 horas de ese día, mil microgramos por metro cúbico, lo que hace insostenible la situación ambiental.

Por lo tanto, como se autorizó la venta de gas natural licuado a las empresas distribuidoras, es necesario agilizar las negociaciones, con el objeto de impedir que sigan aumentando los episodios críticos de contaminación ambiental en la ciudad de Temuco.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA TRANSPORTE DE ARSÉNICO DESDE DIVISIÓN EL TENIENTE, DE RANCAGUA, HASTA CHILLÁN VIEJO. Oficios.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el honorable diputado Pedro Álvarez-Salamanca.

El señor **ÁLVAREZ-SALAMANCA**.- Señor Presidente, quiero pedir que se oficie a la ministra del Medio Ambiente, a la seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule y a los seremis de Transportes y de Salud de la Región del Maule, con el objeto de pedirles que estén atentos ante el eventual paso por esa región de cuatro mil camiones cargados con arsénico, provenientes de la División El Teniente, de Codelco, ubicada en Rancagua.

Actualmente, el Servicio de Manejo, Transporte y Disposición Final de Residuos Arsenicales y Peligrosos de dicha división está llamando a licitación para el transporte de los residuos, lo que implica que los camiones tendrían que pasar, inevitablemente, por la Región del Maule. Los residuos serían trasladados desde El Teniente hasta Chillán Viejo, donde una de las empresas tiene su planta de tratamiento.

Por eso, me imagino que se habrán tomado resguardos especiales, porque no se está transportando cualquier cosa, sino residuos extremadamente peligrosos, y si las autoridades de la Región del Maule no lo hacen, podrían surgir algunos inconvenientes, no sólo para el medio ambiente, sino también para la salud de las personas.

En este contexto, el oficio que estoy solicitando debe incentivar a las autoridades tomar todos los resguardos posibles para el traslado del arsénico proveniente de El Teniente, que será transportado por cuatro mil camiones que pasarán por la Región del Maule.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y la adhesión de los diputados señores Díaz, Robles, Vallespín y de quien habla.

ANTECEDENTES SOBRE EVENTUALES NOVACIONES DE CONTRATOS LABORALES EN EMPRESA D&S. Oficios.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, quiero aprovechar los cinco minutos de que dispongo para pedir el envío de diversos oficios.

El primero, a la directora del Trabajo, a fin de que envíe a la Cámara los antecedentes que obren en su poder o que proceda a hacer las fiscalizaciones correspondientes, respecto de una denuncia que he recibido.

Como es de público conocimiento, la empresa Líder, es decir, D&S, se encuentra en una etapa de transición, dado que está siendo adquirida por la empresa estadounidense Walmart, lo que se traduce en novaciones de contratos -en particular, contratos de trabajo-, cambios de razón social, etcétera.

La denuncia que he recibido es que muchas veces, cuando llega el mes de septiembre, a sus trabajadores se les cambian sus contratos, como consecuencia del reajuste del IPC y otras variables, y se les obliga a firmar prácticamente documentos en blanco.

Hay preocupación entre los trabajadores, porque se les ha informado que habrá un finiquito de todos los contratos de trabajo y una posterior renovación. Tienen temor ante una eventual pérdida de derechos adquiridos. Al respecto, cabe señalar que hay trabajadores que llevan más de una década laborando para esa empresa y tienen derechos incorporados en su patrimonio.

En el caso de mi región, hay una denuncia laboral que hasta el momento no tiene respuesta.

Cuando se trata de cambios de la envergadura de la adquisición de D&S por Walmart, que involucran a un número significativo de trabajadores, es muy importante

que la Dirección del Trabajo esté atenta a hacerse cargo de los requerimientos o denuncias que reciba de los trabajadores y, además, se encargue de hacer un seguimiento especial a lo que ocurre.

Supuestamente, en agosto se firmarían los nuevos contratos. Algunos dicen que los que estén dispuestos a firmar, recibirán un porcentaje de indemnización, y los otros, no. En suma, hay preocupación e inquietud laboral entre los trabajadores de D&S por el proceso de adquisición de Lider por Walmart.

Por lo tanto, solicito que la Dirección del Trabajo intervenga en esta situación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REITERACIÓN DE OFICIOS.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, quiero reiterar lo planteado en el oficio N° 1966, que solicité con fecha 19 de octubre de 2010, mediante el cual pedimos al ministro de Obras Públicas que nos informara acerca del reclamo formulado por don David Alfaro Segura, relativo a los riesgos derivados de los trabajos realizados por la empresa Figueroa y Vial Limitada en el cruce de avenida Islón y el camino que lleva al sector de Lambert, en La Serena, que hasta la fecha no ha recibido respuesta.

Lo mismo respecto del oficio N° 2209, de 10 de enero de 2011, dirigido al ministro de Educación -sé que está muy ocupado estos días, pero imagino que hay funcionarios que podrán responder mi requerimiento-, en el que solicitamos información sobre denuncia relacionada con la perturbación del ambiente laboral en la escuela Río Blanco, de la provincia de Limarí.

Se trata de condiciones relacionadas con el clima laboral en una escuela rural de una comunidad muy pequeña.

El oficio se remitió en enero pasado. Estamos en julio y todavía no hay respuesta, que debió entregarse hace mucho tiempo.

Del mismo modo, pido que se reitere el oficio N° 2236, dirigido al Contralor General de la República, por el cual solicitamos que se informara sobre la legalidad de la situación de la señora Evelyn Mancilla, funcionaria de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Valparaíso, quien fue nombrada directora regional de gestión. La información que solicitamos dice relación especialmente respecto del cumplimiento de requisitos de la mencionada funcionaria para acceder a un cargo que no existía que le permite desempeñarse como directora regional, toda vez que, al parecer, no cumple con los requisitos para ocupar el cargo y, por lo tanto, podríamos estar en presencia de una situación anómala.

Igualmente, solicito que se reitere el oficio N° 2307, dirigido al ministro del Interior, en el que le solicité que informara a la Corporación si efectivamente la intendencia de Atacama ofreció empleo a la señora Carmen Gloria Vega Reyes -existe documentación que, en su momento, remitimos al ministro del Interior-, que posteriormente no se concretó.

Cabe destacar que en este caso existió un ofrecimiento de trabajo. A ella, se le pidió que se trasladara a la región; lo hizo, pero una vez llegada allá, no la contrataron. La señora Carmen Gloria Vega debió renunciar a su trabajo anterior, por lo que, en este caso, hay un evidente perjuicio laboral. Por lo tanto, mi oficio amerita respuesta.

Asimismo, pido que se reitere el oficio N° 2316, de 17 de enero de 2011, dirigido al ministro del Interior, para que informara respecto de la situación de la segunda etapa del proyecto de instalación de alcantarillado de Calingasta, comuna de Vicuña, consistente en la construcción de casetas sanitarias y de 260 conexiones domiciliarias.

Quiero agregar -imagino que este oficio debe dirigirse al gobierno regional- que he

recibido información de los pobladores de Calingasta en el sentido de que han acudido a todas las instancias pertinentes a fin de conseguir la resolución sanitaria para la instalación de alcantarillado, que es fundamental para que opere el sistema. Se trata de una inversión de casi tres mil millones de pesos.

Nos señalan que desde la intendencia les han dicho que el tema no es de su competencia y que hay un período de marcha blanca. En suma, todavía no cuentan con la resolución sanitaria, con todos los efectos que ello conlleva. La concreción de este proyecto se alarga desde hace muchos años, causando evidentes dificultades para la ciudadanía.

Por último, pido que se reitere el oficio N° 2370, enviado al ministro del Interior, por el cual solicité que se informara sobre el resultado de la construcción del muelle artesanal para la localidad de Totalillo Norte, en la comuna de La Higuera. Hemos enviado tres oficios al ministro del Interior y diversas cartas y oficios al intendente, sin que hasta la fecha hayamos recibido respuesta. La última presentación se hizo al ministro del Interior a través de esta Comisión, el 25 de enero de 2011.

Solicito que se reiteren los oficios mencionados.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DENUNCIA SOBRE PRÁCTICAS ANTISINDICALES EN EMPRESA MINERA HIERRO ATACAMA. Oficios.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, quiero dar lectura a una carta que me llegó

del sindicato planta minera Hierro Atacama, por lo importante de su contenido.

Dice lo siguiente:

“De nuestra consideración:

El Sindicato Empresa Minera Hierro Atacama, viene a solicitar a ustedes su apoyo y presencia como testigos de nuestro país, debido a la situación que está pasando nuestra directiva sindical.

Nuestro sindicato está a puertas de una negociación colectiva, la empresa nos cita a una reunión aproximadamente un mes y medio atrás y nos menciona que quiere que nosotros le presentemos un proyecto de contrato colectivo y comencemos a desarrollarlo en conversación con ellos.

Nuestra directiva citó a nuestras bases a reunión y la asamblea propuso que la empresa entregue una oferta de contrato colectivo; la empresa menciona que ellos no trabajan de esa forma y se informa a las bases y ellos proponen y afirman llegar a una negociación reglada.

Al momento de saber la empresa la postura de los trabajadores, comienzan a intimidar en forma verbal por grupos, a través de los jefes de turnos; también a nuestras esposas que participan en cursos sociales realizados por la señora Ema Albanez, jefa de Recursos Humanos, donde ella comienza a inducir la idea de que, en tales circunstancias, sus esposos podrían eventualmente perder su trabajo al generar situaciones de conflicto dentro de la empresa, con el fin de que esta información pueda ser difundida en sus hogares a sus maridos y lograr un cambio de actitud.

En vista de que esto no da resultados inmediatos, interactúan con dos trabajadores pertenecientes al sindicato para comenzar a realizar una lista de socios en contra de la directiva del sindicato. El fundamento de la empresa es que, de acuerdo a las reuniones con la directiva, ellos habrían ofrecido algunos beneficios y haciendo mención de que la directiva sindical no era transparente con las bases y se propone hacer cambio de directiva.

Estamos claros y seguros de que el interés es generar duda y desconfianza en nuestra gestión. Como directiva, desmentimos los hechos, y luego por parte de la empresa mencionan que la directiva tiene serias intenciones de llevar a paro a los trabajadores, situación que también desmentimos. Lo cierto es que nuestras bases, a través de una votación, dentro una negociación reglada, decidirán si van o no a paro.

La empresa no ve resultados y despide a un trabajador que enfrentó a sus compañeros que venían de parte de la empresa. El trabajador afectado es el señor Alexis Plaza. La empresa lo despidió por motivos de conducta y actitud, lo cual nosotros, como directiva, planteamos que no tiene fundamento alguno, ya que dentro de nuestra compañía existe un reglamento interno en el cual hay un párrafo que menciona que con dos faltas reiterativas del trabajador, queda una falta de amonestación en su hoja de vida, y él no presenta amonestación alguna.

Así, la empresa comienza a intimidar de esta forma a los trabajadores y después comienza la presión verbal por parte de cada uno de los jefes de turno, los cuales comienzan a mencionar que cada trabajador debe ir a la oficina del señor Julio Morales, jefe de personal mandado por la jefa de Recursos Humanos antes mencionada, y este señor comienza a intimidar a nuestros socios para que renuncien al sindicato o serán despedidos.

Los trabajadores se acercan a nosotros y nos comentan la situación. Por esta razón se interpone una denuncia por práctica antisindical, la cual fundamentamos con las cartas de retiro por parte de los trabajadores, que vienen con el logo de la empresa, tienen el mismo formato y sólo cambia el nombre y RUT del trabajador. Por lo demás, los mismos trabajadores van a atestiguar esta situación en tribunales.

Quien suscribe, a través de vía telefónica, solicitó a la jefa de Recursos Humanos que

no despida a más personas, y nosotros haremos entrega de preproyecto de contrato colectivo, el cual no está completo debido a que se solicitó información tributaria, y la empresa no respetó la figura sindical y nos envió información sin timbre ni responsable de los archivos que envió y no coinciden con información entregada antes por el gerente en reuniones con la directiva para los balances y cancelación de la repartición de utilidades a nuestros trabajadores.

Es así como han sucedido las cosas hasta el momento, y algo parecido sucedió en Imopac, otra filial de CAP minería en el norte. Ellos intentaron negociar a principios de año y fueron neutralizados por la práctica denunciada anteriormente.

La empresa está haciendo gestión para certificar en la ISO 9001, 14001 y OHSAS 18.000. Estas certificaciones tienen que ver y velar por el medio ambiente, seguridad, calidad y recursos humanos. Creemos que el último punto se muestra débil frente a un proceso de negociación que aún está en proceso y requiere tiempo para finalizar.

Entendemos con esto que la empresa quiere disponer del trabajador de una forma que no es aceptada en la época que estamos viviendo. La historia y los hechos de sangre han dictado una forma distinta de lograr acuerdos, de clarificar los roles tanto del trabajador como de la empresa.

Quiero, humildemente, solicitar a ustedes que esto se haga público para que vean la situación y así se acabe el abuso de las grandes empresas a nuestros trabajadores chilenos.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted, Mario Pinto Sáez, presidente Sindicato Empresa Minera Hierro Atacama.”

Por lo expuesto, solicito el envío de oficios al ministro del Trabajo, a la directora nacional del Trabajo y al director regional del Trabajo de Atacama para que me informen respecto de estas prácticas antisindica-

les y del caso del trabajador despedido, don Alexis Plaza.

Asimismo, pido oficiar al director del Sernageomin, a la directora del Trabajo y a la directora del Servicio de Salud de Atacama en relación con el trato que se da a los trabajadores desde los siguientes puntos de vista: seguridad, faenas, baños y todos los elementos que requiere un trabajador para desarrollar bien su trabajo.

También pido el envío de copia de mi intervención al Sindicato Empresa Minera Hierro Atacama, a la CUT nacional, regional y provincial del Huasco, y a los concejales y alcaldes de las comunas de la provincia del Huasco.

He dicho.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y la adhesión de los diputados que así lo indican y de quien habla.

EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE REPOSICIÓN DE UNIDAD MÉDICO-FORENSE EN HOSPITAL DE VICTORIA. Oficios.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahín.

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, hasta mediados de la década pasada, el antiguo hospital de Victoria contaba con una unidad médico-forense. Sin embargo, en su proyecto de normalización, no se consideró su mantención. Hoy, dicho establecimiento cuenta con una infraestructura moderna de primer nivel, construida, por cierto, en los gobiernos de la Concertación.

La situación descrita ha significado un enorme sentimiento de pérdida, no sólo para la comunidad de Victoria, sino también para un conjunto de comunas cercanas, como

Perquenco, Curacautín, Ercilla y Lonquimay, que utilizaban ese servicio.

Hoy, familias de Victoria y de las comunas señaladas, que sufren el dolor por la pérdida de un ser querido, están obligadas a llevar sus restos a Angol o a Temuco, por lo que incurren en gastos extraordinarios para realizar en esos lugares la autopsia correspondiente. Lo mismo pasa con diversos exámenes que practica el Servicio Médico Legal.

En el hospital de Victoria existe infraestructura disponible para la instalación de ese servicio. Asimismo, una universidad imparte distintas carreras vinculadas al ámbito de la salud y del derecho. Por lo tanto, si pudiera reponer esa unidad, podría generarse un campo clínico importante y una especialización en medicina forense.

Sabemos de distintos proyectos para instalar un centro de internación juvenil en régimen cerrado en la comuna de Victoria. Por lo tanto, es muy relevante la existencia de un servicio de esa naturaleza.

Por eso, pido el envío de un oficio a la subsecretaría de Justicia, a fin de que realice una evaluación técnica sobre la factibilidad de construcción de una unidad médico-forense que cuente con una sala de autopsia y una cámara de refrigeración, pero, además, con un laboratorio básico, de manera que también se puedan llevar a efecto autopsias clínicas, que son muy importantes para el trabajo del hospital.

El director del Servicio Médico Legal nos dijo que existe buena disposición por parte de su servicio. Por ello, es importante el pronunciamiento de la subsecretaría de Justicia, para que incorpore la iniciativa y considere el respectivo presupuesto.

Pido que se envíe copia de mi intervención al director del Servicio Médico Legal, a la seremi de Justicia, al intendente de la Región de La Araucanía, al subsecretario de Redes Asistenciales, al director del Servicio de Salud

Araucanía Norte, al director del Hospital de Victoria, al concejo de Victoria y a don Jonathan Fernando Agurto Velásquez.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y la adhesión del diputado Fidel Espinoza y de quien preside.

ESTABLECIMIENTO DE DÍA ESPECIAL DE PAGO DE PENSIONES A HABITANTES DE SECTORES RURALES DEL DISTRITO N° 49. Oficios.

El señor **CHAHÍN**.- Por otro lado, pido oficiar a la ministra del Trabajo para que corrija una situación tremendamente grave que se ha generado como consecuencia del cambio de la modalidad de pago de pensiones.

Antes, en las comunas de alta ruralidad existía un día de pago: iba gente del INP y pagaba. Hoy se ha generado un problema con la Caja de Compensación Los Héroes, entidad pagadora que ha fijado días de pago por orden alfabético.

Antes, los vecinos que viven en el sector rural, tenían locomoción el día de pago. Había servicio de buses que iban a la comuna y trasladaban a los pensionados hasta el lugar de pago. Como ahora se paga en distintos día del mes, a las empresas no les conviene prestar ese servicio. Muchos adultos mayores o madres que reciben el Subsidio Único Familiar se pagan, aprovechan de hacer algunas compras y después no tienen cómo regresar. Por lo tanto, gastan en taxi una parte importante de lo que han recibido o deben caminar kilómetros bajo el frío o la lluvia.

Quiero denunciar este hecho ante la ministra del Trabajo y pedirle que establezca un día especial de pago para todos los beneficiarios de pensiones o subsidios con domicilio en el sector rural. El pago por orden alfabético debería ser sólo para quienes viven en el sector urbano.

El ideal es que dicho pago, tratándose de beneficiarios del sector rural, se concentre en uno o dos días, a fin de que tengan un servicio de locomoción adecuado y lleguen en condiciones dignas, decentes y humanas a recibir el beneficio del Estado y, después, puedan regresar en buenas condiciones a sus hogares con las compras del mes.

Pido que se envíe copia de esta intervención a la superintendente de Seguridad Social y a los concejos municipales de las comunas de Vilcún, Melipeuco, Lonquimay, Galvarino y Perquenco. Asimismo, a las uniones comunales de adultos mayores y a las juntas de vecinos de las comunas señaladas, que tenían el sistema antiguo de pago.

He dicho.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y la adhesión de los diputados Fidel Espinoza y de quien habla.

APOYO A PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR EN TEGUALDA. Oficios.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, pido oficiar a los ministros de Salud y de Hacienda, y al subsecretario de Redes Asistenciales con el propósito de solicitar el apoyo del Gobierno para concretar la construcción de un centro comunitario de salud familiar en Tegalda.

Se trata de un compromiso que adquirió el gobierno anterior, pero fue paralizado por el actual por razones desconocidas, tal vez de carácter político, porque el alcalde de Fresia pertenece al Partido Socialista.

Durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, el Ministerio de Salud solicitó al alcalde de dicha comuna los re-

cursos para la compra de un terreno que permitiera la construcción de ese centro de salud, medida que contó con el apoyo del concejo, conformado por integrantes de todos los partidos políticos, incluidos la UDI y Renovación Nacional.

Tegualda es una localidad de más de dos mil habitantes, que cuenta con una posta en muy precarias condiciones. Por eso, solicito la materialización de ese centro. El subsecretario de Hacienda está en pleno conocimiento del tema.

Por eso, en nombre del alcalde y de todos los concejales, tanto de Gobierno como de la Concertación, pido el apoyo necesario para la concreción de este proyecto, porque se trata de una necesidad muy urgente y recurrente de ese sector rural.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención al alcalde, al concejo y al presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna de Fresia.

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR EN LAS CASCADAS, COMUNA DE PUERTO OCTAY. Oficio.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Pido oficiar al ministro de Salud, con el objeto de que apoye la construcción de centro comunitario de salud familiar en Las Cascadas, comuna de Puerto Octay, Dicha localidad, que cuenta con más de dos mil habitantes, también necesita en forma urgente una ambulancia, puesto que los enfermos deben esperar hasta una hora y media a que llegue una ambulancia desde Puerto Octay.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con copia de su intervención al alcalde y al concejo de la comuna de Puerto Octay, y

al presidente de la junta de vecinos de Las Cascadas.

MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN ANCUD. Oficio.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, pido oficiar al ministro de Obras Públicas, en relación con la materia que paso a exponer. En Ancud, los caminos están en pésimas condiciones, sobre todo los asfaltados o en vías de serlo.

Durante el fin de semana pasado, visité el sector de Faro Corona, en Ancud. El tramo que une dicho sector con esa comuna comprende aproximadamente 40 kilómetros.

En la oportunidad, conversé con dirigentes de sectores como Pilluco, Quetalmahue, Puente Quilo, Guabún y Catrumán, lo que me permitió reafirmar que dicho camino se encuentra en pésimas condiciones.

Por lo tanto, solicito que el ministro de Obras Públicas instruya a la Dirección de Vialidad de la Región de Los Lagos, con el objeto de que se adopten todas las medidas tendientes a superar las graves falencias tanto en caminos asfaltados como por asfaltar en esa zona, porque se pueden ocasionar graves accidentes.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN EN REGIÓN DE LOS LAGOS. Oficios.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Pido que se oficie al ministro de Obras Públicas, con el objeto de que informe sobre el asfaltado del camino Polizones-Fresia.

Asimismo, respecto del proyecto de asfaltado en Guallusca, comuna de Purranque, que se encontraba en carpeta.

También quiero saber en qué etapa se encuentra el proyecto de asfaltado para Colo-

nia Zagal, preaprobado por el ministerio, que unirá las comunas de Purranque y Fre-sia.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL INCOMPATIBILIDAD DE FUNCIONES CON CARGO DE CONCEJAL EN MUNICIPIOS DE PROVINCIA DE CHILOÉ. Oficios.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Por último, pido enviar un oficio al presidente del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, con el objeto de que solicite información a los diez municipios de la provincia de Chiloé respecto de la situación de algunos concejales que presentarían dualidad de funciones que resultarían incompatibles según la ley.

En Quemchi se vive una situación muy lamentable: dos concejales de la Alianza por Chile han pedido la destitución del concejal Paillaleve, del Partido Socialista, por ejercer como paramédico. Al parecer, existiría una incompatibilidad legal que impediría a un paramédico ser concejal, lo que consideramos discriminatorio y atentatorio contra la igualdad ante la ley. Un médico puede ser concejal, pero no así un auxiliar o un paramédico.

Por lo tanto, solicito que el Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos recabe información a los diez municipios de esa región, a fin de conocer si existen casos similares al que afecta al concejal Paillaleve. Es posible que concejales de la Alianza por Chile se encuentren en la misma situación.

Al respecto, hemos tratado de remediar este problema en el Congreso Nacional, pero, no ha sido posible, debido a que no hemos contado con los votos necesarios.

Se trata de una situación tremendamente discriminatoria, porque el concejal aludido es muy trabajador y querido en Quemchi, y pro-

bablemente dicho Tribunal no le permitirá continuar en su cargo, lo cual lamentaríamos porque perjudicaría a esa comuna y a sus habitantes.

He dicho.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE PUENTE IÑAQUE, COMUNA DE MÁFIL. Oficio.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Alfonso de Urresti, por cinco minutos.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, pido oficiar al ministro de Obras Públicas para que la Dirección de Vialidad informe sobre las medidas adoptadas o que se adoptarán para reparar el puente Iñaque, de la comuna de Máfil.

Se trata de un puente carretero ubicado en paralelo al puente ferroviario, en el sector sur de la comuna, que une Máfil con Huillón-Iñaque.

De acuerdo con la información entregada por el concejal señor Claudio Sepúlveda y por las fotos que voy a dejar a disposición de la Mesa, se puede comprobar que dicho puente se encuentra sin barandas y que presenta un socavamiento en su base. Además, hay una serie de otros inconvenientes que ponen en riesgo la seguridad de quienes transitan por él.

Pido, entonces, que la Dirección de Vialidad informe sobre las medidas de resguardo que se están adoptando y los planes de inversión en materia de seguridad, de manera de llevar tranquilidad a la gente que transita por su sector. No queremos lamentar ningún accidente o inconveniente.

Pido que se remita copia de mi intervención al alcalde y a los concejales de Máfil, toda vez que don Claudio Sepúlveda, quien forma parte de dicho cuerpo colegiado, me solicitó apoyar esa gestión.

Voy a dejar a disposición de Secretaría las fotografías a que me referí.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DICTACIÓN DE DECRETO QUE CREA EL PARQUE NACIONAL ALERCE COSTERO O SELVA VALDIVIANA. Oficios.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, en otro orden de ideas, quiero hacer presente que los compromisos asumidos por las autoridades públicas, especialmente por los ministros de Estado, deben cumplirse.

El 13 de noviembre de 2010, la ministra de Bienes Nacionales, en una visita a Valdivia, anunció que el parque Alerce Costero o Selva Valdiviana -está en discusión el nombre- iba a ser realidad en marzo.

Estamos en julio. La ministra de Bienes Nacionales, señora Catalina Parot, en compañía de autoridades regionales sobrevoló esa zona y se reunió con un senador que hoy es ministro de Estado.

Como dije, llevamos más de ocho meses y todavía no hay novedades sobre el anuncio.

Por lo tanto, pido oficiar al Presidente de la República, con el objeto de que nos informe sobre el cumplimiento de los anuncios realizados por sus ministros.

Asimismo, a la ministra de Bienes Nacionales, a fin de saber si se trata de un problema de fechas o de falta de información. Queremos saber cuándo se dictará el decreto que crea el parque nacional Alerce Costero o Selva Valdiviana, ubicado en la comuna de Corral y en parte de la de La Unión.

Muchos habitantes están preocupados por la demora.

Por lo tanto, solicito que se envíe copia de mi intervención al alcalde de Corral, con el objeto de que esté al tanto de la situación, y al director de Conaf de la Región de Los Ríos.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PRIORIDAD A PROYECTO DE LEY SOBRE SOTERRAMIENTO DE CABLES. Oficios.

El señor **DE URRESTI**.- Finalmente, solicito oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, con el objeto de que informe si el Ejecutivo patrocinará un proyecto de ley, presentado de manera transversal por un conjunto de diputados, sobre soterramiento de cables.

Innumerables ciudades presentan una verdadera plaga al respecto, lo cual afecta la estética y deteriora la calidad de vida de los ciudadanos, además de dificultar la labor de bomberos.

Con bastante agrado nos enteramos de que Valparaíso entregó un plazo de treinta días para que las empresas de telecomunicaciones retiren los cables en desuso. Dicha medida se acordó de acuerdo con la ordenanza municipal de la ciudad, que es patrimonio de la humanidad.

Sin embargo, para efectuar la medida a nivel nacional se debe dictar una ley.

Por lo tanto, el ministro de Transportes y Telecomunicaciones debería informar sobre la prioridad asignada a la política de soterramiento de cables. Al respecto, se encuentra en tramitación un proyecto de ley en la Cámara, al cual el Ejecutivo no ha dado prioridad.

He dicho.

El señor **DÍAZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.10 horas.

PAULINA FAÚNDEZ PALOMINOS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. Oficio del Senado.**

“Valparaíso, 12 de julio de 2011.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que reajusta monto del ingreso mínimo mensual, correspondiente al Boletín N° 7737-05.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 9.567, de 12 de julio de 2011.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): GUIDO GIRARDI LAVÍN, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado”.

2. Proyecto iniciado en moción de los señores diputados Montes, Delmastro, Díaz, don Marcelo; Melero, Monckeberg, don Cristián; Moreira, Saffirio y Tarud y la diputada señora Saa, doña María Antonieta.

Modifica la Ley Orgánica del Congreso Nacional para crear la Comisión Mixta Permanente de Relaciones Exteriores. (boletín N° 7787-10)

“Vistos. Lo dispuesto en los artículos 1°, 5°, 6°, 7°, 32° numeral 15°, 54° numeral 1° y 63° de la Constitución Política de la República y en la ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Considerando.

1.- Que la democracia representativa constituye un importante hito del desarrollo político y social de la humanidad.

Desde el mundo antiguo, la noción de democracia fue evolucionando hasta adquirir los caracteres que se le reconocen hoy. Ya Montesquieu en El espíritu de las leyes, recoge algunos de sus principios sustantivos.

Entre ellos recoge la “división de poderes”, ya esbozada por en Locke, al que agrega una noción similar al de Estado de Derecho, denominado “Estados templados”. “La libertad política no se encuentra más que en los estados moderados; ahora bien, no siempre aparece en ellos, sino sólo cuando no se abusa del poder.”¹

Más aún, dicho autor manifiesta, también, la necesidad de que, a lo menos una parte de la asamblea que detente el poder legislativo, sea elegida por el pueblo. “Todos los ciudadanos de los diversos distritos deben tener derecho a dar su voto para elegir al representante, excep-

¹ Montesquieu, "El espíritu de las Leyes", Editorial Tecnos, Madrid, 1985, p. 106.

tuando aquellos que se encuentren en tan bajo estado que se les considere carentes de voluntad propia.”²

2.- Que de este modo, se abre paso en la teoría política la noción de democracia representativa, constituida por mandatarios del pueblo soberano que, en su lugar, adoptan las decisiones necesarias para la conducción del Estado. “...el pueblo deberá realizar por medio de sus representantes lo que no puede hacer por sí mismo.”³

Tal formulación no fue pacífica. Rousseau manifiesta su profundo escepticismo frente a la factibilidad que el pueblo ejerza el poder, más aún a través de representantes.

“La soberanía no puede ser representada por la misma razón de ser inalienable; consiste esencialmente en la voluntad general, y a la voluntad no se la representa, es una o es otra. Los diputados del pueblo no son ni pueden ser representantes; son únicamente sus comisarios, y no pueden resolver nada en definitiva: Toda ley que el pueblo en persona no ratifica es nula; vale decir no es una ley. El pueblo inglés piensa que es libre y se engaña; lo es sólo mediante la elección de los miembros del Parlamento; tan pronto como éstos son elegidos cae en su condición de esclavo, no es nada. El uso que hace de su libertad en los cortos momentos en que la disfruta es tal, que bien merece perderla.”⁴

Algo posterior, el inglés Stuart Mill es categórico al afirmar las ventajas del sistema representativo. “Gobierno representativo significa que la nación, o al menos una porción numerosa de ella, ejerza por medio de diputados que nombra periódicamente, el poder supremo de inspección e intervención; poder que en toda Constitución deber residir en alguna parte. La nación debe poseer este poder en el sentido más absoluto de la palabra. Debe ser dueña, cuando lo desee, de todas las operaciones del Gobierno.”⁵

Dichos conceptos empezaron a ser recogidos a partir de la Revolución Francesa y especialmente de la independencia de los Estados Unidos de América, comenzando a verificarse, en los hechos, un nuevo sistema de Gobierno, ajeno a las monarquías y que trascendería a la mayoría de las naciones latinoamericanas.

3.- Que, un concepto fundamental para entender la democracia representativa lo encontramos en la soberanía, profundamente analizado en la República de Bodino y definido como “el poder absoluto y perpetuo de un Estado.”⁶

La soberanía constituye una de las bases de la teoría política moderna y es el punto central de la creación de los Estados, tal como los entendemos hoy, dotados de independencia e imperio para dotarse de sistemas de gobierno y regular la vida de sus ciudadanos.

4.- Que, sin embargo, en pleno siglo XXI observamos que este concepto de soberanía e independencia absoluta de los Estados se encuentra cada vez más relativizado por los compromisos que éstos asumen como consecuencia de su participación en la comunidad internacional.

El radio de acción de los Estados y sus autoridades se encuentra cada vez más condicionado por procesos internacionales de integración política y económica que les imponen significativas obligaciones en materia legislativa.

5.- Ello ha motivado una interesante discusión en torno a la cada vez más difusa soberanía de las naciones en un contexto internacional profundamente globalizado.

² Montesquieu, Op. Cit., pp. 109 y 110.

³ Montesquieu, Op. Cit., p. 109.

⁴ Rousseau, Op. Cit., p. 147.

⁵ John Stuart Mill, "Del Gobierno Representativo", Editorial Tecnos, Madrid, 1985, p. 54.

⁶ Bodino, "De la República". Citado por Norberto Bobbio, Op. Cit., p. 81.

En la Era de los estados - nación el margen de acción de cada país resultaba perfectamente nítido. El territorio y los ciudadanos representaban el objeto y sujetos vinculados con las decisiones.

Hoy, la integración, hace que los ámbitos de decisiones se vayan transfiriendo paulatinamente a organismos supranacionales, al tiempo de estandarizar las respuestas. Como señala Robert Dahl, asistimos a la tercera fase del pensamiento democrático, que sucede a la democracia directa y a la representativa: “La tercera transformación es la que se está dando ahora, a fines del siglo XX: el traslado del centro neurálgico de la toma de decisiones del Estado-nación al sistema transnacional. Hay, además un paralelismo muy claro. Así como hubo un tiempo en el que las ciudades fueron perdiendo sus autonomías en favor de Estados-nación, ahora éstos están perdiendo terreno en favor de los sistemas transnacionales.”

6.- Que nuestra Constitución entrega al Presidente de la República la conducción de las relaciones internacionales. En efecto, el numeral 15° del Artículo 32 de la Carta Fundamental le faculta para “Conducir las Relaciones políticas con las potencias extranjeras organismos internacionales, y llevar a cabo las negociaciones; concluir, firmar y ratificar los tratados que estime convenientes para los intereses del país, los que deberán ser sometidos a la aprobación del Congreso conforme a lo prescrito en el artículo 54 N° 9°. Las discusiones y deliberaciones sobre estos objetos serán secretos si el Presidente de la República así lo exigiere,”

Como dicho precepto lo señala, el Parlamento debe sancionar los tratados internacionales, atribución que se encuentra regulada en el Artículo 54, numeral 1° de la Constitución Política de la República que señala que corresponde al Congreso Nacional:

“1) Aprobar o desechar los tratados internacionales que le presentare el Presidente de la República antes de su ratificación. La aprobación de un tratado requerirá, en cada Cámara, de los quórum que corresponda, en conformidad al artículo 66, y se someterá, en lo pertinente, a los trámites de una ley.

El Presidente de la República informará al Congreso sobre el contenido y el alcance del tratado, así como de las reservas que pretenda confirmar o formularle.

El Congreso podrá sugerir la formulación de reservas y declaraciones interpretativas a un tratado internacional, en el curso del trámite de su aprobación, siempre que ellas procedan de conformidad a lo previsto en el propio tratado o en las normas generales de derecho internacional,

Las medidas que el Presidente de la República adopte o los acuerdos que celebre para el cumplimiento de un tratado en vigor no requerirán de nueva aprobación del Congreso, a menos que se trate de materias propias de ley. No requerirán de aprobación del Congreso los tratados celebrados por el Presidente de la República en el ejercicio de su potestad reglamentaria.

Las disposiciones de un tratado sólo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas en la forma prevista en los propios tratados o de acuerdo a las normas generales de derecho internacional.

Corresponde al Presidente de la República la facultad exclusiva para denunciar un tratado retirarse de él, para lo cual pedirá la opinión de ambas Cámaras del Congreso, en el caso de tratados que hayan sido aprobados por éste. Una vez que la denuncia o el retiro produzca sus efectos en conformidad a lo establecido en el tratado internacional, éste dejará de tener efecto en el orden jurídico chileno.

En el caso de la denuncia o el retiro de un tratado que fue aprobado por el Congreso, el Presidente de la República deberá informar de ello a éste dentro de los quince días de efectuada la denuncia o el retiro.

El retiro de una reserva que haya formulado el Presidente de la República y que tuvo en consideración el Congreso Nacional al momento de aprobar un tratado, requerirá previo acuerdo de éste, de conformidad a lo establecido en la ley orgánica constitucional respectiva. El Congreso Nacional deberá pronunciarse dentro del plazo de treinta días contados desde la recepción del oficio en que se solicita el acuerdo pertinente. Si no se pronunciare dentro de este término, se tendrá por aprobado el retiro de la reserva.

De conformidad a lo establecido en la ley, deberá darse debida publicidad a hechos que digan relación con el tratado internacional, tales como su entrada en vigor, la formulación y retiro de reservas, las declaraciones interpretativas, las objeciones a una reserva y su retiro, la denuncia del tratado, el retiro, la suspensión, la terminación y la nulidad del mismo.

En el mismo acuerdo aprobatorio de un tratado podrá el Congreso autorizar al Presidente de la República a fin de que, durante la vigencia de aquél, dicte las disposiciones con fuerza de ley que estime necesarias para su cabal cumplimiento, siendo en tal caso aplicable lo dispuesto en los incisos segundo y siguientes del artículo 64, y”

7.- Que tal división de funciones, en lo referido a aprobación de los tratados internacionales, resulta menguada para el Parlamento, especialmente al comprobarse que éstos determinan en forma importante la agenda legislativa generando obligaciones que, con posterioridad, no pueden desatenderse. Lo anterior ha quedado reflejado recientemente en dos materias.

Por una parte, el Mensaje Presidencial referido a la adhesión de nuestro país al Acta 1991 del Convenio UPOV, sobre obtenciones vegetales, sostiene que dicho acuerdo al igual que otros tratados internacionales que forman parte del sistema multilateral de propiedad industrial, fue comprometida internacionalmente por Chile en diversos acuerdos bilaterales de libre comercio (TLC).

En particular, se indica que tanto el TLC suscrito por Chile con los Estados Unidos de Norteamérica, en las Disposiciones Generales del Capítulo 17 de “Propiedad Intelectual”; el TLC Chile – Japón, en su artículo 162 y el Acuerdo de Asociación entre Chile y la Comunidad Europea, de conformidad al Título VI de “Derechos de Propiedad Intelectual”, artículo 170.a).v) establecen compromisos respecto a la adhesión o incorporación en la legislación nacional del Acta 1991.

Por su parte, la adhesión de Chile a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE, implicó, entre otros ajustes, la aprobación de iniciativas legales referidas a la responsabilidad penal de las personas jurídicas, gobiernos corporativos de empresas públicas y privadas y secreto bancario.

8.- Que la evidencia de las crecientes obligaciones legislativas emanadas de acuerdos internacionales obligan a replantear el rol del Parlamento en las Relaciones Exteriores, de modo que sin restar al Ejecutivo la facultad de conducir las relaciones internacionales y llevar a cabo las negociaciones sobre los tratados, pueda traspasar al Congreso Nacional una mayor información respecto de éstos, en sus etapas previas, particularmente acerca de sus implicancias en la legislación interna.

Las actuales disposiciones, a través de las cuales el Congreso Nacional se impone de los tratados internacionales una vez que están acordados y se limita a ratificarlos es insuficiente, más aún en un régimen presidencial como el chileno y afecta severamente que el poder Le-

gislativo pueda ejercer efectivamente el rol que le corresponde como depositario de la soberanía nacional.

9.- Que esta dificultad ha sido comprendida por otras naciones, como México, que el año 2004 promulgó una ley sobre aprobación de tratados internacionales en materia económica.

Dicho cuerpo legal establece una serie de exigencias y procedimiento referidos a la negociación y acuerdo de dichos convenios, fortaleciendo el rol del Parlamento.

Así, su artículo 50 establece que al inicio de cada periodo ordinario de sesiones, el Senado, a través de las comisiones competentes, requerirá un informe a las Secretarías de Estado y a cualquier organismo de la administración pública federal que represente a México sobre el inicio de negociaciones formales de un tratado.

El informe contendrá:

- I. Las razones para negociar así como las consecuencias de no hacerlo;
- II. Los beneficios y ventajas que se espera obtener de la negociación y la expectativa de cumplir con los objetivos de esta ley que correspondan conforme al tratado que se pretende celebrar, y
- III. Un programa inicial del proceso de negociación calendarizado.

Más aún se señala que las comisiones podrán crear, por cada tratado, una subcomisión plural para dar seguimiento, proponer acciones legislativas, recabar y obtener información sobre el estado que guardan las negociaciones, entrevistar a servidores públicos, representantes de grupos de interés, peritos o cualquier persona que pueda aportar conocimientos y experiencia sobre las negociaciones.

El artículo 60 va más allá y dispone que con base en la información sobre el avance de las negociaciones las comisiones a las que haya sido turnado el informe, o en su caso, la subcomisión a la que se refiere el artículo anterior, deberán requerir a las Secretarías de Estado y a cualquier organismo de la Administración Pública Federal que represente a México en las negociaciones, con la anticipación necesaria a la fecha determinada para la firma del tratado correspondiente, un informe sobre el resultado final completo de las negociaciones, y sobre la forma en que se atendieron los objetivos de esta ley.

Asimismo, el informe contará con una explicación amplia y detallada de:

- I. Los beneficios que se obtuvieron en la negociación;
- II. Los alcances de la negociación;
- III. Los compromisos de la negociación, y
- IV. Las normas legales y administrativas que tendrían que modificarse de acuerdo con el tratado.

Lo anterior da cuenta de una relación más estrecha entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo que permite a éste contar con una información más acabada en torno al alcance de las tratativas y sus consecuencias, particularmente en cuanto a la legislación nacional.

10.- Que nuestro país ha avanzado institucionalmente en dotar la Parlamento de una mayor información para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Así por ejemplo, la ley 19.875 permitió la creación de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y la Unidad de Asesoría correspondiente que posibilita al Congreso Nacional realizar un seguimiento de la ejecución de la Ley de Presupuestos.

11.- Que consideramos indispensable que el Parlamento disponga de una mayor información y participe más activamente en los procesos de negociación los Tratados, Acuerdos y Convenios y supervigile el desempeño de los representantes en los organismos internacionales.

les; sin afectar las atribuciones del Presidente de la República para llevar a cabo tales procedimientos y la nominación y remoción de tales funcionarios.

En particular, estimamos que el rol del Parlamento debería abarcar 3 momentos:

-Acompañar el proceso de construcción del acuerdo o tratado internacional, conociendo las ventajas y/o haciendo ver los inconvenientes que éstos representan para el país, desde el primer momento.

-Aprobar los tratados internacionales, según lo dispone el texto constitucional actual.

-Realizar un seguimiento de todos y cada uno de los tratados internacionales y de la actuación de nuestros representantes en los organismos internacionales.

Para ello, tal como se realizó en materia presupuestaria el Parlamento deberá contar con una Comisión Mixta Permanente de Relaciones Exteriores integrada por 26 miembros, 13 Diputados y 13 Senadores. Su funcionamiento será similar al de la Comisión Mixta de Presupuesto y deberá informar y consultar a las respectivas Comisiones Técnicas en lo que les sea pertinente.

La Comisión Mixta Permanente de Relaciones Exteriores elaborará, en el mes de diciembre de cada año, un informe anual sobre la situación de los tratados y participación en organismos internacionales, contando para ello con un pre informe emanado del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin perjuicio de ello, el Ejecutivo deberá actualizar permanentemente la información disponible.

Asimismo, proponemos que dentro de la información que el Presidente de la República aporta al Congreso Nacional respecto de los tratados internacionales se considere especialmente detallar las modificaciones legales y administrativas que el acuerdo requiera en el ámbito interno.

Por lo anterior, los diputados que suscriben vienen en presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo único: Modifíquese la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional del siguiente modo:

1.- Agréguese la siguiente parte final a su artículo 61: “Deberá indicarse especialmente y en forma pormenorizada las modificaciones legales y administrativas que dicho acuerdo implicará en el ámbito nacional”.

2.- Incorpórese en su Título VI el siguiente nuevo “artículo 65 bis:

Artículo 65 bis.- Se constituirá una Comisión Mixta Permanente de Relaciones Exteriores destinada a conocer de las negociaciones que se desarrollen con miras a la suscripción de tratados internacionales y las implicancias y efectos de tales acuerdos para la legislación interna. Asimismo, realizará un seguimiento de los acuerdos suscritos por el país y acerca de la gestión de los representantes nacionales ante los organismos supranacionales.

Dicha instancia estará compuesta por trece diputados y trece senadores. Formarán parte de ella, en todo caso, los miembros de las comisiones de Relaciones Exteriores de cada Corporación. Será presidida por el senador que ella elija de entre sus miembros y deberá quedar constituida dentro del mes de enero de cada año. Esta comisión especial fijará en cada oportunidad sus normas de procedimiento y formará de su seno las subcomisiones que estime necesarias. Lo no regulado en este artículo podrá ser suplido con las normas referidas a la comisión especial mixta de presupuestos.

La Comisión Mixta Permanente de Relaciones Exteriores elaborará, en el mes de diciembre de cada año, un informe anual referido a negociaciones en curso, seguimiento de tratados vigentes e implicancias de unos y otros en la legislación interna y acerca de la participación de representantes de nuestro país ante organismos supranacionales, contando para ello con un pre informe emanado, a más tardar en septiembre de cada año, por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sin perjuicio de ello, el Ejecutivo deberá actualizar permanentemente la información disponible, en tanto la comisión podrá solicitar nuevos antecedentes, al tiempo de recibir, sistematizar y examinar la información proporcionada y ponerla a disposición de las respectivas Cámaras y sus comisiones temáticas. Contará para ello con una unidad de asesoría especializada.

En caso alguno estas labores podrán afectar las atribuciones propias del Poder Ejecutivo”.

3.- Agréguese el siguiente artículo transitorio:

“Artículo transitorio.- Una Comisión Bicameral especial, integrada por cinco diputados y cinco senadores, determinará, por una sola vez, la dependencia, la organización y el funcionamiento de la unidad de asesoría que prestará apoyo a la Comisión Mixta Permanente de Relaciones Exteriores. Sus acuerdos serán aprobados en cada Cámara con las formalidades que rigen para la tramitación de un proyecto de ley, dentro del plazo de sesenta días, contado desde la fecha de publicación de esta ley”.

3. Oficio del Tribunal Constitucional.

“Santiago, 6 de julio de 2011.

Oficio N° 6.265

Remite sentencia.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura con fecha 5 de julio de 2011, en los autos Rol N° 1743-10-INA, sobre acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad promovida ante este Tribunal en la causa sobre recurso de protección interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Santiago en contra de Isapre Consalud S.A., bajo el Rol N° 1722-2010.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): MARCELO VENEGAS PALACIOS, Presidente; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DON PATRICIO MELERO ABAROA
VALPARAÍSO”.